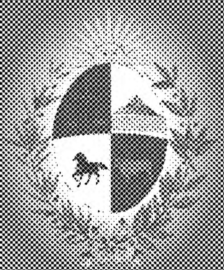
XCIX - Montevideo, miércoles 1° de setiembre de 2004 - N° 26.578

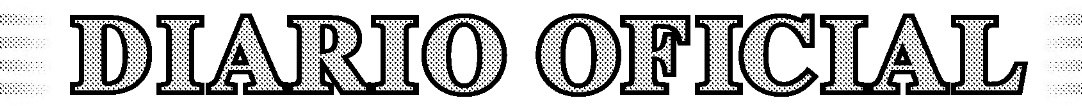
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.578 - Montevideo, miércoles 1º de setiembre de 2004

Tomo 397

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1
Resolución 807/004

Convócase a llamado público para seleccionar 15 pasantes para desempeñar tareas en la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la República.
(1.662*R)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 26 de agosto de 2004

VISTO: la necesidad de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la República, de contar con los servicios de 15 pasantes;

RESULTANDO: I) que la Dirección de dicha Secretaría ha solicitado autorización para la selección de 10 pasantes titulares y 5 suplentes;

II) que se ha establecido el perfil de formación requerido para el cumplimiento de la función;

CONSIDERANDO: I) que procede realizar la convocatoria por llamado público de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes;

II) que la División Contabilidad y Finanzas informó la existencia de crédito suficiente para atender la erogación respectiva;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 620 y siguientes de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 y por el Decreto 344/001 de 28 de agosto de 2001;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Convócase a llamado público para seleccionar 10 pasantes titulares y 5 suplentes para desempeñar tareas en la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la República, cometiéndose a la División Administración.

2º.- El llamado se regirá por las siguientes bases y condiciones:

Se llama a estudiantes para la selección de pasantes para el área de prensa y difusión, que serán evaluados en los factores de habilidades en conocimiento de medios de comunicación y capacidad de redacción, escolaridad, regularidad en los estudios y experiencia.

La incidencia máxima de cada factor será:

Factor 1 -	Habilidades:	
	Conocimiento de Medios de Comunicación	10 puntos
	Capacidad de redacción	20 puntos
Factor 2 -	Escolaridad	10 puntos
Factor 3 -	Regularidad en los estudios	5 puntos
Factor 4 -	Calidad de estudiantes universitarios o del Consejo de Educación Técnico Profesional de la ANEP o del CECAP	20 puntos
Factor 5 -	Experiencia en trabajos similares	35 puntos

El puntaje mínimo de aprobación será de 70 puntos.

Los postulantes deberán acreditar su calidad de estudiante, nivel de estudio alcanzado, exámenes rendidos, escolaridad y regularidad en los estudios, mediante certificado expedido por el Instituto correspondiente, y haber aprobado una materia en el presente año lectivo.

No podrán postularse estudiantes que ya hayan sido contratados bajo el régimen de beca o pasantía en cualquier organismo del Estado con anterioridad al presente llamado.

El régimen horario a cumplir será de seis horas y media, cinco días semanales rotativos.

El plazo de la pasantía será de seis meses, sin renovación, reservándose la Administración el derecho de dar por rescindido el contrato en cualquier momento y sin responsabilidad.

La remuneración a percibir por el pasante será de $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) mensuales.

3º.- Publíquese en el Diario Oficial, en un diario de circulación nacional y en la página WEB del Organismo.
BATLLE.

---o---

2
Resolución 808/004

Modifícase la Resolución por la cual se convoca a llamado público para seleccionar 15 pasantes para desempeñar tareas en la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la República.
(1.663*R)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 27 de agosto de 2004

VISTO: La Resolución de la Presidencia de la República (P/1028) de 26 de agosto de 2004;

RESULTANDO: I) que por la misma se dispuso convocar a llamado público para seleccionar 10 pasantes titulares y 5 suplentes para desempeñar tareas en la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la República;

II) que el numeral 2º de la parte dispositiva de dicha resolución estableció que la remuneración a percibir por el pasante será de $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) mensuales;

CONSIDERANDO: que corresponde modificar el citado numeral disponiendo que la remuneración será de $ 2.353 (pesos uruguayos dos mil trescientos cincuenta y tres) nominales mensuales;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 2º de la parte dispositiva de la Resolución de la Presidencia de la República de 26 de agosto de 2004 (P/1028) en el sentido de establecer que donde dice "... $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) mensuales debe decir "... $ 2.353 (pesos uruguayos dos mil trescientos cincuenta y tres) nominales mensuales.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 311/004

Derógase el decreto 360/995.
(1.643*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de agosto de 2004

VISTO: la superposición de cometidos existentes entre la Comisión creada por el Decreto Nº 360/995, de 27 de setiembre de 1995 y la División "Dirección de Investigación y Técnica Aduanera" de la Dirección Nacional de Aduanas, conforme a lo previsto en el artículo 29º del Decreto Nº 282/002, de 23 de julio de 2002.-

RESULTANDO: I) que por el Decreto Nº 360/995 citado, se creó una Comisión integrada por un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, tres del Banco de la República Oriental del Uruguay y tres de la Dirección Nacional de Aduanas, con los cometidos de coordinar:

a) el mantenimiento actualizado de la base de los datos de la Nomenclatura Arancelaria del Mercosur, con los distintos regímenes de importación y exportación, así como contingentaciones de cualquier tipo y certificados requeridos para las distintas operaciones aduaneras; b) la preparación y control de los datos para la elaboración de la estadística de comercio exterior; c) asesorar al Poder Ejecutivo y a los Organismos competentes en materia de comercio exterior, en las cuestiones relacionadas con los cometidos que se atribuyen en el literal precedente.-

II) que esta Comisión se encuentra inactiva desde hace aproximadamente cuatro años.-

III) que, por su parte, del Decreto Nº 282/002, de 23 de julio de 2002, que aprueba el nuevo Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Aduanas, en su artículo 29º describe entre los cometidos a cargo de la Dirección de Investigación y Técnica Aduanera, a lo siguiente:

recopilar, clasificar y analizar la información sobre las operaciones aduaneras, los operadores económicos y cualquier otra relacionada con ambos, o con las mercaderías objeto de comercio exterior y los tributos que las gravan, tanto de fuentes internas de la institución, como externas a la misma o al país (numeral 3); b) mantener actualizadas las bases de datos que se generen en el proceso de captura de la información analizada (numeral 4); c) planificar, elaborar y publicar las Estadísticas de Comercio Exterior y aquellas otras de interés para los operadores económicos, instituciones y Organismos públicos y privados (numeral 14); d) verificar, evaluar y proponer actualizar las exoneraciones, prohibiciones, excepciones al arancel, cupos, acuerdos y otros, así como las disposiciones que regulan la exigencia de certificaciones o autorizaciones para las distintas operaciones aduaneras (numeral 17); e) aplicar a la Base de Datos del Sistema Informático los cometidos referidos en el numeral precedente (numeral 18).-

CONSIDERANDO: que razones de buena administración justifican la necesidad de que se esclarezca a qué órgano corresponden actualmente los cometidos antes señalados, evitando la duplicación de los mismos.-

ATENTO: a lo informado por las Asesoría Jurídica y de Política Comercial del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto por los Decretos Nros. 505/993, de 24 de noviembre de 1993 y 442/997, de 13 de noviembre de 1997.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Derógase el Decreto Nº 360/995, de 27 de setiembre de 1995.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ISAAC ALFIE.

---o---

4

Decreto 312/004

Modifícase el Decreto 270/004 por el cual se redujo la tasa del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.
(1.644*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de agosto de 2004

VISTO: lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto Nº 270/004, de 30 de julio de 2004.-

RESULTANDO: que dicha disposición redujo la tasa del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.-

CONSIDERANDO: que dicha reducción debe alcanzar a todos los hechos generadores del referido tributo.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el Inciso 2º del artículo 2º del Decreto Nº 270/004, de 30 de julio de 2004, por el siguiente:

"Las tasas a que refiere el Inciso anterior se aplicarán a los ejercicios finalizados a partir del 31 de agosto de 2004. En el caso de los hechos generadores comprendidos en los literales B) a E) del artículo 2º del Título 4 del Texto Ordenado 1996, la rebaja de tasas se aplicará para los hechos generadores acaecidos a partir del 1º de agosto de 2004".-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ISAAC ALFIE.

---o---

5

Resolución 793/004

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CERRO FREE PORT S.A.
(1.648*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 26 de agosto de 2004

VISTO: la solicitud de la empresa CERRO FREE FORT S.A., tendiente a obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según el proyecto de inversión presentado y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la

construcción y explotación de un puerto comercial privado de ultramar en Montevideo así como las vías de acceso al mismo;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación, creada por el artículo 12º, de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizados por la Asesoría Macroeconómica y Financiera, Area Económico Financiera, del Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley, a la parte del proyecto consistente en el desarrollo de caminería y vías férreas para acceder al recinto portuario y los costos del dragado inicial del área de agua de acceso al puerto y diques de abrigo correspondientes.

II) que las vías de acceso terrestres y acuática al recinto portuario pasarán a propiedad del Estado al extinguirse la concesión de uso privativo del álveo de dominio público;

III) que el proyecto presentado por CERRO FREE PORT S.A., da cumplimiento con el artículo 11º, de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178, de Promoción Industrial, de 28 de marzo de 1974 y Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CERRO FREE PORT S.A., referente a la construcción y explotación de un puerto comercial privado de ultramar en Punta de Sayago, departamento de Montevideo, por un monto de US$ 162:654.306.- (dólares americanos ciento sesenta y dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil trescientos seis).

2º.- A los efectos de las obras a realizar para llevar a cabo la inversión proyectada dentro del recinto portuario, es aplicable lo dispuesto por el artículo 26º del Decreto 220/998 de 12 de agosto de 1998, en relación a la exoneración del Impuesto al Valor Agregado aplicable a la circulación e introducción de bienes, desde territorio extranjero o desde territorio aduanero nacional, al recinto portuario y la prestación de servicios dentro del mismo.

3º.- Cuando los bienes o servicios mencionados en el numeral precedente, sean nacionales o nacionalizados, se considerarán exportaciones, debiendo emitirse la factura respectiva incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, que será devuelto al adquirente mediante certificados de crédito (artículo 9 del Título 10 del Texto Ordenado de 1996).

4º.- La importación de bienes destinados a las operaciones y obras a realizarse en el recinto portuario no está gravada por impuestos al amparo del Decreto 412/992 de 1º de setiembre de 1992, que establece que las mercaderías a esos efectos, estarán exentas de todo tributo y recargo a la importación.

5º.- Las inversiones destinadas a financiar: los accesos vial y ferroviario al recinto portuario, por un monto máximo generador de US$ 13:200.000.- (dólares americanos trece millones doscientos mil), el dragado inicial del canal acuático de acceso al puerto por un monto máximo generador de US$ 15:884.000.- (dólares americanos quince millones ochocientos ochenta y cuatro mil) y la construcción de los diques de abrigo de la rada portuaria, por un monto máximo generador de US$ 39:875.953.- (dólares americanos treinta y nueve millones ochocientos setenta y cinco mil novecientos cincuenta y tres), gozarán de los beneficios tributarios que se detallan en los numerales siguientes, en condiciones y montos que se determinarán a posteriori, no pudiendo superar los establecidos en este artículo.

6º.- Exonérase a la empresa CERRO FREE PORT S.A., de todo recargo, incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de bienes de activo fijo (máquinas y equipos) declarados no competitivos de la industria nacional, destinados a la construcción de los accesos acuático, vial y ferroviario al recinto portuario y a los diques de abrigo de la rada portuaria. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

7º.- Otórgase un crédito por el I.V.A. incluído en las adquisiciones en plaza de bienes de activo fijo (máquinas y equipos), destinados a la construcción de los accesos acuático, vial y ferroviario, al recinto portuario y a los diques de abrigo de la rada portuaria, de acuerdo a lo programado en el proyecto presentado por CERRO FREE PORT S.A. y comprendidos en la inversión promovida. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.-

8º.- A los efectos de las autorizaciones que correspondan respecto a los beneficios definidos en los numerales anteriores, la empresa deberá presentar ante el Ministerio de Economía y Finanzas y ante el Organismo de Control previsto en el numeral 9 de la Resolución Nº 124/002 del 23 de enero de 2002, en un plazo de 90 (noventa) días, contados a partir de la fecha de vigencia de la presente Resolución, el detalle de los bienes de activo fijo a adquirir en plaza o a importar, así como la documentación respaldante correspondiente y en esa oportunidad, se ajustará el monto imponible correspondiente a cada beneficio según lo previsto en el artículo 5º. de la presente resolución.-

9º.- Otórgase a la firma CERRO FREE PORT S.A., la exoneración prevista en el artículo 1º del Decreto Ley Nº 15.548, de 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el artículo 419, de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, por el monto del aporte propio que se constate financie la inversión, en las condiciones establecidas en el siguiente inciso de este numeral, de los accesos vial y ferroviario al recinto portuario, por un monto máximo generador de US$ 13:200.000 (dólares americanos trece millones doscientos mil), del dragado inicial del canal de acceso al puerto, por un monto máximo generador de US$ 15:884.000 (dólares americanos quince millones ochocientos ochenta y cuatro mil) y de las obras correspondientes a los diques de abrigo de la rada portuaria, por un monto máximo generador de US$ 39:875.953.- (dólares americanos treinta y nueve millones ochocientos setenta y cinco mil novecientos cincuenta y tres), que será aplicable a los cuatro ejercicios siguientes al cierre del ejercicio en que se inicien las obras, según lo establecido en el artículo 2º de la Resolución Nº 469/004 de 12 de mayo de 2004.

El aporte propio para el financiamiento de estas obras guardará, como máximo, la misma relación que guarde el financiamiento propio respecto al total de inversiones realizadas del proyecto promovido.

En virtud del artículo 3º del Decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el artículo 9º del Decreto Ley Nº 14.178.

La empresa CERRO FREE PORT S.A., tendrá como plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el ejercicio siguiente al último de usufructo del beneficio de Autocanalización del Ahorro.

10º.- Exonérase a la empresa CERRO FREE PORT S.A., del Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales que grave las enajenaciones de los predios a adquirir, con el único objeto de dar asiento a la construcción de los accesos vial y ferroviario, fuera del recinto portuario, siempre que su destino sea la cesión de los mismos al Estado, por un monto máximo imponible de US$ 600.000.- (dólares americanos seiscientos mil).

11º.- Los activos amortizables incorporados para llevar a cabo las inversiones destinadas a los accesos vial y ferroviario al recinto por-

tuario, hasta un monto máximo imponible de U$S 13:200.000.- (dólares americanos trece millones doscientos mil), los costos del dragado inicial del canal de acceso al puerto, hasta un monto máximo imponible de US$ 15:884.000.- (dólares americanos quince millones ochocientos ochenta y cuatro mil) y los costos de la construcción de los diques de abrigo de la rada portuaria, por un monto máximo generador de US$ 39:875.953.- (dólares americanos treinta y nueve millones ochocientos setenta y cinco mil novecientos cincuenta y tres), se podrán imputar como exentos a los efectos de la liquidación del impuesto al Patrimonio por el término de siete años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados activos serán considerados como gravados.

12º.- Los beneficios fiscales establecidos en la presente Resolución, podrán usarse en igual proporción que la que se constate que exista entre la inversión realizada y la comprometida.

13º.- A los efectos del mantenimiento de los beneficios concedidos, la empresa deberá comenzar las obras dentro de un plazo máximo que vencerá el 22 de marzo de 2005, de acuerdo a lo establecido en artículo 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 469/004, de 12 de mayo de 2004.

14º.- En caso que la obra no esté culminada en un plazo de 40 (cuarenta) meses de acuerdo a lo establecido en artículo 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 469/004, de 12 de mayo de 2004, los beneficios aquí establecidos caerán, debiendo la empresa abonar los impuestos exonerados por esta Resolución, más las multas y recargos establecidas en el Código Tributario, en el mes siguiente al vencimiento del plazo establecido en este artículo.

15º.- Si transcurridos 40 (cuarenta) meses, de acuerdo a lo establecido en artículo 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 469/004 de 12 de mayo de 2004, las obras comprometidas del dragado, de los accesos vial y ferroviario, de los diques de abrigo de la rada portuaria y de los muelles no se hubieran concluido y el puerto no estuviera apto para operar, se considerará causal de extinción del contrato de concesión, según lo dispuesto por la Resolución Nº 124/002 del Poder Ejecutivo de 23 de enero de 2002.

16º.- El Ministerio de Economía y Finanzas podrá exigir a la empresa CERRO FREE PORT S.A., como constitución de garantía, un depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay, a nombre de este Ministerio, en títulos de deuda pública, por hasta el equivalente al 150% (ciento cincuenta por ciento) del monto total de impuestos exonerados por esta Resolución.

17º.- Comuníquese, notifíquese, etc..
BATLLE, ISAAC ALFIE, GABRIEL GURMENDEZ.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Decreto 313/004

Autorízase el ingreso a carreras terciarias de primer grado dictadas por instituciones terciarias, a egresado con títulos otorgados por instituciones públicas, que hoy son reconocidas como de carácter netamente terciario, aún cuando para su ingreso, no se les hubiera requerido la aprobación completa de la enseñanza secundaria o técnico-profesional.
(1.645*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 26 de agosto de 2004

VISTO: Lo establecido en el artículo 1 del Decreto 308/995 de fecha 11 de agosto de 1995.

RESULTANDO: I) Dicho artículo establece las condiciones que deben poseer los estudiantes de una institución, para que la enseñanza que ésta imparte sea considerada de carácter terciario.

II) Dichas condiciones no incluyen a los egresados de carreras de instituciones públicas que, si bien poseen títulos hoy reconocidos como de carácter netamente terciario, cursaron sus estudios por planes anteriores a los hoy vigentes, que no requerían, para el ingreso, la aprobación completa de la enseñanza secundaria o técnico profesional.

CONSIDERANDO: I) Las carencias formativas a nivel de la enseñanza media de dichos egresados se pueden considerar superadas por la formación recibida y la experiencia adquirida en su ejercicio profesional.

II) Se entiende conveniente habilitar el ingreso a carreras terciarias de primer grado dictadas por instituciones privadas reconocidas por el Poder Ejecutivo, a egresados de carreras cursadas en instituciones públicas, que hoy son reconocidas como de carácter netamente terciario, vale decir que exigen, para el ingreso a ellas, haber cursado doce años previos en la enseñanza formal.

ATENTO: A lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- AUTORIZASE el ingreso a carreras terciarias de primer grado dictadas por instituciones terciarias reconocidas por el Poder Ejecutivo, a egresados con títulos otorgados por instituciones públicas, que hoy son reconocidas como de carácter netamente terciario, aún cuando para su ingreso, en su momento, no se les hubiera requerido la aprobación completa de la enseñanza secundaria o técnico-profesional.

Artículo 2º.- SIN perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior la institución terciaria privada deberá verificar que la formación recibida - de acuerdo a la rama del conocimiento involucrada- junto con la experiencia adquirida durante el ejercicio profesional, resulte congruente con la nueva carrera terciaria de primer grado que se aspira cursar.

Artículo 3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc..
BATLLE, LEONARDO GUZMAN.

---o---

7

Resolución 792/004

Declárase de Interés Nacional la realización del "Primer Congreso Virtual de Didáctica Universitaria de la Química en el MERCOSUR".
(1.647)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 de agosto de 2004

VISTO: la gestión promovida por el Decano de la Facultad de Química Prof. Dr. Alberto Nieto;

RESULTANDO: I) solicita se declare de Interés Nacional la realización del "Primer Congreso Virtual de Didáctica Universitaria de la Química en el MERCOSUR" a llevarse a cabo del 3 al 5 de noviembre de 2004, en la ciudad de Montevideo;

II) el mismo tiene como objetivo generar un espacio virtual de discusión e intercambio entre los profesionales de la enseñanza de la Química, ante los desafíos de la integración del MERCOSUR;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover actos académicos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del "Primer Congre-

so Virtual de Didáctica Universitaria de la Química en el MERCOSUR" a llevarse a cabo del 3 al 5 de noviembre de 2004, en la ciudad de Montevideo.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN, WILLIAM EHLERS.

---o---

8
Resolución 794/004

Declárase de Interés Nacional la serie de homenajes celebratorios del 180º aniversario de la "Cruzada Libertadora de 1825".
(1.649)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 26 de agosto de 2004

VISTO: La solicitud de que el Poder Ejecutivo apoye la serie de actividades que se realizará el próximo 19 de abril de 2005, en celebración del 180º aniversario de la "Cruzada Libertadora de 1825".

RESULTANDO: Según expresan el Capitán de Navío (R) Jorge Nosei y el Sr. Daniel Cabo, -Presidente y Secretario respectivamente de la "Comisión Coordinadora de Homenajes a los Libertadores de 1825"- las actividades incluirán la presencia de una delegación de participantes de la celebración del 175º aniversario y primera travesía homenaje, quienes se harán presentes durante el acto que se realizará en la Plazoleta y Monumento recordatorios del histórico lugar de zarpada, a orillas del Arroyo Sarandí, en la localidad de San Isidro, República Argentina, colocarán una ofrenda floral, seguirán el histórico recorrido de los patriotas y desembarcarán finalmente en la Playa de la Agraciada, donde participarán de los actos oficiales en coordinación con las autoridades nacionales, departamentales e instituciones privadas de nuestro país.

ATENTO: A lo expuesto y a lo informado por el Ministerio de Educación y Cultura.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de Interés Nacional la serie de homenajes celebratorios del 180º aniversario de la "Cruzada Libertadora de 1825" que se cumplirá el 19 de abril del año próximo.

2º.- COMUNIQUESE y archívese, una vez cumplido.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN, DIDIER OPERTTI.

---o---

9
Resolución 795/004

Dispónese el cese en el cargo de la Directora de Educación.
(1.650)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 26 de agosto de 2004

VISTO: Lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República.

RESULTANDO: La Esc. Helena Costábile ocupa el cargo de Directora de Educación.

CONSIDERANDO: Corresponde disponer el cese de la mencionada Directora.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 60 inciso 4º de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- CESE en el cargo de Directora de Educación a la Esc. Helena Costábile.

2º.- AGRADECENSE los invalorables servicios prestados y su destacada actuación al frente de la mencionada Dirección.

3º.- COMUNIQUESE, etc.
BATLLE, DANIEL BERVEJILLO.

---o---

10
Resolución 796/004

Desígnase Directora de Educación.
(1.651)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 26 de agosto de 2004

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director de Educación.

CONSIDERANDO: Se estima conveniente designar a la Insp. Hilda Surraco en la mencionada Dirección.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 60 inciso 4º de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- DESIGNASE en el cargo de Directora de Educación a la Insp. Hilda Surraco.

2º.- COMUNIQUESE, etc.;
BATLLE, DANIEL BERVEJILLO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

11
Resolución 797/004

Autorízase la habilitación de la empresa LEONER S.A. a efectos de prestar servicios portuarios y su inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.
(1.652*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 26 de agosto de 2004

VISTO: estos antecedentes relacionados con la solicitud presentada por la empresa LEONER S.A. a la Administración Nacional de Puertos a fin de ser habilitada para prestar Servicios Portuarios.

RESULTANDO: I) Que la referida firma solicitó ser habilitada para prestar servicios "Al Buque" en la categoría "Reparaciones Navales" en el Puerto de Montevideo y consiguiente inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

II) Que informaron la gestión, la Asesoría Notarial y la Dirección de Asuntos Jurídicos del Organismo Portuario, quienes se expidieron sin objeciones al respecto.

III) Que por Resolución Nº 263/3.332 de 28 de junio de 2004, el Directorio de la Administración Nacional de Puertos autorizó la referida habilitación, supeditada a la aprobación del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: que la Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no encontraron impedimentos de índole técnico ni jurídico, a la gestión.

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley de Puertos Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y Decretos Nºs 412/992 y 413/992, ambos de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 263/3.332 de 28 de junio de 2004, por la que se autorizó la habilitación de la empresa LEONER S.A. a efectos de prestar servicios portuarios y su inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, en la categoría fijada en el artículo 9 del Decreto Nº 412/992 del grupo "Al Buque" en la categoría "Reparaciones Navales" en el Puerto de Montevideo.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos, a sus efectos.
BATLLE, GABRIEL GURMENDEZ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

12
Resolución 798/004

Amplíase la Resolución, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa BADER INTERNATIONAL (Sucursal Uruguay).
(1.653*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de agosto de 2004

VISTO: la solicitud de la empresa **BADER INTERNATIONAL (Sucursal Uruguay)**, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de febrero de 2002, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: La empresa manifiesta la necesidad de inversiones adicionales para contribuir a mejorar la eficiencia, incorporando equipos complementarios y obra civil;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentada por **BADER INTERNATIONAL (Sucursal Uruguay)** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974 y en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de febrero de 2002, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **BADER INTERNATIONAL (Sucursal Uruguay)**, en el sentido de incluir:

* Una (1) máquina de estampar cueros.
* Un (1) túnel de secado.
* Un (1) autoelevador.
* Una (1) máquina de rodillos en reserva.
* Una (1) cámara climática.
* Una (1) cabina de luces.
* Un (1) fulón de remojo.
* Una (1) máquina de escurrir.
* Una (1) máquina de estucar.
* Un (1) equipo para evaluación solidez a la luz (xenotest).

dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2º., declarado no competitivo de la industria nacional.

2o.- Otórgase a la empresa **BADER INTERNATIONAL (Sucursal Uruguay)**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por el menor de los siguientes montos imponibles: el equivalente a US$ 2.098 o el equivalente al 15% de la inversión en obra civil que efectivamente se ejecute con la exclusión de honorarios y leyes sociales. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3o.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión, correspondientes a la ampliación objeto de la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

4o.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, JOSE VILLAR, ISAAC ALFIE.

---o---

13
Resolución 799/004

Déjase sin efecto la Resolución por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa NOBELOY S.A.
(1.654*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de agosto de 2004

VISTO: la solicitud de la empresa **NOBELOY S.A.**, referente a la prestación de servicios de estudios de biología molecular en el área de filiación y salud humana, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: I) el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de nuevos equipos con mayores niveles de eficiencia y posibilidades de investigación con la finalidad de aplicar los servicios de biotecnología a la producción agropecuaria nacional y a la industria de alimentos;

II) se deja sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26

de febrero de 2004 que declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **NOBELOY S.A.** por haberse omitido la inclusión de los reactivos, en su numeral 2º.

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industrial, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por **NOBELOY S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de febrero de 2004 que declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **NOBELOY S.A.**

2º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **NOBELOY S.A.**, referente a prestación de servicios de estudios de biología molecular en el área de filiación y salud humana.

3º.- Exonérase en forma total a la empresa **NOBELOY S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Dos (2) cicladores térmicos 96 muestras.
* Cuatro (4) cicladores térmicos 24 muestras.
* Dos (2) termobloques.
* Un (1) lavador - lector de elisa.
* Dos (2) heladeras con freezer.
* Un (1) freezer vertical.
* Un (1) freezer horizontal.
* Un (1) freezer 80º C.
* Cinco (5) vortex.
* Tres (3) microcentrífugas.
* Dos (2) minicentrífugas.
* Una (1) centrífuga de mesa.
* Cinco (5) juegos de micropipetas.
* Un (1) purificador de agua.
* Dos (2) cubas de electroforesis vertical.
* Un (1) secuenciador automático de ADN.
* Cuatro (4) cubas de electroforesis horizontal.
* Dos (2) fuentes de alto voltaje.
* Un (1) ciclador detector sistema Bax de Dupont.
* Una (1) cámara de flujo laminar.
* Un (1) PCR en tiempo real.

4º.- Exonérase en forma total a la empresa **NOBELOY S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de los siguientes reactivos previstos en el proyecto y declarados no competitivos de la industria nacional y hasta un monto imponible máximo de US$ 90.000:

* Catorce (14) unidades de reactivos de purificación de ADN.
* Ciento setenta y cuatro (174) unidades de oligonucleótidos.
* Treinta (30) unidades de reactivos.
* Once (11) tubos de dNTP.
* Cinco mil ciento setenta y cinco (5.175) tubos eppendorf.
* Cinco mil ciento setenta y cinco (5.175) tubos de PCR.
* Diez mil trescientos cincuenta (10.350) punteros con filtro.
* Ochenta y dos (82) tubos de enzimas.

5º.- Otórgase a la firma **NOBELOY S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 66.414, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º 01 04 y el 31 12 05.

En virtud del art. 3º. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa **NOBELOY S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31 12 06.

6º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **NOBELOY S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

8º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

9º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

10º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, JOSE VILLAR, ISAAC ALFIE.

---o---

14
Resolución 800/004

Otórgase a LUIS ALBERTO CASTRO MAROTTI el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, un yacimiento de roca granítica (piedra partida) sito en el Departamento de Colonia.
(1.655)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 26 de agosto de 2004

VISTO: la gestión promovida por LUIS ALBERTO CASTRO MAROTTI tendiente a la obtención del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de roca granítica (piedra partida) en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Colonia;

RESULTANDO: I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería, con excepción de las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento, que se realizarán con posterioridad al otorgamiento del título, ante la oposición de los superficiarios;

II) se solicitó Servidumbre minera por As. 265 00;

III) por resolución de 27 de abril de 2001, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente concedió a LUIS ALBERTO CASTRO MAROTTI la Autorización Ambiental Previa;

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por el art. 100, con la excepción del art. 104 del Código de Minería como surge del Resultando I) y el artículo 7 de la Ley Nº 16.466 de 19 de enero de 1994;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a LUIS ALBERTO CASTRO MAROTTI el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de roca granítica (piedra partida), en un área de 195 hás., afectando parcialmente el padrón 17927 en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, una vez aprobadas las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
BATLLE, JOSE VILLAR.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

15

Decreto 314/004

Modifícase el Decreto 393/001 que creó la Comisión Nacional de Vigilancia y Prevención de la Rabia y de los Accidentes por Mordeduras de Animales.
(1.646*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 26 de agosto de 2004

VISTO: el Decreto No. 393 001 de 9 de octubre de 2001, que creó la Comisión Nacional de Vigilancia y Prevención de la Rabia y de los Accidentes por Mordeduras de Animales, que funciona en el ámbito del Ministerio de Salud Pública, estableciendo su integración y cometidos;

RESULTANDO: que desde hace dos años la mencionada Comisión viene realizando distintas actividades, tareas, reuniones académicas, trabajos de campo, seminarios internacionales, programas y planes de vacunación y distintos asesoramientos formulados a las autoridades públicas (nacionales y municipales), así como un importante servicio a la comunidad en la difusión de la legislación aplicable;

CONSIDERANDO: I) que la labor de la Comisión Nacional de Vigilancia y Prevención de la Rabia y de los Accidentes por Mordeduras de Animales se ha visto desbordada en algunas ocasiones por el volumen de actividades a desempeñar;

II) que el citado Decreto No. 393 001 no contempla todas y cada una de las situaciones que la realidad va delineando con las complejidades propias de la función social;

III) que es menester adecuar y actualizar algunas de sus disposiciones, en mérito a procurar la mejora de gestión y un aprovechamiento real de los recursos humanos y técnicos existentes;

ATENTO: a lo preceptuado por la Ley Orgánica de Salud Pública No. 9.202 de 12 de enero de 1934, Ley de creación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca No. 9.463 de 19 de marzo de 1935, Ley Orgánica Municipal No. 9.515 de 28 de octubre de 1935, Ley No. 13.459 de 1965 con las modificaciones dadas por la Ley No. 16.106 de 23 de enero de 1990, Decretos No. 393 001 de 9 de octubre de 2001 y No. 65 003 de 17 de febrero de 2003 y demás normas concordantes reglamentarias sobre Rabia;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 2º. del Decreto No. 393 001 de 9 de octubre de 2001, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 2º.- La citada Comisión se integrará de la siguiente forma: por el Ministerio de Salud Pública, cuatro delegados a saber: el Director del Departamento de Epidemiología que la presidirá; el Director de la Unidad de Zoonosis y Vectores; un delegado de la División Jurídico-Notarial y un delegado de la Unidad Educación para la Salud; un delegado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (DILAVE); un delegado del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (DINAMA); un delegado del Ministerio del Interior; un delegado del Ministerio de Defensa Nacional (Prefectura Nacional Naval); un delegado del Ministerio de Turismo; un delegado de la Intendencia Municipal de Montevideo y un delegado del Congreso Nacional de Intendentes; tres delegados de la Universidad de la República (Facultades de Veterinaria, Medicina y Ciencias); un delegado de la Administración Nacional de Puertos (Unidad Técnica Gestión Ambiental); un delegado de la Comisión Nacional Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis; un delegado de la Sociedad de Medicina Veterinaria (SUVEPA); dos delegados del Ministerio de Educación y Cultura, a saber: un representante de la Academia Nacional Veterinaria y un representante de la Academia Nacional de Medicina."

Artículo 2º.- Modifícase el artículo 3º. del Decreto No. 393 001 de 9 de octubre de 2001, que quedará redactado de la siguiente forma:
"Artículo 3º.- Serán sus cometidos específicos:
a) Asesorar al Poder Ejecutivo en el desarrollo de estrategias y metodologías de vigilancia y prevención de introducción o reintroducción de rabia, actuando sobre potenciales ciclos de rabia zoonótica urbana, pecuaria y silvestre (murciélagos);
b) Proponer planes e implementación de un programa nacional de vigilancia, prevención y control sobre accidentes motivados por agresión de animales domésticos, sinantrópicos y silvestres;
c) Proponer programas sobre tenencia responsable de animales domésticos y sobre manejo sustentable de población de animales en zonas urbanas, suburbanas y rurales;
d) Proponer un programa de fomento y desarrollo de estrategias de información, educación y comunicación sobre los cometidos enumerados precedentemente;
e) Asesorar previa y preceptivamente al Poder Ejecutivo sobre la actualización de la normativa vigente en la materia;

f) Convocar a especialistas, técnicos y personalidades de reconocida trayectoria vinculada para opinar, asesorar e informar sobre áreas específicas;
g) Celebrar convenios, nacionales, regionales e internacionales, previa aprobación por el Poder Ejecutivo, con autoridades u organizaciones reconocidas jurídicamente en temas comunes de su competencia;
h) Redactar el Reglamento Interno y designar sus autoridades, subcomisiones y demás órganos de asesoramiento y coparticipación."

Artículo 3º.- Comuníquese. Publíquese.
BATLLE, CONRADO BONILLA, DANIEL BORRELLI, DIDIER OPERTTI, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, MARTIN AGUIRREZABALA, PEDRO BORDABERRY, SAUL IRURETA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

16
Resolución 801/004

Otórgase a favor de la firma INVERSIONES EL PERAL S.A. el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización de productos de la pesca al por mayor.
(1.656)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 26 de agosto de 2004

VISTO: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:
I) que con fecha 22 de agosto de 2002, la firma INVERSIONES EL PERAL S.A., solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización de productos de la pesca al por mayor;

II) que la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, con fecha 5 de marzo de 2003, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información, que con fines técnicos, estadísticos o de investigación le fueren requeridos por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, en ejercicio de las atribuciones conferidas a la misma, por el Decreto-Ley N° 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la Ley N° 13.833, de 29 de diciembre de 1969; Decreto-Ley N° 14.484, de 18 de diciembre de 1975; Decreto N° 149 997, de 7 de mayo de 1997; Decreto N° 343 996, de 28 de agosto de 1996; Decreto N° 213 997, de 18 de junio de 1997; y a lo informado por la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma INVERSIONES EL PERAL S.A., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Comercialización de productos de la pesca al por mayor, quedando la empresa obligada al pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente.

2º.- La presente autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a exportar se ajusten a lo que establece el Decreto N° 213 997, de 18 de junio de 1997 y concordantes.

3º.- La firma interesada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto-Ley N° 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho, para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º.- Comuníquese y a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
BATLLE, MARTIN AGUIRREZABALA.

MINISTERIO DE TURISMO

17
Resolución 802/004

Modifícase el numeral 1º de la Resolución por la cual se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa VIDAPLAN S.A.
(1.657*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de agosto de 2004

VISTO: La resolución del Poder Ejecutivo de fecha de 12 de junio de 2002 por la que se declaró promovida, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 16.906 de 7 de enero de 1998 e inciso a. del artículo 1° del Decreto N° 124 001 de 5 de abril de 2001, el proyecto de inversión presentado por la empresa VIDAPLAN S.A. para la remodelación del Hotel y Casino La Barra y su modificativa de fecha 14 de mayo de 2003.

RESULTANDO: Que el proyecto mencionado se encuentra en etapa de ejecución.

CONSIDERANDO: I) Que con fecha 26 de enero de 2004 se presentó ante la Comisión de Aplicación la empresa VIDAPLAN S.A. solicitando extender por tres meses el plazo previsto en el numeral 1° de la resolución de fecha 14 de mayo de 2003.

II) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12 de la Ley 16.906 del 7 de enero de 1998 y la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, consideran que corresponde acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido por el Decreto 124 001 del 5 de abril de 2001.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Modifícase el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de mayo de 2003, a fin de establecer que el plazo para realizar las inversiones con los beneficios establecidos se extenderá hasta el 30 de abril de 2004.

2.- Comuníquese y vuelva al Ministerio de Turismo a sus efectos.
BATLLE, JUAN BORDABERRY, ISAAC ALFIE.

---o---

18
Resolución 803/004

Modifícase el numeral 8º de la Resolución por la cual se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa BILDESOL S.A.
(1.658*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de agosto de 2004

VISTO: La resolución del Poder Ejecutivo de fecha de 2 de abril de 2003.

RESULTANDO: Que por la misma se declaró promovida de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 e inciso a. del artículo 1º del Decreto Nº 124 001 de 5 de abril de 2001, el proyecto de inversión presentado por la empresa BILDESOL S.A. para la remodelación y ampliación del Complejo Hotelero Arapey Termal Resort.

CONSIDERANDO: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de abril de 2003 se estableció que el plazo otorgado a la empresa BILDESOL S.A. para realizar las inversiones con beneficios, se extenderá desde el 15 de noviembre de 2001 hasta el 15 de noviembre de 2003.

II) Que BILDESOL S.A. solicita una modificación en el plazo de exoneración de las inversiones.

III) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12 de la Ley 16.906 del 7 de enero de 1998 y la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, consideran que corresponde acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido por el Decreto 175 003 de 7 de mayo de 2003.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- Modifícase el numeral 8º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de abril de 2002, a fin de establecer que el plazo dentro del cual podrán realizarse las inversiones al amparo de los beneficios promocionales comprende desde el 1 de junio de 2001 hasta el 15 de noviembre de 2003.

2.- Vuelva al Ministerio de Turismo a sus efectos.
BATLLE, JUAN BORDABERRY, ISAAC ALFIE.

---o---

19
Resolución 804/004

Declárase promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa CLUB DEL LAGO HOTEL S.A.
(1.659*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de agosto de 2004

VISTO: La solicitud de la firma CLUB DEL LAGO HOTEL S.A. que desarrolla actividades en el área turística, tendiente a obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

RESULTANDO: I) Que el proyecto presentado tiene como cometido la ampliación del Barceló Club del Lago Hotel.

II) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, recomienda la declaratoria promocional para la actividad del proyecto de inversión presentado por CLUB DEL LAGO HOTEL S.A. y propone medidas promocionales.

CONSIDERANDO: Que el proyecto presentado por la firma CLUB DEL LAGO HOTEL S.A. de acuerdo con lo informado por el Ministerio de Turismo, es viable técnica, financiera y económicamente.

ATENTO: A lo recomendado por la Comisión de Aplicación, a lo establecido por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 y por el Decreto Nº 175 003 de 7 de mayo de 2003.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Declárase promovido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 e inciso a. del artículo 1º del Decreto Nº 175 003 de 7 de mayo de 2003, el proyecto de inversión presentado por la empresa CLUB DEL LAGO HOTEL S.A. para la ampliación del Barceló Club del Lago Hotel, por un monto total de inversión de U$S 2:500.000 (dólares americanos dos millones quinientos mil) a construirse en el predio ubicado en la Ruta Interbalnearia, Km. 125.500.

2.- Autorízase a la empresa CLUB DEL LAGO HOTEL S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º Inciso a. del Decreto Nº 175 003, otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición en plaza de bienes y servicios destinados a la construcción (infraestructura y obra civil), por hasta un monto imponible de U$S 1:200.000 (dólares americanos un millón doscientos mil).

3.- Autorízase a la empresa CLUB DEL LAGO HOTEL S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso b. del Decreto Nº 175 003, exoneración del Impuesto al Valor Agregado a las importaciones de bienes destinados a las construcciones (Infraestructura y Obra Civil), cuyo listado obra anexo a la presente, por hasta un monto imponible de U$S 500.000 (dólares americanos quinientos mil).

4.- Autorízase a la empresa CLUB DEL LAGO HOTEL S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso e. del Decreto Nº 175 003, otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición en plaza de los bienes de activo fijo destinados al equipamiento, cuyo listado obra anexo a la presente por hasta un monto imponible de U$S 350.000 (dólares americanos trescientos cincuenta mil).

5.- Autorízase a la empresa CLUB DEL LAGO HOTEL S.A. a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3º inciso f. del Decreto Nº 175 003, exoneración del Impuesto al Valor Agregado a las importaciones de bienes destinados al equipamiento, cuyo listado obra anexo a la presente, por hasta un monto imponible de U$S 450.000 (dólares americanos cuatrocientos cincuenta mil).

6.- Autorízase a la empresa CLUB DEL LAGO HOTEL S.A. a usufructuar la exoneración del 50% de todos los tributos que graven las importaciones de materiales y bienes de obra civil e infraestructura por hasta un monto imponible de U$S 500.000 (dólares americanos quinientos mil) y a los bienes de activo fijo destinados al equipamiento, por hasta un monto imponible de U$S 450.000 (dólares americanos cuatrocientos cincuenta mil), de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3º inciso g. del Decreto Nº 175 001.

7.- Los bienes que se incorporen con destino a Obra Civil e Infraestructura para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión aprobado, se podrán computar como activos exentos a efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 11 años y por 5 años los bienes destinados al equipamiento. En ambos casos a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cálculo del pasivo computable, los citados bienes serán considerados activos gravados.

8.- Al sólo efecto de la liquidación del Impuesto a la Renta de Industria y Comercio las inversiones que se realicen en la construcción, mejora o ampliación previstas en el proyecto aprobado, podrán ser amortizadas en quince años. Las inversiones en el equipamiento podrán ser amortizadas en cinco años.

9.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables exclusivamente a las inversiones realizadas entre el 1 de mayo de 2003 y el 31 de diciembre de 2005.

10.- Los beneficios otorgados por esta resolución sólo podrán utilizarse en proporción equivalente a la implementación de la inversión correspondiente.

11.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa CLUB DEL LAGO HOTEL S.A. deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Turismo, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

12.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación y funcionamiento del presente proyecto, así como a los objetivos respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 16.906 en su artículo 14º y el artículo 13º del Decreto Ley Nº 14.178 de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

13.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, creada por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998. Cumplido, vuelva al Ministerio de Turismo.
BATLLE, JUAN BORDABERRY, ISAAC ALFIE.

CLUB DEL LAGO S.A.

CANTIDAD	EQUIPAMIENTO PLAZA
25	Cerraduras electrónicas c tarjetas
40	Cortinas de Voile y blackout
25	Cofre fort
8	Equipos de aspiración central
2	Lustraenceradoras
4	Planchas de mano
3	Cortadoras de cesped
3	Bordeadoras
40	Veladoras
2	Lavavajillas
2	Cocinas
1	Armario frigorífico
1	Freidora de 2 bocas
1	Fry Top (plancha)
1	Mesa entrada lavavajillas
2	Carro de cestas
2	Estanterías de cámaras
2	Cámaras de frío
2	Salamandra
3	Carro de platos fríos
2	Máquina de hielo
3	Bajo mostrador
1	Horno convector
1	Base de horno
2	Cocina 4 fuegos
2	Molino de café
2	Máquina de café
2	Calienta platos
45	Cubetas
35	Parlantes
35	Aparatos telefónicos
20	Cámaras para circuito cerrado

CANTIDAD	EQUIPAMIENTO IMPORTADO
80	Camas con respaldo plaza y media
80	Mesas de luz
40	Mueble cómoda escritorio frigobar
40	Portavalijas
40	Mesas redondas
80	Butacones
40	Marco con espejos
40	Banquetas
80	Colchones de resortes
40	Secador fijo de baño
15	Fan-coils
3	Lavarropa industrial
3	Centrifugadora
3	Secadoras
1	Planchones
17	Cerraduras electrónicas c tarjetas
17	Cofre fort

OBRA CIVIL IMPORTADA
Cerámicas
Mármoles
Herrajes
Grifería
Aparatos sanitarios
Vidrios y espejos
Artefactos luminicos
Durlock
Aire acondicionado
Ascensores
Bañeras
Bañeras c yacussi
Accesorios de baño
Moquette

---o---

20
Resolución 805/004

Modifícase la Resolución por la cual se declaró de Interés Nacional el proyecto de inversión presentado por la empresa COLONIA NATURAL S.A.
(1.660*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de agosto de 2004

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de agosto de 1998 por lo que se declaró de Interés Nacional el proyecto de inversión presentado por la empresa COLONIA NATURAL S.A., para la construcción del hotel denominado "Real de San Carlos, Golf, Spa y Hotel" y sus modificativas de fecha 8 de marzo de 2001 y 14 de noviembre de 2002.

RESULTANDO: Que el proyecto mencionado se encuentra en etapa de ejecución.

CONSIDERANDO: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de noviembre de 2002 se estableció que el plazo otorgado a la empresa COLONIA NATURAL S.A. para realizar las inversiones con beneficios, se extenderá desde el 1 de enero de 1998 hasta el 30 junio de 2007.

II) Que COLONIA NATURAL S.A. solicita una modificación en el plazo de exoneración de las inversiones.

III) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12 de la Ley 16.906 del 7 de enero de 1998 y la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, consideran que corresponde acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido por el Decreto 175 003 de 7 de mayo de 2003.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Sustitúyense los numerales 4) y 5) de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de noviembre de 2002 que quedarán redactados de la siguiente forma:

"4) Autorízase a la empresa COLONIA NATURAL S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso g. del Decreto Nº 124 001, exoneración del 50% de todos los tributos que graven las importaciones de bienes de activo fijo destinados al equipamiento, por hasta un monto imponible de U$S 2:933.760 (dólares americanos dos millones novecientos treinta y tres mil setecientos sesenta) y a los materiales y bienes de obra civil e infraestructura por hasta un monto imponible de U$S 5:996.716 (dólares americanos cinco millones novecientos noventa y seis mil setecientos dieciséis), que será aplicable de la siguiente manera: U$S 3:298.194 (tres millones doscientos noventa y ocho mil ciento noventa y cuatro) a los ejercicios fiscales comprendidos en-

tre el 18 04 01 y el 30 09 05 y U$S 2:698.522 (dólares americanos dos millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos veintidós) a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1° 10 05 y el 30 09 08.

5) Modifícase el numeral 1) de la Resolución de los Ministros de Turismo y de Economía y Finanzas de fecha 8 de marzo de 2001 que quedará redactado de la siguiente forma: "3) Autorízase a la empresa COLONIA NATURAL S.A. (Complejo Turístico Real de San Carlos Spa, Golf y Hotel) a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3° Inciso 1° del Decreto Nº 291 95 (otorgamiento a un crédito por Impuesto al Valor Agregado en la adquisición de bienes y servicios en plaza) por hasta la suma de U$S 10:871.684 (diez millones ochocientos setenta y un mil seiscientos ochenta y cuatro), que será aplicable de la siguiente manera: U$S 5:979.427 (dólares americanos cinco millones novecientos setenta y nueve mil cuatrocientos veintisiete), a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1° 01 98 y el 30 09 05 y U$S 4:892.257 (cuatro millones ochocientos noventa y dos mil doscientos cincuenta y siete) a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1° 10 05 y el 30 09 08". "4) Autorízase a la empresa COLONIA NATURAL S.A. (Complejo Turístico Real de San Carlos Spa, Golf y Hotel) a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3° Inciso 2° del Decreto Nº 291 95 (otorgamiento a un crédito por Impuesto al Valor Agregado en la importación de bienes destinados a la construcción, infraestructura y obra civil) en relación a los siguientes bienes: estructura, contrapisos y carpetas, zócalos, revestimientos para pisos y paredes, mampostería, cubiertas, carpintería de madera, metálica y herrería, cristales y espejos, instalaciones eléctrica, sanitaria, gas e incendio, aire acondicionado y ascensores y por hasta la suma de U$S 5:996.716 (dólares americanos cinco millones novecientos noventa y seis mil setecientos dieciséis), que será aplicable de la siguiente manera: U$S 3:298.194 (tres millones doscientos noventa y ocho mil ciento noventa y cuatro) a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1° 01 98 y el 30 09 05 y U$S 2:698.522 (dólares americanos dos millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos veintidós) a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1° 10 05 y el 30 09 08". "5) Las exoneraciones previstas en los numerales precedentes y en los artículos 4°, 5° y 6° del Decreto Nº 291 95 serán aplicables exclusivamente a las inversiones realizadas entre el 1° 01 98 y el 30 09 08".

2.- Vuelva al Ministerio de Turismo a sus efectos.
BATLLE, JUAN BORDABERRY, ISAAC ALFIE.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

21

Resolución 806/004

Autorízase el llamado a Licitación Pública Internacional que compone el Proyecto de Mejoramiento de Barrios 35/04/M, Asentamiento del Barrio Nuevo Colón, Nueva Esperanza, del departamento de Montevideo.
(1.661*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 26 de agosto de 2004

VISTO: la anulación del llamado a Licitación Pública Internacional Nº 27 03 M, con el objeto de la ejecución de las Obras de Infraestructura Física (vialidad, red de saneamiento, desagües pluviales, red de energía eléctrica y de alumbrado público, etc.) e Infraestructura Barrial (Centro de Barrio, plaza deportiva, plazoleta con espacio de recreación), Núcleos Básicos Evolutivos para realojar a 20 familias y suministro de 6 canastas de materiales, que se describen en los recaudos que componen el Proyecto de Mejoramiento de Barrios Nº 27 03 M Asentamiento del Barrio Nuevo Colón, Nueva Esperanza, del departamento de Montevideo;

RESULTANDO: I) que el mismo fue oportunamente convocado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de junio de 2003;

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de agosto de 2004, se anuló dicho procedimiento de contratación por los motivos fundados que se expusieron en el citado acto administrativo;

III) que se torna imperioso convocar en forma inmediata un nuevo llamado a Licitación Pública Internacional, manteniéndose incambiados los fundamentos que ya se consignaron en la Resolución mencionada en el Resultando I) de la presente;

IV) que el objeto del mismo surge del nuevo Proyecto de Mejoramiento de Barrios, del cual han sido excluidas las obras que ha ejecutado la Intendencia Municipal de Montevideo, las cuales estaban comprendidas en la Licitación Pública Internacional anulada por la Resolución referenciada en el Resultando II) de la presente;

CONSIDERANDO: I) que tanto el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, cuanto el Programa de Integración de Asentamientos Irregulares de la Presidencia de la República han avalado las correcciones realizadas al Proyecto Ejecutivo del Asentamiento "Nuevo Colón - Nueva Esperanza";

II) que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha efectuado la reserva del gasto, que cuenta con financiación del Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamo Nº 1186 OC-UR) y aporte local;

III) que están dadas todas las condicionantes para proceder a convocar un nuevo procedimiento de contratación a fin de realizar las obras necesarias en los asentamientos mencionados;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el T.O.C.A.F. y las normas específicas del préstamo antes referido;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase el llamado a Licitación Pública Internacional Nº 35 04 M, con el objeto de la ejecución de Obras de Infraestructura Física (vialidad, red de saneamiento, desagües pluviales, red de energía eléctrica y de alumbrado público, etc.) e Infraestructura Barrial (Centro de Barrio, plaza deportiva, plazoleta con espacio de recreación), Núcleos Básicos Evolutivos para realojar a veinte familias y suministro de seis canastas de materiales, que se describen en los recaudos que componen el Proyecto de Mejoramiento de Barrios Nº 35 04 M, Asentamiento del Barrio Nuevo Colón - Nueva Esperanza, del departamento de Montevideo.-

2º.- La erogación resultante del presente llamado será de cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través del financiamiento proveniente del contrato de Préstamo Nº 1186 OC-UR y del aporte local.-

3º.- Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y demás documentos del llamado, aplicables al procedimiento administrativo de contratación indicado en el numeral primero.-

4º.- Establécese el valor de los Pliegos de Bases y Condiciones y demás documentos del llamado, en la suma de $ 15.000,00 (pesos uruguayos quince mil), indicándose que los mismos podrán ser proporcionados a los interesados en soporte informático.-

5º.- Exclúyase la aplicación de lo dispuesto por la Resolución Ministerial Nº 11 2001, de 16 de enero de 2001, dictada por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en cuanto a la exigencia de cumplir con el plan de implementación del sistema de calidad UNIT ISO 9000, certificado de calidad, al llamado cuya convocatoria se autoriza.-

6º.- Desígnase integrantes de la Comisión Evaluadora que habrá de actuar en el mismo, a los funcionarios del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente: Arq. Magdalena DOMINGUEZ, Arq. Daniel DE LOS SANTOS, Ingeniero Civil Pablo PEIRANO, Dr. Marcos SEIJAS y Escribana María del Carmen SOLARO REQUESENS; así como a los funcionarios del P.I.A.I.: Arquitectos Pedro Calzavara y Fernando Vázquez.-

7º.- Efectúense las publicaciones correspondientes en el Diario Oficial, prensa nacional, y todo otro mecanismo necesario de difusión al exterior, teniendo en cuenta las disposiciones vigentes requeridas por el Banco Interamericano de Desarrollo.-

8º.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por su intermedio al Programa de Integración de Asentamientos Irregulares de la Presidencia de la República y siga al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a sus efectos.-
BATLLE, SAUL IRURETA.



PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

CORREA AITA, Pascual Anibal (Fo. 2-27812 2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26646 Ago 31- Set 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ (FICHA: 42-359 2003).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25826 Ago 19- Set 02

LUCRECIO RUBEN BENTANCOR PERDOMO (FICHA: 2-32729 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25937 Ago 20- Set 03

FRANCISCO VIZOSO O VIZOZO BEN O VEN (Fa: 2-30487).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25999 Ago 23- Set 06

MIRIAM ZAIDA RIVAS MICOUD (FICHA: 2-34281 2004).

Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26013 Ago 23- Set 06

ORLANDO DIAZ (Fa: 2-22669 2004).
Montevideo, 9 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26076 Ago 23- Set 06

WALDEMAR BORDA SOSA (FICHA: 2-37223 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26089 Ago 23- Set 06

PEDRO ROMULO CABRERA DUQUE (Fa. S 346 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26219 Ago 24- Set 07

WALTER HEBERT GIMENEZ MARTUCCE (Fa: 2-20601 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26264 Ago 26- Set 08

JULIO CESAR CORRALES PLA (FICHA: 2-37079 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26428 Ago 27- Set 09

SEGUNDO TURNO

PABLO ROBERTO DIAZ DUARTES (Ficha 44-546 2003).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25663 Ago 18- Set 01

JORGE REYNER ABREU VIERA (FICHA 2-25492 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25712 Ago 18- Set 01

JULIO JOSE FILGUEIRA MARTINEZ Y MARIA DOLORES GARIN (Ficha 2-10815 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25739 Ago 18- Set 01

MARIA ELVIRA PERALTA FRANQUEZ (FICHA 2-35524 2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25743 Ago 18- Set 01

HUGO BERNARDINO PINTOS DIAZ (FICHA 44-184 1990).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25840 Ago 19- Set 02

MARIA EDITH LEINDEKAR VILA Y HUBERTO VICTORINO ROCHA (FICHA 2-18508 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25842 Ago 19- Set 02

JOSE GERVASIO SILVA MARRERO (Ficha 2-24043 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25932 Ago 20- Set 03

MARIA JOSE ZELASQUE FIGUEROA (Ficha 2-22672 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26075 Ago 23- Set 06

FELIX LEDESMA MARTINEZ (FICHA S 96 2002- IUE- 44 96 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26078 Ago 23- Set 06

LUIS EDUARDO MONTI, PEDRO TOMAS BARREIRO MARTINEZ, BIBIANA BARREIRO MARTINEZ Y MARIA CARMEN GONZALEZ de BARREIRO (FICHA 2-30864 2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26088 Ago 23- Set 06

MARIA TERESA DOBOS BAKOS (Ficha S 159 2002).
Montevideo, 13 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26241 Ago 26- Set 08

OSSANNA o SUSANA KASABIAN TERZIAN (Ficha 2-27744 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26268 Ago 26- Set 08

PEDRO SAPONARE BARONE (FICHA 2-37589 2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26320 Ago 26- Set 08

AURORA FELICIANA GARCIA RUIZ (FICHA 2-28603 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26336 Ago 26- Set 08

JULIO ITALO ROSA DOTI (FICHA 2-16788 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26376 Ago 27- Set 09

GUIDO MANUEL YERLAS SILVA (FICHA 2-37827 2004).
Montevideo, 16 de agosto de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26426 Ago 27- Set 09

ROSA FRYDMAN CHECHINOWSKA o CHECHANOWSKA O CHOCHONOWSKA o ROSA FRYDMAN EDELSTEIN (FICHA 2-30303 2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26455 Ago 27- Set 09

ANGEL GEREZ (FICHA 2-35702 2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26566 Ago 30- Set 13

TERCER TURNO

EMA ESPINOSA RODRIGUEZ Y FELIPE NICOLETTI RODRIGUEZ (FICHA Nº 46-81 1993).
Montevideo, 8 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25699 Ago 18- Set 01

JACOBO BERCOVICI REISS (FICHA 2-26515 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25741 Ago 18- Set 01

HECTOR MARIO BOVERI PONS Y DE ANTONIA BLANCA ESTHER PONS BASSAHUN (FICHA Nº 2-19621 2004).
Montevideo, 20 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25795 Ago 19- Set 02

HUGO SOCA (FICHA Nº 2-35815 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25946 Ago 20- Set 03

JESUS MELON BELOSO (FICHA 2-28950 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25973 Ago 20- Set 03

NAIR YAÑEZ NOGUEIRA (FICHA 2-29689 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26105 Ago 23- Set 06

JOSE LINO SANCHEZ AMARAL (FICHA Nº 2-3748 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26231 Ago 24- Set 07

HECTOR MANUEL SABBELLA SANZ Y ELSA NELIA AYALA PEREIRA (FICHA Nº 2-32717 2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26431 Ago 27- Set 09

ANTONIO BENVENUTO DEANTONI (FICHA Nº 2-36244 2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26563 Ago 30- Set 13

IRMA BASILISA MANUELA BUCHNER FORTE (FICHA 2-34418 2004).

Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26639 Ago 31- Set 14

CUARTO TURNO

CASIMIRA GERVASIA HERNANDEZ ROBAINA o ROBAYNA (2-31587 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25693 Ago 18- Set 01

JUAN MANUEL MOREIRA ARIAS (FA. 2-35082 2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25869 Ago 19- Set 02

LEONARDO TUSO ECHAZARRETA (FA. 2-37969 2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25993 Ago 23- Set 06

ROLANDO BENITO ROJAS LLANES (Ficha 2-33299 2004).
Montevideo, 28 de julio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26072 Ago 23- Set 06

VICENTE SINISCALCHI VARELA (FA. 2-37197 2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26090 Ago 23- Set 06

EDUARDO ISAAC ARRALDE SOLARI (FA. 2-33712 2004).
Montevideo, 11 de agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26101 Ago 23- Set 06

GREGORIO FERMIN TALLAC RODRIGUEZ (FA. 602 2003 a).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26221 Ago 24- Set 07

RAMON SALVADOR OCAMPO OCAMPO (FA. 596 2003 a).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26267 Ago 26- Set 08

HORACIO GIL SCARONE GARDA (FA. 2-22401 2004).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26379 Ago 27- Set 09

DIZNARDA ALBICETTE OLVEIRA (FA. 2-31162 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26523 Ago 30- Set 13

TULIO LEONARDO PEREIRA TABEIRA (fA. 2-39198 2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26578 Ago 30- Set 13

QUINTO TURNO

JOSE MARIA ESCANDELL PAREDES (FA 2-32294 2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 25662 Ago 18- Set 01

RODOLFO GABRIEL TEJERA ORTEGA (Ficha 2 34766 2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26116 Ago 24- Set 07

MARDOQUEO ISAAC SZLOMOWICZ O ISAAC MARDOQUEO SZLOMOWICZ (Expediente ficha 2-25371 2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26204 Ago 24- Set 07

Néstor Mario TORRES PEDEMONTE (Ficha 2-36293 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26206 Ago 24- Set 07

JOSE WENCESLAO WENSKO OSIPUK (ficha 50 517 03).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26262 Ago 26- Set 08

FELIPA FELICIA PERDOMO CORREA (Ficha 412 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26519 Ago 30- Set 13

HUMBERTO MARZADRI BERRUTTI (Ficha 2-37956 2004).
Montevideo, 23 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26520 Ago 30- Set 13

María del Carmen PONSETI GRANELL (FICHA 50-317 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26645 Ago 31- Set 14

SEXTO TURNO

LUIS ANGEL GRANDE DELVALLE (FICHA 2-33999 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25670 Ago 18- Set 01

PABLO ANSELMO MARIONI BORELLI (Fa. 2-20503 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25672 Ago 18- Set 01

RUBEN DARIO CORTES ARIAS (FICHA 2-24641 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25830 Ago 19- Set 02

ANGELICA DELFINA PULAS MENDEZ (FICHA 2-34998 2004).
Montevideo, 11 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25960 Ago 20- Set 03

NELLY ANA BARBAS GIORDANO (FICHA 2-37370 2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26081 Ago 23- Set 06

ALICE FERREIRA TRIMBLE (FICHA 2-37511 2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26120 Ago 24- Set 07

JUAN TENREIRO CARREGAL (FICHA 2-33260 2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26668 Ago 31- Set 14

OMAR OSCAR PEREIRA MICHELENA (FICHA 2-30680 2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26681 Ago 31- Set 14

MIGUEL FERREIRO MIER (FICHA 2-34167 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26684 Ago 31- Set 14

SEPTIMO TURNO

MARIA ESTER RODRIGUEZ (Ficha: 2-33257 2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25665 Ago 18- Set 01

CANDIDO ITOIS O ITOIZ LOPEZ Y MARIA ANTONIA VILLAVERDE LAMAS (Ficha: 2-33399 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25763 Ago 19- Set 02

DELFINO STEVENSON ROSANO Y CONSTANCIA SILVEIRA RODRIGUEZ (Ficha: 2-30295 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25843 Ago 19- Set 02

PEDRO FRANCISCO GUALCO CHOCHO (Ficha: 2-27538 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25889 Ago 20- Set 03

AIDA RUIZ HUART (Ficha: 2-33624 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25998 Ago 23- Set 06

AYDEE TECHERA MACEIRA (Ficha: 2-26593 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26019 Ago 23- Set 06

CASTO PENA MIGUEZ Y PURA CASTRO NOVO (Ficha: 2-36318 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26315 Ago 26- Set 08

ALBERTO ESTEBAN AGRESTA FASSANO (Ficha: 2-35107 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26321 Ago 26- Set 08

MABEL ANGELA BURANELLI (Ficha: 2-36872 2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26352 Ago 26- Set 08

ERNESTO OSCAR REZZANO GIODA (Ficha: 2-16484 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26363 Ago 26- Set 08

ADEMAR O ADHEMAR GARCIA GONZALEZ (Ficha: 2-34105 2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26466 Ago 27- Set 09

OCTAVO TURNO

HORUS GUYNEMER AMILIVIA CIGLIUTI (FICHA: 2-35445 2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25697 Ago 18- Set 01

GREGORIO JUAN TEJERA SOCA o GREGORIO JUAN CARLOS TEJERA SOCA (FICHA: 2-33789 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25939 Ago 20- Set 03

RUFINO FILOMENO GUTIERREZ BEOVIDES (FICHA: 2-35932 2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26199 Ago 24- Set 07

SAMUEL FISZMAN (FICHA: 2-29995 2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26220 Ago 24- Set 07

IRMA CARMEN SCARRONE ARZUAGA (Ficha: 2-25106 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26490 Ago 30- Set 13

MARY SHIRLEY DOS REIS PIEDRA (FICHA: 2-37146 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26492 Ago 30- Set 13

DIMAS MARIO FERNANDEZ INMEDIATO (FICHA: 2-35106 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26518 Ago 30- Set 13

CARLOS RAMON BALBI SOTELO (FICHA: 2-37418 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26683 Ago 31- Set 14

NOVENO TURNO

HUGO ENRIQUE VIDAL GONZALEZ (FICHA 2-34776 2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26118 Ago 24- Set 07

ANTONIO CARAMES POMBO (FICHA 2-34119 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26322 Ago 26- Set 08

BLANCA NIEVE AUSCARRIAGA (FICHA 2-25060 2004).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26452 Ago 27- Set 09

TOMASA BENTANCOR CAMACHO (FICHA 2-5145 2004).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 25 de mayo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53405 Ago 20- Set 03

DECIMO TURNO

ANTONIO CURTO D'ELIA (FICHA Nº 2-32286 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25667 Ago 18- Set 01

ELSA AIDA ANTELO RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-34862 2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25738 Ago 18- Set 01

JOSE ANTONIO GRISOLIA CASTROMAN (FICHA Nº 47-96 2003).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25797 Ago 19- Set 02

HECTOR EDUARDO FERREIRA CANTERO Y OLGA CANTERO AGUILAR (FICHA Nº 2-33238 2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25829 Ago 19- Set 02

MANUEL RICARDO TERCIA CESPEDES (FICHA 2-27433 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25844 Ago 19- Set 02

ABRAHAM BERR YANKELEVICH WROTZLOVSKY O WROTZLAVSKY O WROTZOVKSY O WROTSLOVSKY (FICHA 2-24547 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26079 Ago 23- Set 06

MARIA RAQUEL FERLA MORGANTI (FICHA Nº 2-27729 2004).
Montevideo, 16 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26104 Ago 23- Set 06

JUAN CARLOS FERREYRO (FICHA Nº 2-37219 2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26230 Ago 24- Set 07

DELIA MARIA O DELIA MARIA ESTHER VITELIO O VITELLIO SANDORSEIRO O SANTARCIERI (FICHA Nº 2-37964 2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26522 Ago 30- Set 13

ISABEL ANTONIA RIAL LOBATO, ANTONIO AQUILINO OSORIO CANZOBRE Y DE CESAR MARIA OSORIO RIAL (FICHA Nº 2 28167 2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26685 Ago 31- Set 14

ZULMA RENEE MODERNELL RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-4332 2004).
SE DEJA CONSTANCIA DE QUE DICHO TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53548 Ago 31- Set 14

DECIMOPRIMER TURNO

PEDRO ISIDRO CAPOBIANCO BENTANCOR (FA. 2-31579 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25692 Ago 18- Set 01

WASHINGTON MIGUEL BARBONI ROLAN (FA. 2-32282 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25694 Ago 18- Set 01

LUIS ALBERTO SALA ECHAMENDY o ETCHAMENDY o ETCHAMENDI (FA. 2-27207 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25841 Ago 19- Set 02

MANUEL LLOSA CID (FA. 2-23957 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25891 Ago 20- Set 03

JAIME EDUARDO PEREZ JORGE (FA. 2-33360 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25994 Ago 23- Set 06

IDEL o EDUARDO GORDON CADKIN o KADKIN (fA. 2-37073).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26048 Ago 23- Set 06

SELMA ANGEL ASSAYAS o ASALLAS (FA. 2-32147 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26077 Ago 23- Set 06

OLEGARIO LUCAS NEGREIRA (FA. 2-30711 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26316 Ago 26- Set 08

FLORENCIO FAJO RODRIGUEZ (FA. 2-33786 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26340 Ago 26- Set 08

ELIAS PEREIRA MARROCHE (FA. 2-25058 2004).
Montevideo, 16 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26588 Ago 31- Set 14

JUAN RUBEN SANTANA SAUCHENCO (fA. 2-37863 2004).
Montevideo, 19 de agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26680 Ago 31- Set 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

ESTHER CORBO ROSANO (Ficha 2-35559 2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25660 Ago 18- Set 01

MARIA INES ADROHER BONIFACINO (Fa. 2 33922 2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 25661 Ago 18- Set 01

ALFREDO ROMULO BIANCHI PALAZZO (Ficha 2-34948 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 25915 Ago 20- Set 03

Florentina MATO BASALO (Ficha 2-34385 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Esc. ANA BRUNO POLLERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25974 Ago 24- Set 07

JOSE CAPUTI PEREZ (Ficha 2-33294 2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26021 Ago 23- Set 06

SANDINA DE DOMINICIS FORTI (Ficha 2-24236 2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26071 Ago 23- Set 06

CARLOS SANTIAGO TRAVERSA TEJERO (FICHA: 2-33409-2004).
12 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26205 Ago 24- Set 07

Wellby Gray, Elizabeth (Fa. 2-27032 2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 26260 Ago 26- Set 08

Tomasa GHAN CASTIGLIO (Fa. 2-35112 04).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 26375 Ago 27- Set 09

Luis Alberto BAYLE SEVERO (Ficha 2-34122 2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26456 Ago 27- Set 09

DECIMOTERCER TURNO

GIUSEPPE O JOSE ARATO (Fa. 2-9081 2004).
Montevideo, 30 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25666 Ago 18- Set 01

MARCELINO ANTONIO PARDO LAGO (FICHA 2-23572 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25767 Ago 19- Set 02

MARIA DEL CARMEN CLAVIJO SALABERRY (Fa. 2-24349 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25893 Ago 20- Set 03

ULISES PRADA MOLEDO (FICHA 2-34350 2004).
Montevideo, 11 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26073 Ago 23- Set 06

ALEJO JUSTO CRUZ CRUZ (FICHA 2-35518 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26082 Ago 23- Set 06

FRANCISCO BALBI CETRANGOLO (Fa. 53-638 2003).
Montevideo, 4 de mayo de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26342 Ago 26- Set 08

OLIVIER VICTOR ETCHEVERRY CLARA (Fa. 2-22129 2004).
Montevideo, 24 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26435 Ago 27- Set 09

KLARA FRIDA HAUPTMANN FRIEDA O KLARA FRIEDA ALWINE HELFST O KLARA FRIDA ALWINE HAUPTMANN HARTMANN (FICHA 2-39401 2004).
Montevideo, 20 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26568 Ago 30- Set 13

RODOLFO FONSECA MORENO (FICHA 2-34774 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26582 Ago 31- Set 14

ENRIQUE AMELIO GERONIME O GERONIMI (FICHA 53-650 2002).
Se hace constar que se dispuso conceder el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53339 Ago 18- Set 01

CARLOS FRANCISCO MARCHAL (FICHA 53-360 2003).
Se hace constar que fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53475 Ago 27- Set 09

DECIMOCUARTO TURNO

ANASTASIA GLISENTI GALLEGO (Ficha 288 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25765 Ago 19- Set 02

AURIA VIOLETA MOTTA O MOTA MARTINEZ (Ficha: 2-36281 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25832 Ago 19- Set 02

LUCIANA MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha 515 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25853 Ago 19- Set 02

JUAN CARLOS BATTUT BAQUERO (Ficha: 2-22905 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25907 Ago 20- Set 03

JOSE ROBERTO VEGA FERNANDEZ (Ficha: 2-35879 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26200 Ago 24- Set 07

AMELIA ROSA VIDAL SOLLA (Ficha: 2-39104 2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26323 Ago 26- Set 08

GONZALO MISA VIDAL Y OLGA DIAZ DESTACIO (Ficha: 2-21505 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26360 Ago 26- Set 08

CHARLES NELSON CASALONGUE LOPEZ (Ficha: 2-37228 2004).
Montevideo, 11 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26367 Ago 26- Set 08

MARIA LUISA ARRIETA SANTOS (Ficha: 2-37080 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26427 Ago 27- Set 09

LUIS IBAÑEZ (Ficha: 2-34282 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26562 Ago 30- Set 13

DECIMOQUINTO TURNO

DONATO BUONO O BUENO MIGLIONICO Y FELIPA ANATOLIA SAPERES O SAPERE O SAPEREZ LACOSTE (Ficha Nº 2-28356 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25668 Ago 18- Set 01

CARLOS ALBERTO GARCIA SUAREZ (Ficha Nº 2-29664 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25669 Ago 18- Set 01

MARIA ISABEL GIMENEZ VALDEZ Y ADELIA VALDEZ O VALDES VILLAFAN (Ficha 691 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25855 Ago 19- Set 02

JOSE ANDRES PASTORINO QUIJANO (Ficha Nº 2-24728 2004).
Montevideo, 20 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25871 Ago 19- Set 02

CELDA FERNANDEZ FREIRIA (Ficha Nº 2-32484 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25971 Ago 20- Set 03

ELISA ROSA ALVARO FATIGATI (Ficha Nº 2-37720 2004).
Montevideo, 11 de agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26083 Ago 23- Set 06

GRISELDA BARRUTIA (Ficha Nº 2-34852 2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26203 Ago 24- Set 07

GLADYS MABEL CURBELO HERRERA (Ficha Nº 2-26458 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26378 Ago 27- Set 09

MARIA HERMINIA SILVERA PREGO (Fa. 55 2003).
Montevideo, 12 de marzo de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26448 Ago 27- Set 09

ARGENTINO FERNANDEZ AREVALO (Ficha Nº 2-30726 2004).
Montevideo, 20 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26489 Ago 30- Set 13

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE ANTONIO VETRINI DELIO (Ficha 2-33349 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25696 Ago 18- Set 01

ARNOLDO ANIBAL ALDERETE GALEANO (Ficha 2-13284 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25737 Ago 18- Set 01

NELLY ESTHER LACAZE COBELLI (Ficha 2-17567 2004).
Montevideo, 6 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25805 Ago 19- Set 02

WALTER ELBIO MAURI ASPESI (Ficha 2-31722 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25942 Ago 20- Set 03

OLGA CASTRILLEJO GIMENEZ (Ficha 2-33008 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26020 Ago 23- Set 06

LEONEL ALEJANDRO ETCHEVERRY MONZON (Ficha 2-35866 2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26074 Ago 23- Set 06

PABLO ANTONIO BALBIS ZUNINO (Ficha 2-34430 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26365 Ago 26- Set 08

ADOLFO FAMULAR (Ficha 2-22110 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26380 Ago 27- Set 09

PEDRO RATCHEFF O PEDRO RATCHEFF ROMERO (Ficha 2-28224 2004);
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26491 Ago 30- Set 13

CRISTINA FARISELLO SANTUCCI (Ficha 2-32725 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26554 Ago 30- Set 13

DAVID LAZOWSKI O LAZOVSKI SEGALOWICZ O SEGALOVICH (Ficha Nº 2-35086 2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26570 Ago 30- Set 13

JUANA ANDREA FERREIRA PRIETO (Ficha 2-36975 2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26655 Ago 31- Set 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

Modesto GONZALEZ MEIJOMIL (FICHA 2-26584 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25742 Ago 18- Set 01

Ruben Cesar TEJERA GAITAN (FICHA 58-643 2003 (ANTES 643 2003)).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25825 Ago 19- Set 02

Rosa María FERNANDEZ PRANDI (FICHA 2-32204 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25868 Ago 19- Set 02

Delfino CLAVIJO MACHIN o Martín Delfino CLAVIJO MACHIN y Guillerma Sabina BERRUTTI o Guillerma Sabina BERRUTTI SANCHEZ (FICHA 2-30577 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25936 Ago 20- Set 03

María Esther VALENTIN (FICHA 2-28475 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26102 Ago 23- Set 06

Heber Moisés MERIDA DELGADO y Celeste Aída ESPINOSA (FICHA 2-20203 2004).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26266 Ago 26- Set 08

Camilla RUFFO MARTINELLI (FICHA 2-33647 2004).
Montevideo, 29 de julio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26454 Ago 27- Set 09

Victor VENZLAUSKAS BARAZONIS (FICHA 2-37385 2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26465 Ago 27- Set 09

DECIMOCTAVO TURNO

Vilma María PAPICHI STIPANICHICHI (FICHA 2-31430 2004).
Montevideo, 28 de julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25764 Ago 19- Set 02

Radamés José PIÑEIRO MAZONI o MAZZONE o José Radamés PIÑEIRO MAZZONE o Radamés José PIÑEIRO MAZONE (FICHA 2-17124 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25820 Ago 19- Set 02

Jesús Natalio BASIGNANE MEDEROS o Jesús Natalio BASIGNANI MEDEROS (FICHA 2-32657 2004).
Montevideo, 28 de julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25938 Ago 20- Set 03

María VIGNONE PIETRAROIA (FICHA 2-8599 2004).
Montevideo, 23 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25963 Ago 20- Set 03

Horacio Ricardo BORAGNO o Horacio Ricardo BORAGNO GIRALT (FICHA 2-35579 2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26117 Ago 24- Set 07

Anibal FERRARO SANGUINETTI (FICHA 2-35064 2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26233 Ago 24- Set 07

Luis Alberto ZOCCOLINI ALCINA o ALSINA (FICHA 2-22724 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26319 Ago 26- Set 08

Angel VITUREIRA CASTRO (FICHA 470 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26364 Ago 26- Set 08

Gabriel José GONNET RICCA (FICHA 2-35178 2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26571 Ago 30- Set 13

DECIMONOVENO TURNO

BLANCA IRIS TECHERA JORGE o BLANCA IRIS TECHERA SAMPAYO (Ficha Nº 2-30338 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25940 Ago 20- Set 03

NUVART KIRICHIAN APRAHAMIAN o ROSA KIRICHIAN ABRAHAMIAN (Ficha Nº 2-25894 2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25953 Ago 20- Set 03

JUAN JOSE MERA FORTEZA (Ficha Nº 2-32459 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26014 Ago 23- Set 06

MILTON ANTONIO LOIS RAMARIS o ROMARIS o ROMANIS (Ficha Nº 2-28724 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26018 Ago 23- Set 06

RUBEN SESTO GARCIA (Ficha Nº 2-33993 2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26115 Ago 24- Set 07

OSCAR DANIEL ORTIZ MARTINEZ (Ficha Nº 2-25441 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26202 Ago 24- Set 07

VILLY ELSA DE CASTRO DE AZEVEDO (Ficha Nº 2-13824 2004).
Montevideo, 11 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26424 Ago 27- Set 09

MARIA CRISTINA LOUSTANAU o LOUSTAUNAU VOLTERRA (Ficha Nº 2-35806 2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26565 Ago 30- Set 13

VICENTE RAYMUNDO o REYMUNDO ANGONA LEMUS o LEMOS Y NELLY CARMEN PAGANINI DONATO (Ficha Nº 2-23037 2004).
Montevideo, 19 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26653 Ago 31- Set 14

VIGESIMO TURNO

CLARA PUIG MIRALLES (Ficha Nº 2-10237 2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25736 Ago 18- Set 01

CLAUDIO MARRERO OLIVERA (Ficha Nº 2-34964 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26114 Ago 24- Set 07

BLANCA SILVIA CABRERA Y MIRTA RUFINA CABRERA (Ficha Nº 2-34945 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26119 Ago 24- Set 07

MARIA NELIDA BRUCHOU MARIEZCURRENA o MARIEZENRRENA (Ficha Nº 2-22445 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26263 Ago 26- Set 08

RAMONA GLADIS PEREIRA ROMAN o RAMONA GLADYS PEREIRA ROMAN (Ficha Nº 2-30319 2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26516 Ago 30- Set 13

BERTA LARROSA DE RASPINO (Ficha Nº 2-32710 2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26679 Ago 31- Set 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

HAYDEE AMELIA FALCO CASTAGNOLA y ANIBAL LUIS GELOS PERAGINI (2-24642 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25671 Ago 18- Set 01

LUIS ALBERTO CASTELNUOVO REA (674 2002 S).
Montevideo, 20 de diciembre de 2002.
Dra. Ana Garcia da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25768 Ago 19- Set 02

VICENTE ROMAN GOMEZ CARBAJAL y ROSA ELENA RODRIGUEZ CUADRA (2-27357 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25854 Ago 19- Set 02

ALCORINA ESPINO PEREIRA (2-19795 2004).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25926 Ago 20- Set 03

ANGEL NOLBERTO MOLINA CECILIA (2-23409 2004).
Montevideo, 10 de junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26158 Ago 24- Set 07

PINCHOS o PEDRO ROZENCWAJG o ROZENCVAIG NAJHAUS (2-29180 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26223 Ago 24- Set 07

KATE o CATALINA FISCHER HASELMAYER (2-28681 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26232 Ago 24- Set 07

ALBERTO FRANCISCO LAFON LASBASSES (2-33636 2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26341 Ago 26- Set 08

JUSTA CIPRIANA DOLDAN GARRIZ (2-32951 2004).
Montevideo, 29 de julio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26368 Ago 26- Set 08

FRANCISCO ANTONIO BOBINO CURCH (62-180 2002).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 53480 Ago 27- Oct 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DUILIO DOMINGO VESPERONI TRONCOSO y ROSA DEL CARMEN GOMEZ PEREIRA (2-25974 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25831 Ago 19- Set 02

ADELA JULIA KALASICH JANEVECIENE (2-28699 2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25943 Ago 20- Set 03

VENERI LABRUNA, MARIA (707 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25962 Ago 20- Set 03

ESTANISLAVA ESTHER VAINILAVICIUS o VAINALAVICIUS BANDZEVICIUTE o BANZEVICIUTE o VANCEVICIUS y de LUIS ARNALDO ANDREOLI GELOS (2-27092 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26124 Ago 24- Set 07

WILMA BELEDO SILVA y PEDRO ANTONIO MARX KAHLES (63-26 1991).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26133 Ago 24- Set 07

MANUEL SOTO o SOUTO DIAZ (78-694 2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26218 Ago 24- Set 07

MARIA DORA ORRICO PANUNCIO (654 2003 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 2003.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26222 Ago 24- Set 07

ISIDRO ALPUIN GARCIA y MARIA ANGELICA ALPUIN (2-34127 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26317 Ago 26- Set 08

JULIA ESTHER AVERO PEREZ (2-31570 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26318 Ago 26- Set 08

LUIS ERNESTO DA COL PESCIALLO (2-37673 2004).
Montevideo, 16 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26429 Ago 27- Set 09

MARIO WALTER MARTINEZ ARRIOLA (2-38181 2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26450 Ago 27- Set 09

SOLFIRA ITUARTE PEREIRA (2-33666 2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26451 Ago 27- Set 09

MARIA CARDOZO MARQUEZ (2-36343 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26569 Ago 30- Set 13

RAUL BOLIVAR VIDAL NOVELLO (2-16266 2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26573 Ago 30- Set 13

OLIVA ZULUAGA ESQUIBEL (2-38188 2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Esc María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26647 Ago 31- Set 14

LUIS ROBERTO BELLINI CARRACEDO (2-32855 2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26650 Ago 31- Set 14

MARIA AMADA CHAO CAMBA (63-647 2003).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26654 Ago 31- Set 14

HECTOR PAULINO CALCAGNO ARRIBE (2-32124 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26663 Ago 31- Set 14

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA DEL PILAR LOPEZ PREGO (FICHA: 2-5689 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25690 Ago 18- Set 01

TERESA ZULEMA TRONCOSO AGUILAR (FICHA: 2-32734 2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25730 Ago 18- Set 01

ROBERTO IGLESIAS BASTOS (FICHA: 2-36253 2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26012 Ago 23- Set 06

AVELINA ELVIRA TURELL ROVIRA (FICHA: 2-32180 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26216 Ago 24- Set 07

JULIO OMAR NOGUEIRA (FICHA: 2-32264 2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26217 Ago 24- Set 07

Roberto SARSER LOPEZ (Ficha 2-34044 2004).
Montevideo, 29 de julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26261 Ago 26- Set 08

NELLY ELSA ARDAO SUREDA (FICHA: 2-38611 2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26377 Ago 27- Set 09

HILDA NUÑEZ OLIVERA (FICHA: 2-33785 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26453 Ago 27- Set 09

LUIS MARCOS DUTRA FERNANDEZ (FICHA: 2-32504 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26579 Ago 30- Set 13

MANUEL ESTEBAN BUADAS NIETO (FICHA: 2-36941 2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26682 Ago 31- Set 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

AIDA RILO AGUIAR (FICHA: 700 2002 S).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25852 Ago 19- Set 02

MARGARITA MATILDE BLANC NOGUES (FICHA: 2-30391 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25890 Ago 20- Set 03

ENRIQUE MIGUEL SEGUI GIL (Ficha 2-34007 2004).
Montevideo, 29 de julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25970 Ago 20- Set 03

ANDRES GRADIN BARTABURU (FICHA: 2-32713 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25976 Ago 20- Set 03

TERESA BRASCA COLICA (FICHA: 2-9515 2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26198 Ago 24- Set 07

ELEONORA MARIA MERCEDES HILL PALADINO (FICHA: 2-32987 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26651 Ago 31- Set 14

CELIA ROSA PIRIZ TABAREZ O TABARES (FICHA: 2-32129 2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26664 Ago 31- Set 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIO WALTER TORRES LISTUR (Fa. 2-26925 2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25740 Ago 18- Set 01

DIEGO FLORES MORA (Fa. 2-9041 2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25796 Ago 19- Set 02

FRANCISCO JUBENAL CUESTA CUESTA (Ficha 2 6576 2004).

Montevideo, 17 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25828 Ago 19- Set 02

RUBEN RAUL REYES MATO y de MARIA RAQUEL PEREZ MICHELENA (Fa. 2-32221 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25867 Ago 19- Set 02

ALBERTO RIVERO CASAL (Ficha 2-37225 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25872 Ago 19- Set 02

TOMAS FELIPE MENONI GONZALEZ (Fa. 2-25219 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25969 Ago 20- Set 03

CESAR NORBERTO ILLA BARLOCCO (Ficha 425 2003 S).
Montevideo, 28 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26011 Ago 23- Set 06

DANTE DANIEL VASILE DANGIOLILLO (Ficha 2-33337 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26423 Ago 27- Set 09

MARIA ANTONIA MACALLE CAMPORA (Fa. 2-30979 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26488 Ago 30- Set 13

ALVARO LUIS BOCAGE PENINO (Ficha 2-37954 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26521 Ago 30- Set 13

HUMBERTO MANUEL ISOARDI RODANO (Ficha 2-31166 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26524 Ago 30- Set 13

DORA ELENA CABANO BELLO (Ficha 2-32514 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26648 Ago 31- Set 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS RUBEN MORGADES BLOND (Ficha 67-753-2003).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25735 Ago 18- Set 01

OLMIDIO AROLDO PRIETO MUNIZ o MUÑIZ (Fa. 2-19141 2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25745 Ago 18- Set 01

JESUS ILDEFONSO RAYMUNDO FREITA TORREIRA (Fa. 2-38166 2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25870 Ago 19- Set 02

ELINA SARAVIA HARRETCHE (Fa. 2-34062 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25892 Ago 20- Set 03

Pascual Fernández Sánchez (Ficha 2 34692 2004).
Montevideo, 16 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26103 Ago 23- Set 06

RAMONA GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 2-36874 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26197 Ago 24- Set 07

LUIS RONCO BIDEGAIN (Fa. 2-28799 2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26201 Ago 24- Set 07

MARTINIANO PEREZ (Fa. 2-22267 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26420 Ago 27- Set 09

LUISA FEIPE QUIHILLABORDA (Fa. 2-32328 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26517 Ago 30- Set 13

ERNESTO SOSA RIVERO (Fa. 2-36200 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26529 Ago 30- Set 13

MARIA TERESA ALFONSO (Ficha 2-35249 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26567 Ago 30- Set 13

LEA SZAFER O LEA SZAFER BOLSZON (Ficha 2-40076 2004).
Montevideo, 23 de agosto de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26640 Ago 31- Set 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SUSANA PUIG BALPARDA (FICHA: 2-29011 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25684 Ago 18- Set 01

RAFAEL AVELINO RODRIGUEZ CASTAÑO (FICHA 494 2001 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25698 Ago 18- Set 01

MARINA QUEIRO OTERO (FICHA: 2-28615 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26362 Ago 26- Set 08

MISAK PANOSIAN KHACHADURIAN (FICHA: 2-32730 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26422 Ago 27- Set 09

JOSEFA NEGREIRA FERNANDEZ (FICHA 2-24894 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26432 Ago 27- Set 09

MARIA AMELIA SERE GOBERNA (FICHA 2-19633 2004).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26564 Ago 30- Set 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

GREGORIA PURA NION HERNANDEZ (FICHA: 2-27749 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25691 Ago 18- Set 01

AYDEE JUANA LASA GHIOSSO O AYDEE O HAYDEE O AIDE JUANA VIRGINIA LASA GHIOSSO (FICHA 2-20599 2004).
Montevideo, 26 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25695 Ago 18- Set 01

JUAN CARLOS REY PUENTE Y MARIA REGINA ALVAREZ RODRIGUEZ (FICHA: 2-32194 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25744 Ago 18- Set 01

LEVI ZAKAJ O LEVI ZAKAJ ALAGEM (FICHA: 2-29676 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25766 Ago 19- Set 02

RAUL MIGUEL O RAUL MIGUEL ANGEL SIRI MOSTO (FICHA 498 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25895 Ago 20- Set 03

JOSE CELESTINO LAMELA BARIZO (FICHA: 2-31059 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25927 Ago 20- Set 03

MIGUEL BRUNO SANZ (FICHA 2-24339 2004).

Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25961 Ago 20- Set 03

PEDRO RODRIGUEZ TORRES (FICHA ANTERIOR 645 2003 S y FICHA ACTUAL 69-645 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25968 Ago 20- Set 03

MARIO OSCAR PAGLIA LALUZ (FICHA: 2-33612 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25972 Ago 20- Set 03

SUZZY O SUZZI BEATRIZ ORIBE HEGUIAPPAL (FICHA: 2-29989 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25975 Ago 20- Set 03

MODESTA LEONIDAD PEÑA TORRES (FICHA: 2-33382 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26361 Ago 26- Set 08

ISMAEL HERNANDEZ GONZALEZ (FICHA 458 2003 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26561 Ago 30- Set 13

ANTONIO LUIS PLA VAZQUEZ (FICHA 2-24572 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26678 Ago 31- Set 14

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

ANGEL CESAR GARCIA OLIVERA (FICHA 2-33448 2004).
9 de agosto de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25664 Ago 18- Set 01

DE CASTRO Froilán (Ficha 2-35102 2004).
Montevideo, 11 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 25922 Ago 20- Set 03

NELSON MARIO LOPEZ SATRAGNO (ficha 2-37355 2004).
Montevideo, 16 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26212 Ago 24- Set 07

NORMA SONIA HENDERSON (Ficha 50-429 03).
Se encuentra auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53485 Ago 27- Set 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

SABBATANI BANDINI, Olga (ficha 2-31448 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 25762 Ago 24- Set 07

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON BRUNO CAPO ROMAN (FICHA Nº 156-783 2004).
Artigas, 28 de julio de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25703 Ago 18- Set 01

LUCAS RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO (FICHA Nº 156-787 2004).
Artigas, 10 de agosto de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25984 Ago 23- Set 06

JOSE FERNANDEZ AVILA (FICHA Nº 156-809 2004).
Artigas, 28 de julio de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26500 Ago 30- Set 13

EUCLIDES CALFANI (FICHA Nº 156-895 2004).
Artigas, 16 de agosto de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26629 Ago 31- Set 14

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

MARIA ESTHER TORNINI SEGUESSO (Fa. "B" 100 2003).
Bella Unión, 31 de marzo de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25642 Ago 18- Set 01

MARIA RAMONA AMARILLO MONDRAGON (IUE 157-392 2004).
Bella Unión, 18 de junio de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25983 Ago 23- Set 06

PEDRO KOVALCHUK REVACHUK (IUE 157-192 2004).
Bella Unión, 5 de marzo de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26493 Ago 30- Set 13

ROSINA CLERI OLIVERA CASTILLO (Exp. 157-223 2004).
Bella Unión, 26 de febrero de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26494 Ago 30- Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Blanca Ofelia Alejandra IZQUIERDO PEREIRA (I.U.E. Nº 168-1716 2004).
Canelones, 29 de julio de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25955 Ago 20- Set 03

Luis Alberto UMPIERREZ GARCIA (I.U.E. Nº 168-1760 2004).
Canelones, 29 de julio de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25958 Ago 20- Set 03

ROBERTO DE MARIA PRANDO GOMEZ (I.U.E. Nº 168-1762 2004).
Canelones, 5 de agosto de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26534 Ago 30- Set 13

María Teresa PEREZ RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 168-1807 2004).
Canelones, 10 de agosto de 2004.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26536 Ago 30- Set 13

Genaro Teodoro TEJERA NUÑEZ (I.U.E. Nº 168-1753 2004).
Canelones, 30 de julio de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26540 Ago 30- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Sr. NELSON CAIRO COTTO (IUE 179.765 2004).
Ciudad de la Costa, 13 de agosto de 2004.
Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26326 Ago 26- Set 08

Sra. AMALIA ADA GALAN ROVELLA (IUE 180.540 2004).
Ciudad de la Costa, 23 de agosto de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 26662 Ago 31- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA OLGA TARAMASCO (FICHA Nº 238 2003).
Las Piedras, 24 de marzo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25888 Ago 20- Set 03

JUAN RAMON CABRERA CABRERA (Ficha 171-725 2004).

Las Piedras, 11 de marzo de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25914 Ago 20- Set 03

JUAN CARLOS MARTINEZ SOLARI (FICHA IUE Nº 171-1105 2004).
Las Piedras, 5 de agosto de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26134 Ago 24- Set 07

OSCAR ABEL PIRIZ PROTAZONI y PABLO ABEL PIRIZ MATTOS (FICHA IUE Nº 171-1119 2004).
Las Piedras, 6 de agosto de 2004.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2700 10/p 26535 Ago 30- Set 13

JOSE ANTONIO MEIZOSO VILLAR (Ficha Nº 448 97).
Las Piedras, 27 de agosto de 1997.
ESC. ANA SOLIMANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26633 Ago 31- Set 14

CUARTO TURNO

PAULINA RAINERI BESSONART (FICHA 172-924 2004).
Las Piedras, 20 de mayo de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25954 Ago 20- Set 03

ROSALIA LIMA (FICHA 956 2001).
Las Piedras, 5 de agosto de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26135 Ago 24- Set 07

Ines Mazza Rotta (FICHA 172-1227 2004).
Las Piedras, 9 de agosto de 2004.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2700 10/p 26136 Ago 24- Set 07

GAETANA OLGA CATALINA DAMONTE FORCELLATI o FORCELLATTI o FORCELATTI o FORCHELLATE o FORCELLATE o FORCELLATTE (FICHA IUE 172-998 2004).
Las Piedras, 21 de junio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26137 Ago 24- Set 07

JOSE MARIA LLORCA (Ficha IUE 172-1201 2004).
Las Piedras, 5 de agosto de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26138 Ago 24- Set 07

CAYETANO CARACHUELA MARTELO (FICHA 172-1223 2004).
Las Piedras, 9 de agosto de 2004.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2700 10/p 26476 Ago 30- Set 13

Antonio Mauro Porcal (Ficha 587 2000).
Las Piedras, 4 de setiembre de 2000.
Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26630 Ago 31- Set 14

Juan Carlos Alamo Reyes (Ficha 595 2000).
Las Piedras, 4 de setiembre de 2000.
Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26631 Ago 31- Set 14

SANTIAGO RUSSI GONZALEZ (FICHA 564 2000).
Las Piedras, 28 de agosto de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26632 Ago 31- Set 14

HUGO OLIVARES Y ELEUTERIO OLIVARES (FICHA IUE 172-747 2003).
Dejándose constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 31 de mayo de 2004.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53430 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ELVIRA BENITA DE LA PUENTE LOMBARDO (Ficha 175-667 2004).
Pando, 12 de abril de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26385 Ago 27- Set 09

MARIA DE LOS ANGELES ACOSTA (Ficha 175-913 2004).
Pando, 30 de julio de 2004.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26388 Ago 27- Set 09

CUARTO TURNO

MARGARITA FERRARI GONZALEZ (Ficha 176-879 2004).
Pando, 11 de junio de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25944 Ago 20- Set 03

PEDRO CICARIO HERNANDEZ CURBELO (Ficha 176-841 2004).
Pando, 28 de julio de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 25947 Ago 20- Set 03

RAMON CALLEJA (Ficha 176-638 2004).
Se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Pando, 25 de junio de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53397 Ago 20- Set 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Adolfo Roberto MUÑOZ GOMEZ (Ficha 207-795 2004).
Melo, 30 de julio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26277 Ago 26- Set 08

Sara Reneé de SOUZA PARADA de CRISTIANO (Ficha 207-842 2004).
Melo, 10 de agosto de 2004.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26278 Ago 26- Set 08

Norma FERNANDEZ PERDOMO y Blanca PERDOMO VILA (Ficha 207-804 2004).
Melo, 30 de julio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26279 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

María Celia ORTIZ YARZA (Ficha 208-764 2004).
Melo, 2 de agosto de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25621 Ago 18- Set 01

Ramón Aese AGUILERA y Adolfina Froilana PERDOMO MARTINEZ (Ficha 208-647 2004).
Melo, 14 de junio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25626 Ago 18- Set 01

Dardo AGUIAR MESQUITA (Ficha 208-522 2004).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 26 de mayo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53324 Ago 18- Set 01

Alejandro Aramar OLIVERA GONZALEZ (Ficha 208-531 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 16 de julio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53327 Ago 18- Set 01

Flavia SORIA DOS SANTOS (Ficha 208-623 2004).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 16 de agosto de 2004.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53463 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

CELIO FERNANDEZ FERNANDEZ (Fa. 54 2003).
Río Branco, 16 de mayo de 2003.
ARIEL DA SILVA GREQUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25618 Ago 18- Set 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MALAN SOULIER O SCUILIER, Yolanda y MALAN ARCHETTI, Emilio (FICHA 223.907 2004).

Colonia, 11 de agosto de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25928 Ago 20- Set 03

Emilio MUNIZ o MUÑIZ SILVA (FICHA 223.576 2004).
Colonia, 27 de mayo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25929 Ago 20- Set 03

María Zulema ROQUETA TELLERI (FICHA 223.691 2004).
Colonia, 13 de mayo de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25930 Ago 20- Set 03

STARNINI ARDUSSO, Francisca Elisa (FICHA 223.904 2004).
Colonia, 11 de agosto de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26657 Ago 31- Set 14

STARNINI ARDUSSO, Catalina Teresa (FICHA 223.921 2004).
Colonia, 11 de agosto de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26658 Ago 31- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUANA LAFUENTE CARVAJAL Y ALFONSO DANIEL CALVO VALDECANTO (expte. 227-513 2004).
Carmelo, 11 de agosto de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26400 Ago 27- Set 09

MARIA DELIA URRUTI DEBENEDETTI (expte. 227-510 2004).
Carmelo, 10 de agosto de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26401 Ago 27- Set 09

EDMUNDO VICTORIO MASCHIO LOPEZ y PILAR CONDESA TOURIÑO TARTER (expte. 227-532 2004).
Carmelo, 17 de agosto de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26507 Ago 30- Set 13

JULIETA EMMA GAUTHIER GUIGOU (expte. 227-509 2004).
Carmelo, 17 de agosto de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26509 Ago 30- Set 13

LAURA IGNACIA MORANZONI CALCATERRA y JULIO CESAR IRURUETA BIDARTE O VIDARTE (expte. 227-530 2004).
Carmelo, 17 de agosto de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26510 Ago 30- Set 13

LIA FERMINA CASTILLO CESTONA (expte. 227-519 2004).
Carmelo, 11 de agosto de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26511 Ago 30- Set 13

ANTONIO ABEL LUNA JUAREZ (expte. 227-511 2004).
Carmelo, 11 de agosto de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26512 Ago 30- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

BENI MEDIS MARTINEZ LOPEZ (Ficha "B" Nº 225-519 2004).
Rosario, 9 de marzo de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25810 Ago 19- Set 02

GERVACIO OSCAR U OSCAR GERVASIO U OSCAR GERVACIO GARCIA MOREIRA y de HUGO RUBEN GARCIA MAZZA (Ficha "B" Nº 225-586 2004).
Rosario, 28 de abril de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25811 Ago 19- Set 02

NORA BEATRIZ SCHIEBECK ROBERTS (Ficha "B" Nº 225-851 2004).
Rosario, 30 de julio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25812 Ago 19- Set 02

ADALBERTO ERNESTO SALOMON SALOMON (Ficha "B" Nº 225-850 2004).
Rosario, 30 de julio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25813 Ago 19- Set 02

GRACIELA ISABEL MADERA ALCAIRE (Ficha "B" Nº 225-758 2004*)
Rosario, 30 de julio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25814 Ago 19- Set 02

AMABILIA ARMAND UGON DUVAL (Ficha "B" Nº 225-855 2003).
Rosario, 16 de abril de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26170 Ago 24- Set 07

CATALINA MANUELA O MANUELA CATALINA GONZALEZ MARQUEZ Y DE RICARDO DAVID SCHIEBECK GONZALEZ (Ficha "B" Nº 225-745 2004).
Rosario, 27 de julio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26171 Ago 24- Set 07

ROSA NELLY WALLER CONCEPCION Y ANDRES EDUARDO VARGAS WALLER (Ficha "B" Nº 225-840 2004).
Rosario, 30 de julio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26172 Ago 24- Set 07

YELTON ENRIQUE COSTABEL BAGNASCO, CECILIA DELISLE COSTABEL BAGNASCO Y SIMONA BAGNASCO O SIMON O SIMONA BAGÑASCO (Ficha "B" Nº 225-859 2003).
Rosario, 30 de julio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26173 Ago 24- Set 07

CARLOS MARIA BARATE BAEZ (Ficha "B"- Nº 585 2001).
Rosario, 12 de setiembre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26174 Ago 24- Set 07

MIRTA O MIRTHA RAMONA BENTANCOR CAMACHO Y DE OLIVAR ARMANDO SOUZA ARRIOLA (Ficha "B" Nº 225-883 2004).
Rosario, 17 de agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26592 Ago 31- Set 14

LUIS ALBERTO CARTRO FALCON (Ficha "B" Nº 225-479 2004).
Rosario, 16 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26593 Ago 31- Set 14

JOSE MARIA BRUN GARCIA Y BLANCA ELIDA PEÑA RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 225-817 2004).
Rosario, 17 de agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26594 Ago 31- Set 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ubaro María ALMADA RODRIGUEZ (Ficha 241-443 2004).
Durazno, 19 de julio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26291 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

Héctor VARELA MICHELENA (Ficha 242-476 2004).
Durazno, 11 de agosto de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25808 Ago 19- Set 02

Teodoro o Teodoro Ismael CAZAUX DEL RE (Ficha 242-452 2004).
Durazno, 29 de julio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26251 Ago 26- Set 08

Servio, DE CAMPO TIERNO (Ficha 242-457 2004).
Durazno, 2 de agosto de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26396 Ago 27- Set 09



FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA ELENA MARTINEZ GONZALEZ (Fa. 254-623 2004).
Trinidad, 26 de julio de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26059 Ago 23- Set 06

CARLOS MARIA MOYANO BETHENCOURT (Fa. 254-617 2004).
Trinidad, 26 de julio de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26060 Ago 23- Set 06

CARMEN MAXIMILIANA BENTANCOR CASTRO (Fa. 254-597 2004).
Trinidad, 20 de julio de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26061 Ago 23- Set 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

Mirtha Juliana GOMEZ VECINO (260-753 2004).
Florida, 27 de julio de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25803 Ago 19- Set 02

Maria Elena LOPEZ CHAZO (260-832 2004).
Florida, 16 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25948 Ago 23- Set 06

Carmelo Rafael SORIA o SORIA RISSOTTO y Juana Ramona VERGARA ALDAMA (260-783 2004).
Florida, 6 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26180 Ago 24- Set 07

Nestor Viltevert DOTTA BRIANO (260-782 2004).
Florida, 6 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26181 Ago 24- Set 07

Eloy GONZALEZ AÑON (260-785 2004).
Florida, 6 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26183 Ago 24- Set 07

Walter Didier MARTINEZ ARRASCAETA (Fa. 57 01).
Florida, 9 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26290 Ago 26- Set 08

Jose Humberto MORELLA o MORELLO FERREIRA (260-582 2001).
Está auxiliado de pobreza por Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 17 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53488 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

Dora Exaltacion CARIAGA (261-623 2004).
Florida, 22 de julio de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25799 Ago 19- Set 02

Clara Irma FALERO FAZZI (261-676 2004).
Florida, 11 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25800 Ago 19- Set 02

Carlos Maria AGUIRRE DELFANTE (261-672 2004).
Florida, 11 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25801 Ago 19- Set 02

Buenaventura Uvaldino SOUSTUYO COSTABILE (261-594 2004).
Florida, 22 de junio de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25802 Ago 19- Set 02

Ignacio Jesus PERDOMO CAMEJO (261-511 2004).
Florida, 5 de mayo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25804 Ago 19- Set 02

Hugo DUARTE MARCONI (261 646 2004).
Florida, 3 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26178 Ago 24- Set 07

Diego Ladislao SALAS MARTINEZ (260-747 2004).
Florida, 6 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26179 Ago 24- Set 07

Wilson Pablo PELUSO ANGELERO (261-683 2004).
Florida, 16 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26182 Ago 24- Set 07

Carmen Dorelia RIBERO o RIVERO BENTANCOR (261-654 2004).
Florida, 3 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26184 Ago 24- Set 07

Hilda DELIA SILVA RODRIGUEZ (261-651 2004).
Florida, 3 de agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26407 Ago 27- Set 09

Juana Honoria CRUZ de LEON (261 323 2004).
Florida, 12 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26408 Ago 27- Set 09

Heber Ovidio PARIS BRUZZONE (261-598 2004).
Florida, 22 de junio de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26409 Ago 27- Set 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL EUGENIO LUZARDO ALEMAN (IUE 274-889 2004).
Minas, 28 de julio de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 25631 Ago 18- Set 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON LAVEGA O LABEGA y sucesión testamentaria de MILAGRO MARIA RUBIO OLMEDO O MILAGRO MARIA RUBIO IUE 274-974 2004 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 2 de agosto de 2004. Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26000 Ago 23- Set 06

MILKA MIRNA BERLANGIERI PEREIRA (IUE 274-954 2004).
Minas, 2 de agosto de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26080 Ago 23- Set 06

DAGOSBERTO O DAGOBERTO GONZALEZ GALLO Y DE JUSTA GALLO HERNANDEZ (IUE 274-1415 2003).
Minas, 28 de julio de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26141 Ago 24- Set 07

RUBEN DUILIO MAIDANA RODRIGUEZ (IUE 274-1007 2004).
Minas, 9 de agosto de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26146 Ago 24- Set 07

IRIS DO CAMPO (IUE 274-946 2004).
Minas, 2 de agosto de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26159 Ago 24- Set 07

BASILIO MANUEL QUINTANA ALEM (IUE 274-1020 2004).
Minas, 11 de agosto de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26386 Ago 27- Set 09

IRMA AURORA FERNANDEZ VIDAL (IUE 274-1015 2004).
Minas, 11 de agosto de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26444 Ago 27- Set 09

EDUARDO RAMON ORDAZ MIGUEL O EDUARDO RAMON ORDAS MIGUEL Y DE MATILDE PETRONA ORDAZ MIGUEL DE BITANCURT O MATILDE PETRONA ORDAS MIGUEL DE BITANCURT (IUE 274-969 2004).
Minas, 2 de agosto de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26619 Ago 31- Set 14

CELSA DORREGO (274-649 2004).
Minas, 21 de mayo de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26621 Ago 31- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Jose Juvenal, BATISTA CABRERA (FA. 284-1540 2004).
Maldonado, 28 de julio de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26015 Ago 23- Set 06

VICTOR INOCENCIO LEMOS (FA. 565 2002).
Maldonado, 26 de noviembre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26058 Ago 23- Set 06

Carmen Irene Trinidad González (FA. 284-1354 2004).
Maldonado, 30 de abril de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26258 Ago 26- Set 08

Cirilo Waldetrudis o Waldetrudes, SILVEIRA PLADA y de Valentina Cirila SILVEIRA SILVEIRA (FA. 284-1263 2004).
Maldonado, 28 de julio de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26271 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

ANTONIO MARIA ARRUTTI UMPIERREZ (Ficha 285-1719 2004).
Maldonado, 22 de julio de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26016 Ago 23- Set 06

ARTIGAS RAMON GUERRA PIRIZ (Ficha 285-1718 2004).
Maldonado, 22 de julio de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26017 Ago 23- Set 06

GRACIELA FRANCISCA ESTELA TRIAS (FICHA 285-1592 2004).
Maldonado, 27 de mayo de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26056 Ago 23- Set 06

JUAN FRANCISCO PEREZ IRASUSTA (Ficha 285-1730 2004).
Maldonado, 28 de julio de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26259 Ago 26- Set 08

MARTIN LAUREANO NUÑEZ OYOLA (Ficha 285-1785 2004).
Maldonado, 10 de agosto de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26265 Ago 26- Set 08

ADOLFO ISNER SUAREZ BERNHARDT (Ficha 285-1773 2004).
Maldonado, 5 de agosto de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26269 Ago 26- Set 08

ELIDA FELICIA ALVAREZ PEREZ, (Ficha 285-1778 2004).
Maldonado, 6 de agosto de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26270 Ago 26- Set 08

YOLANDA BALDO CAGNA (Ficha 285-1805 2004).
Maldonado, 17 de agosto de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26274 Ago 26- Set 08

OCTAVO TURNO

ERNESTO GREGORIO UMPIERREZ CLAVIJO, SECUNDINA PEREZ UMPIERREZ y MIRTA PAULA PEREZ FERNANDEZ (FA. 286-1594 2004).
Maldonado, 29 de junio de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25675 Ago 18- Set 01

VICTOR GERONIMO AGUERO MORENO (286-1618 2004).
Maldonado, 26 de julio de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26057 Ago 23- Set 06

JUAN MARIA DIAZ GONZALEZ (FA. 286-1446 2004).
Maldonado, 12 de mayo de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26402 Ago 27- Set 09

MARIA ANGELICA TECHERA (286-1659 2004).
Maldonado, 26 de julio de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26589 Ago 31- Set 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DEL CURTO DE VICO, ROSARIO Y VICCO O VICO DEL CURTO, GILBERTO FELIPE (Fa. 317-612 2004).
Fray Bentos, 26 de julio de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25617 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BARANOV BASILOV, GLICHERIA O LUCIA (Ficha 318-391 2004).
Young, 29 de julio de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26156 Ago 24- Set 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ARTHUR RAUPP (Ficha 329-681 2004).
Rivera, 10 de agosto de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25758 Ago 19- Set 02

ATACILDO ó ATACILDES ROCHA CASTRO (Ficha 715 2003).
Rivera, 21 de noviembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25760 Ago 19- Set 02

JUSTO ROMAN BENGOCHEA, ZULMA HILDA BENGOCHEA DOS SANTOS y BUENAVENTURA LEITES CORREA (Ficha 329-663 2004).
Rivera, 13 de agosto de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25908 Ago 20- Set 03

EUGENIA RIVAS RODRIGUEZ (Ficha 329-639 2004).
Rivera, 23 de julio de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26413 Ago 27- Set 09

BLUETTE PEREIRA COSSIO (Ficha 329-676 2004).
Rivera, 10 de agosto de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26415 Ago 27- Set 09

CUARTO TURNO

DOROTEO AREVALO CORNES (FICHA 330-720 2004).
Rivera, 30 de julio de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 25759 Ago 19- Set 02

CARMELITA TRINDADE TRINDADE (FICHA 330-803 2004).
Rivera, 11 de agosto de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25909 Ago 20- Set 03

SINFOROSO RODRIGUEZ DA SILVA (FICHA 330-773 2004).
Rivera, 11 de agosto de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 25910 Ago 20- Set 03

ATANACILDO VIERA MACHADO (FICHA 330-709 2004).
Rivera, 28 de julio de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26143 Ago 24- Set 07

GLADYS EULALIA MENDEZ ESTEBAN, HILARIO VICTORIO MARTINEZ GOMEZ

Y MULLER MARTINEZ MENDEZ (FICHA 330-796 2004).
Rivera, 11 de agosto de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26144 Ago 24- Set 07

LUCIO SEVERO CARDOZO DOS SANTOS (FICHA 330-824 2004).
Rivera, 12 de agosto de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26145 Ago 24- Set 07

CARMEN ALVES O ALVEZ LOTITO (FICHA 330-774 2004).
Rivera, 6 de agosto de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26414 Ago 27- Set 09

LOZANA RIVERO MONTESDEOCA (FICHA 330-736 2004).
Rivera, 23 de julio de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26625 Ago 31- Set 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON WASHINGTON RUBEN LARROSA AMARILLA (FICHA No. 341-1014 2004).
Rocha, 4 de agosto de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25680 Ago 18- Set 01

DON ANTONIO RUBIO GUERRERO (FICHA No. 341-1007 2004).
Rocha, 10 de agosto de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25789 Ago 19- Set 02

DOÑA MARIA ELENA RIVERO HERNANDEZ y DON TABARE JUSTO BRUN FERREIRA (FICHA No. 341-970 2004).
Rocha, 27 de julio de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25950 Ago 20- Set 03

DON RICARDO FELIX MACHADO GOICOECHEA (FICHA No. 341-1037 2004).
Rocha, 9 de agosto de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26272 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

DOÑA JUSTINA ELIDA SILVA CORREA ó ELIDA JUSTINA SILVA (F.342-864 2004).
Rocha, 3 de agosto de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26157 Ago 24- Set 07

DON IVAN ARQUIMEDES PUÑALES ACOSTA (F.342-844 2004).
Rocha, 28 de julio de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26607 Ago 31- Set 14

DON ROSALIO LUJAN SANTOS (F.342-198 2001).
Por providencia Nº 3013 de fecha 25 06 2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 4 de agosto de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53455 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ECHETO RIVERO Catalino Libano (Ficha B.277 2000).
Chuy, 8 de octubre de 2000.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26302 Ago 26- Set 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EVA RENEE PEREZ de APEZTEGUIA (IUE 352-857 2004).
Salto, 9 de agosto de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 25653 Ago 18- Set 01

JOSE LEON OSTIZ CERDEÑA (IUE 352-902 2004).
Salto, 9 de agosto de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 25791 Ago 19- Set 02

GRASSI CASTRO, OSMAR (FICHA IUE 352-907 2004).
Salto, 10 de agosto de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26527 Ago 30- Set 13

HECTOR GALLUZZO ALMADA Y DE BRUNA BORGHI SIROTTI (FICHA 352-848 2004).
Salto, 30 de julio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26528 Ago 30- Set 13

TERCER TURNO

ZULMA CAROLINA FROLA DE VICA (IUE 353-976 2004).
Salto, 3 de agosto de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 25792 Ago 19- Set 02

ANELIO RODRIGUEZ CAPORAL (IUE 353-866 2004).
Salto, 29 de junio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26162 Ago 24- Set 07

ALDO NUNES ó NUÑEZ TRINDADE ó ALDO DA COSTA NUNES e HILDA CAZABAN GONCALVES ó GONCALVEZ (IUE 353-957 2004).
Salto, 3 de agosto de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26163 Ago 24- Set 07

DEOTILDE SIERRA (IUE 353-980 2004).
Salto, 9 de agosto de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26250 Ago 26- Set 08

PASCUALINA LUCIA GIORDANO DANTE (IUE 353-942 2004).
Salto, 3 de agosto de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26601 Ago 31- Set 14

OSVALDO ORTIZ HERNANDEZ (FICHA IUE 353-1012 2004).
Salto, 13 de agosto de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26602 Ago 31- Set 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR HERNANDEZ FAJARDO (FICHA 370-848 2004).
San José, 16 de junio de 2004.
Mª del C. Roldán Pucciarello, ESCRIBANA PUBLICA Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26193 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

JULIA JUANA RODRIGUEZ PEREZ (371-596 2004).
San José, 16 de julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25608 Ago 18- Set 01

LEONARDO SILVA O LEONARDO FELIX SILVA CALLEJAS Y EBIDELIA O EVIDELIA REY BAUZA (FA 371-372 2004).
San José, 4 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25609 Ago 18- Set 01

JUAN PEDRO BARCELO GUERRA (371-678 2004).
San José, 29 de julio de 2004.
ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 25610 Ago 18- Set 01

CARLOS GREGORIO ECHEDO ZAPATA Y MARIO ECHEDO CABRERA (371-693 2004).
San José, 29 de julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25611 Ago 18- Set 01

ALBERTO SALVADOR PELLEGRINO CEDRES O CEDREZ (371-606 2004).
San José, 29 de julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25816 Ago 19- Set 02

PABLO ALBERTO DIAZ DIAZ (371-681 2004).
San José, 29 de julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26190 Ago 24- Set 07

OLGA ESTHER SENATORE O SENATTORE CHIOZZA (371-707 2004).
San José, 11 de agosto de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550 ACTUARIO Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26192 Ago 24- Set 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

NESTOR o NESTOR VUCARJAL DOMINGUEZ SORIA (FA. Nº 190 2003).
Mercedes, 10 de marzo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26532 Ago 30- Set 13

VICENTE JUSTINO FIGUEREDO (FA. Nº 381 794 2004).
Mercedes, 13 de mayo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26533 Ago 30- Set 13

TERCER TURNO

JOSE EUSEBIO TUYA RODRIGUEZ (FA. Nº 431 170 2004).
Mercedes, 26 de julio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25614 Ago 18- Set 01

NATIVIDAD SICILIA SICILIA (FA. Nº 431 248 2004).
Mercedes, 3 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25615 Ago 18- Set 01

LUIS ALBERTO PEOMBO COLMAN (FA. Nº 431 131 2004).
Mercedes, 26 de julio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25705 Ago 18- Set 01

VICTOR YAKIMENKO THACHENKO (FA. Nº 431 255 2004).
Mercedes, 3 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 25848 Ago 19- Set 02

FELIX OLIVAR LIMA (FA. Nº 431 343 2004).
Mercedes, 9 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26001 Ago 23- Set 06

JOSE WALTER ARANCEGUI SILVA (FA. Nº 431 148 2004).
Mercedes, 26 de julio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26148 Ago 24- Set 07

EMILIO STALIN VILLALBA (FA. Nº 431 260 2004).
Mercedes, 4 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26149 Ago 24- Set 07

ANGELICA VENTURA OLIVERA FONTANA (FA. Nº 431 257 2004).
Mercedes, 4 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26150 Ago 24- Set 07

AIDA RAQUEL FIGUEROA BRONDOLO (FA. Nº 431 261 2004).
Mercedes, 5 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26151 Ago 24- Set 07

JOSE ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ (FA. Nº 431 256 2004).
Mercedes, 5 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26152 Ago 24- Set 07

HECTOR ADOLFO RODRIGUEZ GASTELUMENDI (FA. Nº 431 96 2004).
Mercedes, 26 de julio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26208 Ago 24- Set 07

HERLINDA ELISA FERNANDEZ LAMBROSQUINI (FA. Nº 431 130 2004).
Mercedes, 18 de junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26209 Ago 24- Set 07

DAMIAN RICARDO BENTANCUR (FA. Nº 431 365 2004).
Mercedes, 16 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26530 Ago 30- Set 13

MARIA TERESA URAN MENDEZ DE GOMEZ y de TERESITA GOMEZ URAN (FA. Nº 431 276 2004).
Mercedes, 3 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26531 Ago 30- Set 13

PEREYRA, ANIBAL DANIEL (FA. Nº 431 383 2004).
Mercedes, 16 de agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26628 Ago 31- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

HUGO DARDO PASTORINI DENIS (IUE: 382-381 2004).
Dolores, 3 de agosto de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26210 Ago 24- Set 07

GABRIEL LORIDO ROVIRA (IUE: 382-411 2004).
Dolores, 16 de agosto de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26502 Ago 30- Set 13

FELIX MASDEU PEREZ (IUE: 382-220 2004).
Dolores, 12 de abril de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26616 Ago 31- Set 14

CELIA u OFELIA CATALINA GABARROT, ANTONIO PEDRO BUGANI CARDONA y OLFIDIO ARIEL BUGANI GABARROT (IUE: 382-356 2004).
Dolores, 23 de julio de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26617 Ago 31- Set 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA IRIS CURBELO (Fa. 396-634 2004).
Tacuarembó, 16 de agosto de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25882 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

LUZ DEL ALBA RECULUSA AGUINAGA (FICHA: 397 764 2004).
Tacuarembó, 18 de agosto de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 26605 Ago 31- Set 14

LUIS GUZMAN CAETANO ó CAYETANO RODRIGUEZ Y EDUARDO WALTER CAETANO ó CAYETANO REZENDE (FICHA: 397 882 2003).
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 21 de julio de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53536 Ago 31- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

BELTRAN ACOSTA SEBALLES (IUE. 398-234 2004).
Paso de los Toros, 28 de junio de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 25678 Ago 18- Set 01

DANIEL GASPAR GONZALEZ (FICHA 295 99).
Paso de los Toros, 23 de diciembre de 1999.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26107 Ago 23- Set 06

HECTOR METODIO DELGADO CASTRO (IUE. 398-389 2004).
Paso de los Toros, 20 de agosto de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26604 Ago 31- Set 14

JUAN WASHINGTON MEYER KUSTER (Ficha 603 2003).
Paso de los Toros, 26 de enero de 2004.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26624 Ago 31- Set 14

LUCIA OTILIA BARNECHE SALINA (IUE. 398-572 2003).
Se concedió el benficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 16 de febrero de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53355 Ago 19- Set 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL JOSE CHAVES IZA ó CHAVEZ IZA (Fa. 412-1010 2004).
Treinta y Tres, 9 de agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25725 Ago 18- Set 01

RAMONA ELENA DIAZ (Fa. 412-941 2004).
Treinta y Tres, 5 de agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25806 Ago 19- Set 02

JORGE HECTOR MONGRELL GUEVARA (Fa. 412-963 2004).
Treinta y Tres, 5 de agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 25916 Ago 20- Set 03

DARCY CARDOZO RODRIGUEZ y ALVA PEREIRA DE SOUZA ó ALVA PEREIRA ESTRELLA (Fa. 412-988 2004).
Treinta y Tres, 18 de agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26404 Ago 27- Set 09

HONORATA PERDOMO GUTIERREZ (Fa. 412-915 2004).
Treinta y Tres, 23 de julio de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26405 Ago 27- Set 09

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

RAMIRO ROQUE PEREZ DE PAULA Y LILIAN MARIA SAPELLI FREDERICK (Ficha 2-29580 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26122 Ago 24- Set 07

DAYSI YANET GOMEZ RODRIGUEZ Y ARTURO WHILDER FEOLA PRIETO (Ficha 2-29037 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26215 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

JOSE RODRIGUEZ CASTRO y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ COSTA (Ficha 2-34290 2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 25769 Ago 19- Set 02

CUARTO TURNO

RODRIGO AMELA PEREZ y MARIANA DUTRA DIAZ (Fa. 2-38788 2004 que por auto Nº 1990 del 16 8 2004).
Montevideo, 18 de agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26229 Ago 24- Set 07

QUINTO TURNO

CARLOS DE BRUM PIRIZ Y FANNY JEANNETTE MEDINA (Ficha Nº 2-30467 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 26123 Ago 24- Set 07

SEXTO TURNO

JULIO CESAR VICO PASTORINO Y MARIA ISABEL HERAS PEZAOLA (Fa. 2-17399 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 25896 Ago 20- Set 03

SEPTIMO TURNO

JOSE ENRIQUE COLOMBO CORREA Y MARIA INES SERE PREVITALI (Fa. 2-15526 2004).
Montevideo, 12 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 25770 Ago 19- Set 02

CARLOS PAINCEIRA CANDAL Y NELSA RODRIGUEZ MOYANO (Fa. 54-785 1985).
Montevideo, 16 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 26572 Ago 30- Set 13

GABRIELA CRISTINA GIORDANO ECHEVERRIA Y GERARDO HUMBERTO GAMBERA DUQUE (Fa. 2-38494 2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 26590 Ago 31- Set 14

OCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO LOUREIRO CASCINO Y ADRIANA RAQUEL FERRATTI RODRIGUEZ (FICHA: D 232 98).
Montevideo, 26 de agosto de 1998.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25674 Ago 18- Set 01

BRUNO JOEL NUÑEZ MUJICA y ANA LAURA CARZOGLIO SUAREZ (FICHA D 53 99).
Montevideo, 28 de abril de 1999.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25839 Ago 19- Set 02

JOSE ENRIQUE QUEIROLO HOWARD y ELINA MARIA CAMOU LEZAMA (FICHA D 69 2001).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26228 Ago 24- Set 07

MANUEL CARLOS POSE VECINO Y MARINA EMA NIEVES PASTORINO (FICHA: 2-23979 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26394 Ago 27- Set 09

PABLO ALEJANDRO BOLZ FERNANDEZ y BEATRIZ CABRERA NOYA (FICHA D 91 2003).
Montevideo, 11 de abril de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26425 Ago 27- Set 09

DECIMO TURNO

EDUARDO MARIO MACHADO DODERA y GLORIA VIRGINIA ECHENIQUE GIANGARELLI (Ficha: 2-32831 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 25887 Ago 20- Set 03

RUBEN AMELIO CHANQUET ORTIZ y MARIA ISABEL FIGUEIRAS LAGO (Ficha: 2-34916 2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26383 Ago 27- Set 09

DECIMOPRIMER TURNO

ALFREDO GABRIEL SBARBARO ARRALDE y MARIANA LLAGUNO CARDOZO (Fa. 2-35157 2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26106 Ago 23- Set 06

ENRIQUE CESAR PALADINI ARIAS y RAQUEL MARIA del VERDUN BERACOCHEA TOLEDO (Fa. 2-17463).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26359 Ago 26- Set 08

MANUEL YOIS ALVEZ y ESTHER SARAVIA ANTIGA (Fa. 2-34381 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26652 Ago 31- Set 14

DECIMOTERCER TURNO

SYLVIA O SILVIA BEATRIZ BARAIBAR LUCAS Y EDUARDO DIAZ HASDA (Fa. 2-25486 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25935 Ago 20- Set 03

ELSA ULIMA SANCHEZ AIRAUDO Y DANIEL RODRIGUEZ DE ALMEIDA CAMPOS (Fa. 2-34928 2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 26239 Ago 26- Set 08

OSVALDO VARELA GONZALEZ Y MIRTHA BEATRIZ DANDREA RODRIGUEZ (Fa. 2-21697 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26649 Ago 31- Set 14

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN JOSE VOLANTE MOREIRA Y MARIA GABRIELA IRISARRI OTEGUI (Ficha Nº 2-29655 2004).
Montevideo, 2 de agosto de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26327 Ago 26- Set 08

DECIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO EDUARDO AMONDARAIN DE LA FUENTE Y CLAUDIA MARIEL MUTO HOUGHTON (Ficha Nº 2-26916 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25673 Ago 18- Set 01

CARLOS ALBERTO GONZALEZ Y SIRLEY ISABEL SARACHO (Ficha Nº 2-25590 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25827 Ago 19- Set 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

Joaquín Antonio ARSUAGA CAMPIGLIA y Silvana Irene BALDUCCIO ARIZTEGUI (FICHA 2-26169 2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24587 Ago 30- Set 13

Rocío Margarita FEO LOPEZ y José Leopoldo ERRAMUN BERRUTTI (FICHA 2-24366 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26369 Ago 26- Set 08

DECIMONOVENO TURNO

Ana María CERRETO MOFFA y Carlos Alberto TITO FRECHERO (Ficha 60-577 2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26196 Ago 24- Set 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOAQUIN OTERO y MARTHA BEATRIZ ENRIQUETA CARLOTTA (FICHA: 2-31906 2004).
Montevideo, 16 de agosto de 2004.
Esc. Alma Nahir Maldonado, Act. Adjunta.
05) $ 4650 10/p 26559 Ago 30- Set 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR ANGEL RUSCONI MIRANDA y ADRIANA ELIZABETH SORIA SANCHEZ (FICHA: 2-19706 2004).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26560 Ago 30- Set 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

FUENTES VICENTE Julio César y PENNA VILLAR Bettina Rossana (fa. 2-18391 2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 26381 Ago 27- Set 09

GERMAN MARIO FURRER CANABAL Y ALEJANDRA AIDA DELLEPIANE BENTANCOR (Ficha 2-13222 2004).
Montevideo, 20 de agosto de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 26449 Ago 27- Set 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROZENBLUM MUCHINIK, IRITH NOGA Y ZAMISCH ERGAS, JORGE SAUL (ficha 384 2003 D).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 26382 Ago 27- Set 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO ANTONIO OUVIÑA FERNANDEZ Y MARIA LUISA PEREIRA BAZ (FICHA 2-10215 2004).
Montevideo, 30 de julio de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25647 Ago 18- Set 01

MING HUNG HSU YANG Y ELISA CAROLINA DI TRAPANI MARTINEZ (FICHA 2-17718 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25837 Ago 19- Set 02

ANAHI MARLENE MAGALLANES CASTILLO Y JORGE ELIAS RESALA PETTA (FICHA 2-26936 2004).
Montevideo, 29 de julio de 2004.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25898 Ago 20- Set 03

JORGE DIEGO CARRAU CARNELLI y MARIANA JIMENEZ MARTINEZ (FICHA 2-32219 2004).
Montevideo, 20 de agosto de 2004.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26486 Ago 30- Set 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROBERTO MARIO BALLESTEROS MINUTTI Y GABRIELA MARGARITA MOLINA UBAL (FICHA 2-26920 2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25873 Ago 19- Set 02

EDUARDO GUSTAVO PAIPO HORTIGUERA Y MARIA CECILIA JURI BACCINO O BUCCINO (FICHA 2-30454 2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25977 Ago 20- Set 03

ERNESTO FIDEL OSABA PETKEVICIUS y SYLVIA RITA HERNANDEZ MAFFEI (FICHA 2-31265 2004).
Montevideo, 20 de agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26464 Ago 27- Set 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IGUINI LAGO, NESTOR TOMAS C ESTARAS GARCIA, SILVIA LIS (Ficha Civil 346 2003 F).
Canelones, 5 de agosto de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26537 Ago 30- Set 13

SCAGNI MASSA, GERARDO CESAR Y CUNEO LERETE, ANA MARCELA (Ficha Civil 123 2003 F).
Canelones, 9 de abril de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26539 Ago 30- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

RODRIGUEZ LOUBEJAC, WALTER PEDRO y NORA YANET BADIOLA GUISULFO (FICHA 92 2002).
Las Piedras, 11 de abril de 2002.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26140 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS ENRIQUE GONZALEZ SAN

MARTIN Y SANDRA RUTH RAMIREZ BURGUEÑO (Ficha 175-1030 2004).
Pando, 30 de julio de 2004.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 25945 Ago 20- Set 03

WALTER HUMBERTO TEJERA FERNANDEZ Y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ VAZQUEZ (Ficha 175-986 2004).
Pando, 27 de julio de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 26387 Ago 27- Set 09

CUARTO TURNO

LUIS EDUARDO DEL BAGLIVI BONILLA Y CAROLINA ISABEL BENITEZ AREVALO (Ficha 176-1051 2004).
Pando, 9 de agosto de 2004.
ESC. ALICIA APARAIN, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 26636 Ago 31- Set 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Alba Luz RIVERO ó RIBERO LEIVAS y Ubirajara ó Ubirayara AMARO DA SILVA (Fa. 207-850 2004).
Melo, 17 de agosto de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 26282 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

Alvaro Osvaldo CARDOZO ARTEAGA u ORTEGA y Xenia María SILVEIRA LICHA (Fa. 191 2003).
Melo, 5 de mayo de 2003.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 26280 Ago 26- Set 08

Diana María CRUZ SEGREDO y Rafael Ney PARDIÑAS GARCIA (Fa. 208-846 2004).
Melo, 5 de agosto de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 26281 Ago 26- Set 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Williams MELNIK GILBERT Y Mariella COLLAZZI BETARTE (FICHA 223.868 2004).
Colonia, 26 de julio de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 25788 Ago 19- Set 02

Carlos BERRETTA VILLAR Y Soraya BERTIN RICCA (FICHA 223.794 2004).
Colonia, 7 de junio de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 26600 Ago 31- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

María Silvia Siritto Lucarelli y Gregorio Daniel Salvagno Guerri (expte. 227-448 2004).
Carmelo, 27 de julio de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 26508 Ago 30- Set 13

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Laura Esther GONZALEZ ACOSTA y Carlos Daniel BENTANCOR ACOSTA (Fa. 225-815 2004).
Rosario, 3 de agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26175 Ago 24- Set 07

Sandra Mabel LACAZE JORCIN y Milton Daniel FLORIN FABRE (Fa. 225-676 2004).
Rosario, 26 de mayo de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26595 Ago 31- Set 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Miguel Angel MEDINA FERNANDEZ y Gloria Isabel GONZALEZ BARNECH (Ficha 241 2003).
Durazno, 29 de julio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 25679 Ago 18- Set 01

Yamandú TRIÑANES BALSA y Sandra Yanet NAVAS DIAZ (Ficha 241-474 2004).
Durazno, 30 de julio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25807 Ago 19- Set 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Maria Isabel PEDRIN PINTOS c Juan Carlos LUZARDO SILVA (260- 512 2004).
Los gestionantes se encuentran auxiliados de pobreza por la Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 29 de junio de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53491 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

Raul Esteban MACCIO VENTURINI Y Maria Felicia GALLO SAPPIA (527 2001).
Florida, 7 de diciembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 26185 Ago 24- Set 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don NELLY MARYS SALAZAR CEDRES Y JORGE JAVIER CORREA TRIUNFO (IUE 274-579 2002).
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 18 de junio de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53552 Ago 31- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

JOSE LUIS ACOSTA GIMENEZ Y ROSA DEL VALLE CABRERA ALEMAN (Fa. 626 2003).
Maldonado, 15 de diciembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 26591 Ago 31- Set 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MILTON ENAR AREVALO RODRIGUEZ y AIDEE LUZ PEREYRA MAÑAY (IUE 300-853 2004).
Paysandú, 13 de agosto de 2004.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
05) $ 4650 10/p 26166 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

MARTA IRIS KOSLOVSKY Y RICARDO ELEAZAR ENNIS (IUE 301-450 2003).
Paysandú, 3 de marzo de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25644 Ago 18- Set 01

ADHEMAR MARCELO RODRIGUEZ SATRIANO Y CAROLINA ESTHER BELTRAME CONDE (Ficha B 392 2003).
Paysandú, 19 de noviembre de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 25645 Ago 18- Set 01

RAQUEL LEONTINA CANO y AMADO FERRARI (IUE 301-632 2004).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 30 de junio de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53335 Ago 18- Set 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WUADALKIBER CORREA MORAES SANTANGELO y BEATRIZ NUÑEZ CAZENAVES (Ficha 329-750 2004).
Rivera, 20 de agosto de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26626 Ago 31- Set 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ROBERTO D'ANGELO Y STELA LARROSA (342-764 2004).
Rocha, 25 de junio de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26273 Ago 26- Set 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

PABLO GUDERIAN MARTINEZ BRITOS Y BEATRIZ YANET MANEIRO BARBOZA (Fa. Nº 431 43 2004).
Mercedes, 4 de junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 26288 Ago 26- Set 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE LUIS MELLO BOFFANO Y YIANNA CAROLINA VERLO BOLFARINI (Fa. 787 2003).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
05) $ 4650 10/p 25883 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ERICELDA MARY CHOCA RODRIGUEZ y ALEJO DAMASO SAGARDOY PEREIRA (IUE. 398-310 2004).
Paso de los Toros, 9 de agosto de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26398 Ago 27- Set 09



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "MANCILLA ROSA ESTHER C SOSA FRANCISCO JAVIER - Divorcio" Fa. 2-8465 2004, se emplaza al Sr. FRANCISCO JAVIER SOSA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento de designación de defensor de oficio. Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el dos de agosto de dos mil cuatro. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53494 Ago 27- Set 09

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "FERREIRA ROSSANA C TOMIKIAN, DANIEL. DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha Nº 2-34566 2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a DANIEL, TOMIKIAN a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirán las actuaciones, si no comparece. Montevideo, trece de agosto de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) $ 2000 10/p 26487 Ago 30- Set 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "ZUNINO ANGELICA C VELAZCO HEBERT DIVORCIO S H FICHA 2-19483 2004, se emplaza al señor HEBERT ENRIQUE VELAZCO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Por decreto nº 2082 del 27 7 2004 se concedio auxiliatoria de pobreza. Montevideo, cinco de agosto de dos mil cuatro. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53483 Ago 27- Set 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do Turno, dictada en autos: "GIMENA SILVIA C MARTINELLI VIDAL CARLOS DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS. IUE 179.802 2004", se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, al Sr. CARLOS MARTINELLI VIDAL, a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los cinco días del mes de Agosto del año dos mil cuatro.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53406 Ago 20- Set 03

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "NUÑEZ CASTAÑO, ADAM CAMILO C ROBLES, MARIA DEL CARMEN - DIVORCIO," Ficha 172-1270 2003; se cita, llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN ROBLES, estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el compareciente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras 22 de junio de dos mil cuatro. Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53431 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "PAZ MIGUEL ANGEL C EVA TERESITA PEREIRA. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA" Ficha 175-517 2004. Se cita, llama y emplaza a EVA TERESITA PEREIRA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Pando, 30 de Julio de 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53398 Ago 20- Set 03

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO.
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "LOURDES BARNECHE C ERICHER CORREA -DIVORCIO-" Ficha 176-859 2004. Se cita, llama y emplaza a EL SR. ERICHER CORREA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO A LA GESTIONANTE LA AUXILIATORIA DE POBREZA. Pando, cinco de agosto de 2004.- DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53399 Ago 20- Set 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Le-

trado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "ALVAREZ GONZALEZ, MIRTA C A GUERRERO, ANAROLINO. DIVORCIO. Fa. 208-719 2004", se cita, llama y emplaza en autos al Sr. Anarolino Guerrero, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 3 de agosto de 2004. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53326 Ago 18- Set 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "DE LEON, ELENA C CARDOZO, RODOLFO VALENTIN. DIVORCIO" Fa. 285-1587 2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A RODOLFO VALENTIN CARDOZO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 60 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.- Maldonado, 16 de agosto de 2004.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53490 Ago 27- Set 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

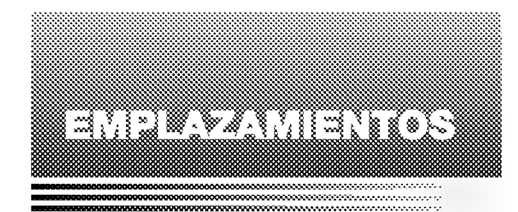
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALMADA, ANA C RODRIGUEZ, HERIS. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-158 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. HERIS RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.). ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 5 de agosto de 2004.- ESC. VERÓNICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53520 Ago 30- Set 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

E D I C T O
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: FERNANDEZ CAMPEON, Griselda C LAMEIRA CASANOVA, Sergio "DIVORCIO" Ficha 343-271 2004, se Cita, Llama y Emplaza al Sr. SERGIO EDUARDO LAMEIRA CASANOVA a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA CONCEDIDA POR DECRETO 1956 2004 DE FECHA 30 7 2004. Chuy, 2 de Agosto de 2004. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53393 Ago 20- Set 03



MONTEVIDEO

A.N.E.P.

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
EMPLAZAMIENTO

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Tacuarembó, emplaza al Sr. Antonio Dible Maneiro, C.I. Nº 1.982.152-0 a reanudar sus tareas en la Escuela Nº 3 de San Gregorio de Polanco, dentro del término de 3 días, bajo apercibimiento de considerársele renunciante en caso de no comparecer.
08) (Cta. Cte.) 3/p 53530 Ago 31- Set 02



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 144.140 unidad 001 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 41 04 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 5 de agosto de 2004 con destino al ensanche del Bulevar José Batlle y Ordóñez. El expediente No. 6402-000544-04, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53514 Ago 30- Set 13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica los propietarios, de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 91920 y 95572 unidades 001, 002 y 003 han sido designados para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 16 04 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 26 de abril de 2004 con destino a los ensanches de Avda. Don Pedro de Mendoza (a 60 m), Avda. de las Instrucciones (a 40 m) y Camino Cap. Pettirossi (a 30 m). Los expedientes Nos. 6402-000689-04, 6402-000694-04, 6402-000715-04 y 6402-000720-04, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53515 Ago 30- Set 13

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

INTENDENCIA DE SAN JOSE

Edicto.- La Intendencia Municipal de San Jose, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Expropiación nº 3.958, del 23 de marzo de 1912 y modificativas, hace saber a Susana González Sánchez, y todos aquellos que tengan derechos sobre el bien que se dirá, que por Resolución nº 2.891 04, del 7 6 04, del Intendente Municipal, ha sido designado con destino a dar continuidad a la calle José Artigas, el siguiente inmueble (propiedad de la Sra. referida): fracción de terreno, ubicado en la 6ª Sección Catastral (zona rural) del Departamento de San José, parte del padrón nº 4.569, que según plano trazado por el Ing. Agrim. Daniel Sierra Navia, del 12 6 03, inscripto con el nº 9.014, en la Oficina Delegada de Catastro de San José el 18 11 03 y según el cual consta de un área de 340 mts. 20 dm. Por tanto, se les cita y emplaza.- El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro, en U.R. 149,2603.
Asimismo se hace saber a los interesados: 1º) Que se declaró urgente la ocupación del inmueble referido; 2º) Que estas actuaciones, se siguen en el Expediente Administrativo de la Intendencia nº 4.802 01; 3º) Que todos los que se consideren con derechos en el bien de que se trata, podrán examinar la documentación respectiva, en la Oficina de Asesoría Letrada de la Intendencia Mpal. de San José, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de

Expropiaciones ya citada, quedando por tanto notificados y emplazados el propietario y todos los que tengan derechos reales o personales sobre el bien. Publicación durante 10 días hábiles contínuos. San José, 4 de agosto de 2004.-
OF. PRENSA y RR.PP.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53322 Ago 18- Set 01



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "PEREIRA MARIÑO, DALIA DALI - INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA" Fa. 2-5770 2004, por auto N° 3632 2004 de fecha 11 de agosto de 2004, se designó en caracter de Curadora Interina de la presunta incapaz DALIA DALI PEREIRA MARIÑO a GLADIS MARIÑO MUÑOZ.- Montevideo, dieciseis de agosto de dos mil cuatro.-
Se hace saber que los presentes autos cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53547 Ago 31- Set 14

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, en autos caratulados "LAPORT MARTINEZ, JOSE LUIS - INCAPACIDAD." FICHA: S 223 2002, se hace saber que por auto N° 1593 del 14 de mayo de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JOSE LUIS LAPORT MARTINEZ, habiéndose designado curadora propietaria a: NORA SOLEDAD LAPORT MARTINEZ la que aceptó el cargo con fecha 14 de mayo de 2003.- Montevideo, 16 mayo 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1600 10/p 26384 Ago 27- Set 09

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "VIDAL MIRANDA, JOHAN ANDRES - INCAPACIDAD - Ficha V 237 2003. IUE: 45-237 2003", se hace saber que por auto N° 2919 de fecha 10 8 2004 se declaro en estado de incapacidad JOHAN ANDRES VIDAL MIRANDA y se designó curadora a su tia NELIDA MABEL MIRANDA.- Montevideo, 12 de agosto de 2004. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53519 Ago 30- Set 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, en autos caratulados: "CAMPOS PIEROTTI, ALCIDES. INCAPACIDAD", Ficha N° 51-689 2004, se hace saber que por auto N° 5467, de fecha 23 12 2002, se declaró Incapaz a ALCIDES CAMPOS PIEROTTI, y se designó Curador Definitivo del mismo a FERNANDO CAMPOS PIEROTTI.
SE TTRAMITA BAJO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, treinta de junio de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53407 Ago 20- Set 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° turno, en autos caratulados "PEREIRA MARTINEZ, WINDY NOELIA - INCAPACIDAD - AUX. POBREZA - FICHA 62-680 2003" por auto N° 2458 2004 de fecha 16 de junio de 2004, se designó curadora interina de la presunta incapaz WINDY NOELIA PEREIRA a MARIA DEL LUJAN MARTINEZ.
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 30 de junio de 2004.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53333 Ago 18- Set 01

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° turno, en autos caratulados "GONZALEZ, ROBERT - INCAPACIDAD - FICHA 62-703 2002" por auto N° 5445 2003 de fecha 5 de diciembre de 2003 se declaró en estado de Incapacidad a ROBERT ALEJANDRO GONZALEZ MELLO, designándose CURADOR PROPIETARIO a EBELINA MELLO.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 20 de abril de 2004.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53352 Ago 18- Set 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, en autos caratulados: "MANSUETTI ó MANSUETI MAZA Marta Lucía" INCAPACIDAD - FICHA: 65-436 2002 (436 2002 V), se hace saber que por Auto No. 3016 2003, de fecha 25 de Setiembre de 2003 se declaró en estado de incapacidad a MARTA LUCIA MANSUETTI ó MANSUETI MAZA, designándose Curadora definitiva a CELIA ESTHER MANSUETTI MAZA. Montevideo, 24 de Marzo de 2004.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 26686 Ago 31- Set 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "LANZAVECCHIA, MYRIAM - INCAPACIDAD" - Ficha Civil 322 97 V (antes tramitados ante el Juzgado Letrado de 1° Turno de Canelones con la Ficha Civil 363 986) se hace saber que por Resolución N° 1853 de fecha 05 de Mayo de 1987 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MYRIAM MABEL LANZAVECCHIA ACOSTA y por Decreto N° 7826 de fecha 12 de Octubre de 2001 se designó NUEVA CURADORA de la INCAPAZ de autos a OLGA HAYDEE LANZAVECHIA ACOSTA, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 6 de Nolviembre de 2001.- Canelones, Diciembre doce de dos mil uno.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 2800 10/p 26538 Ago 30- Set 13

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PEREZ VIÑOLES, WALTER. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Expediente N° 168-230011 2002, se hace saber que por Resolución N° 3342 de fecha 11.05.2004 se declaró en estado de incapacidad a WALTER PEREZ VIÑOLES, designándose curador definitivo a ELBIO ROBERTO AGUIAR SOCA, quien quedó discernido e instalado en el cargo con fecha 11.05.2004.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución N° 917 2002. Canelones, 26 de mayo de 2004. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53524 Ago 30- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "TATIANA RODRIGUEZ GORGA. INCAPACIDAD", Ficha 176-1872 2003, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a TATIANA XIMENA RODRIGUEZ GORGA, habiéndose designado curador a MIRTA RENEE GORGA.
TRAMITE DE DEFENSORIA. Pando, 23 de Agosto de 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53484 Ago 31- Set 14

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2° Turno en autos: "BRIZUELA SANDRA. INCAPACIDAD - IUE 179.997 2003", se hace saber que por Decreto N° 2986 2004 de fecha 21 06 2004, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a SANDRA PAOLA BRIZUELA LOPEZ, designándose curadora a la Sra. EVA DOMINGUEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL CUA-

TRO. AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53533 Ago 31- Set 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "QUINTAS, OTILIA. INCAPACIDAD. IUE 207-387 2000 FICHA 387 2000", por auto Nº 3243 2004 del 25 6 2004 y auto Nº 3486 2004 del 21 7 2004, se designó nueva Curadora de la Incapaz Otilia QUINTAS, C.I. 3.874.227-2, a la Sra. Mirta Edith QUINTAS BALBUENA, C.I. 1.065.805-7, quién fijó domicilio en Cont. Sanchez Nº 1183 y aceptó el cargo el día 22 7 2004, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Otilia QUINTAS, fue declarada incapaz por auto Nº 929 2001 del 6 4 2001 y designado Curador el Sr. Alejandro QUINTAS. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 30 de julio de 2004.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53330 Ago 18- Set 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "SILVA MORALES, ALDEMAR CLEBER. INCAPACIDAD. IUE 207-763 2003 FICHA 763 2003", por auto Nº 2536 2004 del 26 de mayo de 2004, se declaró en estado de incapacidad a Aldemar Cleber SILVA MORALES, C.I. 3.622.997-1, habiéndose designado Curadora a Gladys Vilma SILVA MORALES, C.I. 3.317.372-3, quién aceptó el cargo el día 23 de julio de 2004 y fijó domicilio en Aparicio Saravia Nº 1261, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 3 de agosto de 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53460 Ago 26- Set 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ABRAHAM, SAUL ALEJANDRO. INCAPACIDAD. IUE 208-14 1997 Fa. 14 97", por decreto Nº 1447 2004 del 21 4 2004, se designó NUEVA CURADORA del incapaz Saúl Alejandro ABRAHAM, C.I. 3.969.375-3, a la Sra. Jesusa ABRAHAM ANTUNEZ C.I. 2.722.246-5, quién aceptó el cargo el día 20 7 2004 y fijó domicilio en Ruta 8 Nº 1517, sirviendo dicho acto de discernimiento. Saúl Alejandro ABRAHAM fué declarado incapaz por decreto Nº 2222 del 18 8 1997 y designada curadora la Sra. María Nelly ABRAHAM. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 27 de julio de 2004.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53325 Ago 18- Set 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "NOVO FERNANDEZ, NIRIA IRIS. DESIGNACION DE CURADOR. IUE 208-374 2003 Fa. 374 2003", por decreto Nº 3050 2003 del 7 8 2003, se designó NUEVA CURADORA del incapaz Walter Daniel NOVO FERNANDEZ, C.I. 3.850.648-2, a la Sra. Niria Iris NOVO FERNANDEZ, C.I. 4.196.852-8, quién aceptó el cargo el día 28 11 2003 y fijó domicilio en Barrio Trampolín calle Mayoral casi José Belloni, sirviendo dicho acto de discernimiento. Walter Daniel NOVO FERNANDEZ fué declarado incapaz por decreto Nº 165 del 11 5 2000 y designado curador el Sr. Olivar Maximo NOVO FERNANDEZ. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 27 de julio de 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53331 Ago 18- Set 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BRUN TECHERA NUÑEZ, MARIA JOSE. NOMBRAMIENTO DE CURADOR. Fa. 300 2003", por decreto Nº 2541 2003 del 24 6 2003, se designó NUEVA CURADORA de la incapaz Dalia Irondina BRUN o BRUM, C.I. 3.974.289-7 a la Sra. María José BRUN TECHERA NUÑEZ, C.I. 3.441.561-7, quién aceptó el cargo el día 15 8 2003 y fijó domicilio en Guadalquivir Nº 4942 bis Montevideo, sirviendo dicho acto de discernimiento. Dalia Irondina BRUN o BRUM fué declarada incapaz por decreto Nº 3182 del 30 11 1987 y designado curador Leonel Margarito BRUM, en el expediente correspondiente al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 30 de setiembre de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53461 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "PORCIUNCULA BARRIOS, JUAN ALEJANDRO INCAPACIDAD", IUE 209-254 2003, se hace saber que por Auto No. 507 2004 del 30 de marzo de 2004 se declaró en estado de incapacidad a JUAN ALEJANDRO PORCIUNCULA BARRIOS C.I. 4.357.598-7, designándose curadora a MARISA BARRIOS ROCHEL C.I. 3.613.968-7, quien tomó la aceptación del cargo el día 18 de mayoa de 2004.

Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº 508 2004 del 30 de marzo de 2004 Río Branco, 30 de junio de 2004.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53459 Ago 26- Set 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "CARBALLO, Dolores - INCAPACIDAD" "FICHA Nº 225-701 2003, se hace saber que por auto Nº 2456 de fecha 25 de junio de 2004, se declaró en estado de incapacidad a DOLORES FELICIDAD CARBALLO MORA y se designó Curador DEFINITIVO a MARIA MAGDALENA CARBALLO.= Rosario, 19 de julio del 2003 Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1600 10/p 26599 Ago 31- Set 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicio del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "CLAVIJO LARRAÑAGA, Mariela Andrea 261-494 2001 INCAPACIDAD, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a por REsolucion Nro. 3207 2003 a Mariela Andrea CLAVIJO LARRAÑAGA de fecha 9 de setiembre de 2003,, designandose curadora del mismo a Cirilo Tolentino LARRAÑAGA, haciendose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 27 de mayo de de 2004 HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53369 Ago 19- Set 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: UMPIERREZ MARTINEZ NOELIA JIMENA. INCAPACIDAD IUE 274-587 2003, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 22 de JULIO de 2004, se declaró el estado de incapacidad de NOELIA JIMENA UMPIERREZ MARTINEZ designándose curadora del mismo a ANA MARIA MARTINEZ PERDOMO. Minas, 30 de JULIO de 2004. Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.

10) $ 1600 10/p 26622 Ago 31- Set 14

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: LLORENTE TRIAS ZULLY YANET. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 274-1129 2003, se hace constar que

por resolución de este Juzgado de fecha 29 de JUNIO de 2003, se declaró el estado de incapacidad de ZULLY YANET LLORENTE TRIAS designándose curadora del mismo a MARIA DEL HUERTO TRIAS CORREA.
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 20 de JULIO de 2004. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53353 Ago 19- Set 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "RIVERO CABALLERO, MAURICIO SEBASTIAN, INCAPACIDAD" Fa. 44 98 se hace saber que por Auto Nº 3344 de 23 07 2001 se declaró en estado de Incapacidad a MAURICIO SEBASTIAN RIVERO CABALLERO, habiéndose designado Curador a ROLANDO RAUL RIVERO sirviendo el mencionado Auto de discernimiento.- Maldonado, 04 de octubre de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1600 10/p 25920 Ago 20- Set 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3854 2004 de fecha 21 07 2004 se declaró en estado de Incapacidad a AYANAYNA PERDOMO GARIN (FICHA 330-521 2003), antes Ficha 521 2003, habiéndose designado curadora de la misma a MARIA PETRONA PERDOMO GARIN. Rivera, 12 08 2004. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53388 Ago 20- Set 03

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5670 2003 de fecha 20 10 2003 se declaró en estado de Incapacidad a SERGIO DANIEL VAUTERO TOLEDO (FICHA 330-311 2001), antes Ficha 311 2001, habiéndose designado curador del mismo a IRINEU TOLEDO. Rivera, 16 08 2004. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53555 Ago 31- Set 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "SAN MARTIN RAUL MILTON. INCAPACIDAD. FICHA No. 341-219 2003" se hace saber que por resolución No. 1906 de fecha 13 05 2004 se ha declarado en estado de incapacidad a RAUL MILTON SAN MARTIN PIÑEIRO C.I. No. 3.976.837-0 domiciliado en Eliseo Marzol 308 de la ciudad de Rocha -1ra. Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. FRANCISCA DIOSMA CASELLA C.I. No. 985.270-7, con igual domicilio.-
Por providencia No. 3316 de fecha 5 08 04 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciseis dias del mes de Agosto del año dos mil cuatro.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53545 Ago 31- Set 14

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "NUÑEZ LAZO, MARIA DEL ROSARIO. INCAPACIDAD. Fa. 342-312 1994", SE HACE SABER: Que por providencia No. 1142 de fecha 24 03 2004, se ha designado NUEVA CURADORA DEFINITIVA de MARIA DEL ROSARIO NUÑEZA, CI 400.162-9, domiciliada en balneario La Paloma, séptima sec. jud. del departamento de Rocha a la Sra. MARIA CECILIA LAZO, CI 4.160.849-9, con igual domicilio que el anterior.-
Por providencia No. 605 de fecha 9 3 2000, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de Agosto del año dos mil cuatro.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53456 Ago 26- Set 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "ESPEL MINONDO, OSCAR ADRIAN. INCAPACIDAD. F.342-391 2002,, SE HACE SABER: Que por providencia No. 1958 de fecha 6 05 2004, se ha designado CURADORA INTERINA de OSCAR ADRIAN ESPEL MINONDO, CI 3.954.229-1, domiciliado en Amorín y Brun casi Cifani, Bo. Cecilio Costa de esta ciudad, 1a. sec. jud. del departamento de Rocha, a la Sra. MARIA DEL LUJAN MINONDO, CI 3.330.147-7, con igual domicilio que el anterior.-
Por providencia No. 735 de fecha 9 3 2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de Agosto del año dos mil cuatro.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53457 Ago 26- Set 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "ALVES SAUTO, GUSTAVO - INCAPACIDAD - IUE 353-30074 2000 (ANTES B 74 2000)", se hace saber que por RESOLUCION número 4068 2000 de fecha 21 de SETIEMBRE de 2000 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: GUSTAVO ALVES SAUTO, designándose CURADORA LEGITIMA a: ESMERALDA SAUTO SANCRISTOBAL cuya aceptación jurada se verificó con fecha 21 de SETIEMBRE de 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DIECISIETE de MARZO de DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53542 Ago 31- Set 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "BACCIARINI OREGGIONE, HAYDEE UBALDINA.- Incapacidad.- Fa. Nº 381-881 2003", se hace saber que por Decreto Nº 3749 2004 de fecha 26 05 2004, se declaró en estado de incapacidad a HAYDEE UBALDINA BACCIARINI OREGGIONE designándose curadora a MIRIAM GRACIELA VIOTTI BACCIARINI.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 10 de junio de 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2000 10/p 25612 Ago 18- Set 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Rosas Machado, José Antonio. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FA. 396-655 2003, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JOSE ANTONIO ROSAS MACHADO, habiéndose designado curadora a MARIELA GOMEZ FERREIRA.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 28 de Julio de 2004.- Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53540 Ago 31- Set 14

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos caratulados: "VEGA PAZ, OSCAR JAVIER INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA".-; FICHA: 397 879 2003; se hace saber que por Resolución Nº 3724 2004, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2004, se ha designado nuevo curador del incapaz OSCAR JAVIER VEGA, a JORGE SANTIAGO VEGA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, habiendo aceptado el cargo con fecha 06 DE AGOSTO DE 2004, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 12 de Agosto de 2004.
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra.: MARIA MAGDALENA SAINT BOIS. Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53538 Ago 31- Set 14

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos caratulados: "FREIRE DE LEON, EVA MARIA POR LA INCAPAZ EVELINA ISABEL DE LEON FERNANDEZ NOMBRAMIENTO DE NUEVO CURADOR".-; FICHA: 397 404 2004; se hace saber que por Resolución Nº 2260 2004, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2004, se ha designado nuevo curador de la incapaz EVELINA ISABEL DE LEON FERNANDEZ, a EVA MARIA FREIRE DE LEON, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, habiendo aceptado el cargo con fecha 26 DE MAYO DE 2004, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 11 de Agosto de 2004.
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra.: MARIA MAGDALENA SAINT BOIS. Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53539 Ago 31- Set 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "RAMOS MEDEROS, CESAR DIEGO INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397 959 2003; se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 2757 2004, de fecha 03 de Junio de 2004 la incapacidad de CESAR DIEGO RAMOS MEDEROS, designándose curador a su madre GLORIA MEDEROS, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Tacuarembó, 29 DE JULIO DE 2004.
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53543 Ago 31- Set 14

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "SARAVIA, ALI KAIR INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397 257 2004; se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 2157 2004, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2004, la incapacidad de ALI KAIR SARAVIA, designándose curadora a ELENA MARGOT GOMEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc: MARIA MAGDALENA SAINT BOIS: ACTUARIA. Tacuarembó, 10 de Junio de 2004.
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. ESC. GREGORIO RIOS SUANES, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53544 Ago 31- Set 14

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Pablo Volonterio Tejeria, en autos "Volonterio Tejeria, Juan Pablo" - Información de Vida y Costumbres - F.2-12659 2004, para la obtención de Matrícula de Corredor Inmobiliaro, ofreciendo declaración de Alberto Spiess y Pablo Olano sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de Julio 2004. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1600 10/p 26436 Ago 27- Set 09

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31er. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Magela Mary Volonterio García, en autos "Volonterio García, Magela Mary" - Información de Vida y Costumbres - F.2-14293 2004, para la obtención de Matrícula de Corredor Inmobiliaro, ofreciendo declaración de Aldo Albano y Mario Colotta sobre su vida y costumbres. Por auto Nro. 2121 2004 de 30 de Junio se ordenó la expedición de edictos Montevideo, 26 de Julio de 2004. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
11) $ 2000 10/p 26437 Ago 27- Set 09

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto - se hace saber que en autos: "Trindade, Sandra Jacqueline - Informacion de vida y costumbre - Fa. 358-653 03, se presento Sandra Jacqueline Trindade, domiciliada en J. Villar Nº 1488 quien optando el título de Escribana Pública, ofrece información de María Lidia Marquez, Maria Julia Porcaro y Sara Ines Larrosa. Auxiliada de pobreza. Salto, 16 de julio de 2004.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) (Cta. Cte.) 10/p 53541 Ago 31- Set 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que ante esta Sede se presentó Carlos Roberto Franca Rodriguez de Almeida CI. 2.951.847-3, domiciliado en Herrera 313 bis de la ciudad de Salto optando por el título de Escribano Público ofrece la declaración de José Luis Toriani, Gabriel Cartagena y Silvia Borromeo. Salto veintiseis de julio de dos mil cuatro.
Se deja constancia que litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Ana Reloba Pereira, Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
11) (Cta. Cte.) 10/p 53522 Ago 30- Set 13

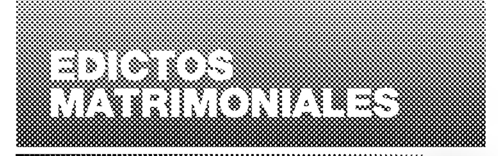
LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos:
"SIDEX S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL" IUE 41-97 2003, según lo dispuesto por Providencia Nº 2224 del 10 de agosto de 2004, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230), que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 3º, el día 28 de setiembre de 2004, a la hora 14:30, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.
Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura provisoria podrán ser examinados en la oficina.
Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, dieciseis de agosto del año dos mil cuatro. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
13) (Cta. Cte.) 10/p 53420 Ago 23- Set 06



Montevideo, agosto 31 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GABRIEL JOSE ALONSO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cardal 3063 y ADRIANA BEATRIZ CAMACHO, 47 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Cardal 3063.
14) $ 283 3/p 2768 Ago 31- Set 02

CARLOS DANIEL ACERENZA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mariano Uriarte 6509 y NATALIA NOEL FONSECA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda Italia 4437.
14) $ 283 3/p 2771 Ago 31- Set 02

CARLOS ALBERTO ALCOBA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E.E. 70 Block 29 001 y FERNANDA GABRIELA MARTINEZ, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en E.E. 70 Block 29 001.
14) $ 283 3/p 2773 Ago 31- Set 02

MAURICIO HERSCOVITS, 37 años, soltero, tec. electronico, oriental, domiciliado en E. Raña 2468 12 y ROXANA ELENA FERNANDEZ, 28 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Alarcon 1400.
14) $ 283 3/p 2776 Ago 31- Set 02

RODRIGO JAVIER HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2090 y ADRIANA VALENTINA MIGLIARINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 2090.
14) $ 283 3/p 2779 Ago 31- Set 02

SERGIO FERNANDO HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Walcalde 2648 12 y JESSICA MILENA SARAVIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Walcalde 2648 12.
14) $ 283 3/p 2781 Ago 31- Set 02

LEONARDO ADOLFO d'HALEWYN, 34 años, soltero, guardavidas, oriental, domiciliado en Lauro Muller 2045 y GABRIELA IZAGUIRRE, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Lauro Muller 2045.
14) $ 283 3/p 2786 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 2

JORGE FERREIRA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1997 203 y CECILIA ALEJANDRA BASSO, 35 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Paysandú 1997 203.
14) $ 283 3/p 2766 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 3

CHRISTIAN JOSE ESPINOSA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Figueredo 3732 3 y VIVIANA GRISEL GANDOLFO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 3783 1.
14) $ 283 3/p 2765 Ago 31- Set 02

JAIME TELMO JARA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8118 y ADRIANA MARIA CALELLO, 31 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8118.
14) $ 283 3/p 2767 Ago 31- Set 02

CHRISTIAN ALVARO CIESLINSKAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4571 y CARINA PATOKA, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada en Defensa 2590 Bis.
14) $ 283 3/p 2774 Ago 31- Set 02

FERNANDO JAVIER COTTO, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Dgo. Arena 4473 y ADRIANA SANDRA MATEOS, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Dgo. Arena 4473.
14) $ 283 3/p 2784 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 4

FEDERICO GRASSI, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Alberdi 5919 e INES MARIA TARIGO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leonel Aguirre 1741 101.
14) $ 283 3/p 2769 Ago 31- Set 02

ALEJANDRO MARTIN LEMES, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2453-102 y PAOLA AGUILAR, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2453-102.
14) $ 283 3/p 2770 Ago 31- Set 02

ANTONIO MARCELO GARETA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 163 bis-5 y ANDREA GOMEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Riquet 163 bis-5.
14) $ 283 3/p 2783 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 5

FRANCISCO MOREL, 65 años, divorciado, tec. electronica, oriental, domiciliado en Barcelona 1789 y GLADYS IRIS FUSE, 78 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Barcelona 1789.
14) $ 283 3/p 2782 Ago 31- Set 02

ALFREDO ALBERTO TREGARTHEN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E, Acevedo 1565 107 y ALESSANDRA CATERINA FERRI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose Marti 3089.
14) $ 283 3/p 2787 Ago 31- Set 02

PEDRO RAFAEL MONTERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2637 901 y CATHERINE ANNE FORRESTER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose marti 3426-201.
14) $ 283 3/p 2790 Ago 31- Set 02

MAURICIO MARCOS OTTONELLI, 32 años, divorciado, analista, oriental, domiciliado en Ellauri 1324 401 y NANCY BEATRIZ BENTABERRI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br Artigas 1609 601.
14) $ 283 3/p 2791 Ago 31- Set 02

MILTON FRANCISCO MONTEVERDE, 54 años, viudo, policia, oriental, domiciliado en B, Artigas 2430 y MARIA ALEJANDRA MENDIVIL, 40 años, soltera, odontologa, oriental, domiciliada en Bv. Artigas 2430.
14) $ 283 3/p 2793 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 6

MILTON EDELBERT RODRIGUEZ, 45 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en María Orticochea 4372 y ADRIANA DANIELLA THIERAN, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en María Orticochea 4372.
14) $ 283 3/p 2772 Ago 31- Set 02

ZUADALICES EUSEBIO ROBA, 57 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Ambrosio Velazco 1382-2 y MARIA GABRIELA NOVOA, 41 años, divorciada, periodista, oriental, domiciliada en Ambrosio Velazco 1382-2.
14) $ 283 3/p 2775 Ago 31- Set 02

JULIO CESAR SOSA, 66 años, divorciado, plomero, oriental, domiciliado en Vicente Martínez No. 152 y GLADYS MABEL PEREZ, 55 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en J. de la Sagra 2291.
14) $ 283 3/p 2777 Ago 31- Set 02

ADRIAN ENRIQUE RIVAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 3961 y XIMENA GONZALEZ, 26 años, soltera, enferrmera, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3452.
14) $ 283 3/p 2778 Ago 31- Set 02

ELICEO RIVAS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Rambla Costanera No. 70 Colón y DENISE GISSELL ASCENCIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla Costanera N. 70.
14) $ 283 3/p 2780 Ago 31- Set 02

JULIO CESAR SOZZO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rabón 4304 bis y ANDREA MARITZA GOGNA, 34 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Rabón 4304 bis.
14) $ 283 3/p 2785 Ago 31- Set 02

WASHINGTON RODRIGUEZ, 60 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Burgues 4336 y NELLY ESTHER

MARTINEZ, 51 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Guillermo Rodríguez 4768.
14) $ 283 3/p 2788 Ago 31- Set 02

MARTIN ALEJANDRO SILVA, 29 años, soltero, empresario, argentino, domiciliado en Rep. Dominicana 2930 401 y MARIA JOSE POMI, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rep. Dominicana 2930 401.
14) $ 283 3/p 2789 Ago 31- Set 02

OFICINA No. 7

MARCOS ALBERTO VARGAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Artigas Melgarejo S.9 y ADRIANA JACQUELIN MENENDEZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Artigas Melgarejo S.9.
14) $ 283 3/p 2792 Ago 31- Set 02

Montevideo, agosto 30 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO MARTIN DOPICO, 24 años, soltero, téc. electricista, oriental, domiciliado en Luisa Luisi 1365 y MARIA LOURDES CAMI, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Millán 2591 bis.
14) $ 283 3/p 2741 Ago 30- Set 01

JOSE DOSIL, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Charrua 2576 y ALMA GLORIA FENOCCHI, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Charrua 2576.
14) $ 283 3/p 2743 Ago 30- Set 01

MARCELO FERNANDO ALVAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arquímedes 1128 y MAGDALENA SOSA DIAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo de María 1240.
14) $ 283 3/p 2746 Ago 30- Set 01

RICHARD HOBBINS, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Crel. Raiz 2368 y MAJELA ROSPIDE, 31 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Blanes Viale 6343.
14) $ 283 3/p 2747 Ago 30- Set 01

GONZALO RAFAEL HORNOS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernandez 2924 y KARINA RUTH CARBALLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Fernandez 2924.
14) $ 283 3/p 2757 Ago 30- Set 01

MARCELO DE SOUZA, 21 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Mercedes 938 y SILVANA XIMENA DOS SANTOS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mercedes 938.
14) $ 283 3/p 2763 Ago 30- Set 01

OFICINA No. 2

WALTER HUGO FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Pena 4724 C y MARINA LIS MERINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4904.
14) $ 283 3/p 2733 Ago 30- Set 01

PABLO JAVIER BOCCHI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomas Diago 870 903 y LAURA JACQUELINE ASTRADA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose Maria Vidal 916.
14) $ 283 3/p 2738 Ago 30- Set 01

NELSON ANDRES BARRERA, 21 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Itacumbu 4175 y MARIA VICTORIA PAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itacumbu 4175.
14) $ 283 3/p 2742 Ago 30- Set 01

MANUEL FIGUEIRO, 61 años, divorciado, pensionista, español, domiciliado en Republica Dominicana 3004 y MARIA ANGELICA FERNANDEZ, 57 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada en Rep. Dominicana 3004.
14) $ 283 3/p 2745 Ago 30- Set 01

OFICINA No. 3

GUSTAVO DANIEL CAMAÑO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1364 y SILVANA BOUZOS, 31 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Belgrano 2852 5.
14) $ 283 3/p 2735 Ago 30- Set 01

MARIANO GABRIEL CACERES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adrián Medina 173 y MAGELA LISSET CARDENES, 25 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordoñez 5255.
14) $ 283 3/p 2736 Ago 30- Set 01

MARCO ANTONIO CANCRO, 24 años, divorciado, empleado, brasileño Nacional Uruguayo, domiciliado en Santín Carlos Rossi y Bahía Pje 102 4575 y EUGENIA LORELEY ROMERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santín Carlos Rossi 4585.
14) $ 283 3/p 2739 Ago 30- Set 01

CHRISTIAN OMAR CORE, 20 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Pita 4141 y ALICIA PASSANO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pita 4141.
14) $ 283 3/p 2749 Ago 30- Set 01

OFICINA No. 4

LUIS FERNANDO LABORDE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yáñez Pinzón 4497 y EVA JOSELINE FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Miguel Pallejas 6023 1.
14) $ 283 3/p 2737 Ago 30- Set 01

LUIS PABLO GARATEGUY, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariana Pineda 3570 y ELIANA PATRICIA LANZANI, 28 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Mariana Pineda 3570.
14) $ 283 3/p 2740 Ago 30- Set 01

JOSE ENRIQUE GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timote 4576 y CARLA RAQUEL DIAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3354.
14) $ 283 3/p 2750 Ago 30- Set 01

WASHINGTON OMAR GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1541 y VIRGINIA ROVETA, 29 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Uruguay 1541.
14) $ 283 3/p 2751 Ago 30- Set 01

FERNANDO GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Bolognese 130 y MARIA ISABEL LEYES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 1035 bis.
14) $ 283 3/p 2752 Ago 30- Set 01

OMAR GERMAN GOMEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1176 y ALICIA RODRIGUEZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1176.
14) $ 283 3/p 2753 Ago 30- Set 01

ALVARO LAENS, 48 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Asturias 1406 201 y MARIA CRISTINA AMARO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Asturias 1406 201.
14) $ 283 3/p 2758 Ago 30- Set 01

OFICINA No. 5

PABLO GABRIEL MILAN, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atanacio Aguirre 1118 y MABEL ROCIO VALLAGRAN, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Atanacio Aguirre 1118.
14) $ 283 3/p 2760 Ago 30- Set 01

OSCAR DOMINGO MIRANDA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan B. Sa 1324 K y ALBA PATRICIA MORENO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan B. Sa 1324 K.
14) $ 283 3/p 2761 Ago 30- Set 01

OFICINA No. 6

MARIO RAUL RODRIGUEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2139 y ANDREA GALLI, 34 años, divorciada, profesora gimnasia, oriental, domiciliada en Rivera 2139.
14) $ 283 3/p 2748 Ago 30- Set 01

JUAN CARLOS SUAREZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 942 002 y VERONICA MANDELINA RUIZ, 48 años, divorciada, maestra, chilena, domiciliada en Jackson 942 2.
14) $ 283 3/p 2755 Ago 30- Set 01

ELBIO LEONARDO RUIZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 4333 y MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada en Garzón 147-101.
14) $ 283 3/p 2756 Ago 30- Set 01

PABLO FERNANDO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 4090 3 y DANIELA CURTO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 4090 3.
14) $ 283 3/p 2762 Ago 30- Set 01

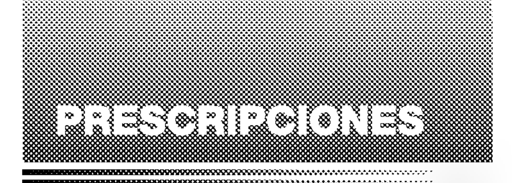
ALEJANDRO GABRIEL RUDOMIN, 35 años, soltero, ing. mecánico, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2909 302 y ROSANAN MIRIAM ABAVICIUS, 32 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2909 302.
14) $ 283 3/p 2764 Ago 30- Set 01

OFICINA No. 7

ANGEL MARIA PEREZ, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Urquiza 3072 y MARIA ISIDORA VIVAS, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Urquiza 3072.
14) $ 283 3/p 2744 Ago 30- Set 01

LEONARDO PEREZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Continuación Burdeos Nº 22 y SANDRA ELIZABETH SOSA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Continuación Burdeos Nº 22.
14) $ 283 3/p 2754 Ago 30- Set 01

HUGO DANIEL PRADO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2898 401 y CECILIA PEÑAGARICANO, 30 años, soltera, analista de sistemas, oriental, domiciliada en Osorio 1155 801.
14) $ 283 3/p 2759 Ago 30- Set 01



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados "Ardaitz Curbelo, Armando Alcides y otros, Prescripción Treintenaria", Ficha: 846 2003, radicados en este Juzgado, se CITA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nro. 104.687, sito en la 13ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, zona suburbana, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Emilio Vazquez de diciembre de 2003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nro. 675 el 19 12 2003, consta de una parte "A" y una parte "B" con una superficie total de 1869 m2 95 dm. La parte señalada con la letra "A" en el plano referido: tiene una superficie de 1.631 m2 91 dm2 y se deslinda así: 34 m 60 cm al S.E de frente a Pasaje de 9 metros de ancho; 46 m, 62 cm al S.O lindando con el padrón Número 104.687 sin asignación de parte en el referido plano; 14 metros al SE lindando con el último padrón citado; 33 m, 33 cm al O, lindando con los padrones 104.673, 104.674, 104.675 y 104.676; 30 m 18 cm al N lindando con el padrón Número 23.519; línea quebrada integrada por tres tramos de recta de 8 m 19 cm al NE la primera, 3 m 17 cm al NE la segunda y 34 m 41 cm al E la tercera, lindando todas ellas con el padrón Número 104.687 con parte a asignar. La parte señalada con la letra "B" en el plano referido: tiene una superficie de 238 m2, 04 dm2 y se deslinda así: 12 m, 31 cm al S de frente a calle Etiopía, distando su punto extremo 24 m 75 cm con la esquina que se forma con la calle Ucrania; 20 m 26 cm al O lindando con padrón número 104.686; línea quebrada integrada por tres tramos de recta de 8 m 83 cm al N la primera, 2 m, 37 cm al E la segunda y 3 m, 75 cm al N la tercera, lindando la primera con parte del padrón Número 104.684 y las restantes con parte del padrón 104.687 parte asignar; 17 m 53 cm al E lindando con parte del padrón precitado; a fin de que comparezcan en autos a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones y en especial, se emplaza a los últimos titulares registrales de dicho inmueble Olga Rene y Delia Margarita RECHAIN LIEUTIER, Francisco Javier y José Luis BARRETO GARCIA, Carlos ANTUNEZ MACIEL, y a sus sucesores a cualquier título y a los linderos: Representantes legales de la Dirección Nacional de Vivienda y del Club Atlético Holanda, Elida Esther y Adela Margarita Ortiz, María Esther Goyeni, Humberto Tejera Rivera, Obdulia Perez Pintané, María Ramona Budyk Beloqui, Heber Fernando Arambillete Villanueva y Lucía Beatriz Rodríguez Cerviño. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Montevideo el día 16 de junio de 2004.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
16) $ 25110 10/p 26447 Ago 27- Set 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA 18va. SECCION DE CANELONES.-
AVDA. ARTIGAS Y CALLE 10.-
EDICTO: Por Resolución Nº 707 bis, de fecha 20 de mayo de dos mil cuatro de la Sra. Juez de Paz de la 18va. Sección de Canelones Dra. Iris Vega, en autos caratulados: "MEDINA COSTA, Hugo Eduardo. Prescripción adquisitiva treintenal" ficha IUE 202-242 2002 antes 242 2004, se cita, llama y emplaza al último titular y o los titulares del Padrón en Mayor Area Nº 12.180 Fracciones E y F, según plano del Agrimensor Mac Coll, de octubre de 1941, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos el 14 10 41; y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble (Padrón Nº 7430, Manzana 533, Solar 8, según plano del Agrimensor Francisco L. Bellis de fecha enero de 1950 inscripto con el Nº 5719 el 7 6 50) de estas actuaciones, que es Solar 16 en la Dirección Nacional de Catastro, en el plazo legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Atlántida, a los veinticinco días del mes junio de dos mil cuatro, y se expiden dos ejemplares del mismo tenor.- Dra. Iris Vega Ottonello, Juez de Paz.
16) $ 10230 10/p 26389 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Edicto: Por diposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno en autos caratulados: "PACHECO SILVA. IUE 179-1865 2003", se presentó Pedro Luis Pacheco Silva, deduciendo acción de prescripción adquisitiva respecto del terreno y mejoras empadronado con el número 12.390 ubicado en la localidad catastral Ciudad de la Costa, Balneario Solymar, Canelones, el que según plano de mensura para prescripción del agrimensor Ignacio Rivero de Agosto de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio - Oficina delegada de Pando con el Nº 268 el 09 09 1999, tiene un área de 803.62 metros cuadrados y deslinda así: 6.73 metros de frente al E a calle número 14; 13.50 metros al S también de frente a calle Nº 15 por ser esquina; uniendo ambas alineaciones ochava curva de 30.30 metros de desarrollo; 27.42 metros al O con padrón 12.391 y 33.83 metros al N con padrón 12.389. Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido imnmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, especialmente a los propietarios de los predios linderos: PADRON 12.389 Y PADRON 12.391: NELSON BUSLON Y PATRICIA PEREIRA. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo a los veintisiete días del mes de Febrero de dos mil cuatro.- Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
16) $ 11160 10/p 26125 Ago 24- Set 07

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Cerro Largo de 2º Turno, Dra. Yamel Tabárez; en autos: "CORONEL RECUERO DIONISIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE: 211-172 2004, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 4056 en mayor área, ubicado en la 2a. sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, Paraje Rincón de Los Coroneles, zona rural, y según el Plano del Agrimensor Oscar Rivero Colmán, de diciembre de 2002, in2cripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Cerro Largo de la Dirección Nacional de Catastro, con el número 91, el 23 12 2002, se compone de una superficie de 14 hectáreas 2818 metros. Se emplaza a SANTA CATALINA ETCHEPARE, sus sucesores o demás interesados, de acuerdo a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles

Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante las actuaciones.- Melo, 14 de junio de 2004 Dra. M. M. Yamel Tabárez. Juez de Paz.
16) $ 8370 10/p 25619 Ago 18- Set 01

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

E D I C T O .-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, se hace saber que en autos caratulados: "SOCIEDAD SAN FRANCISCO DE SALES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha Nº 235-96 2004", por resolución Nº281 de fecha 2 de agosto de 2004, se CITA y EMPLAZA a la Sra. DEOLINDA JORCIN y ó Su s Sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos, a estar a derecho en estos obrados, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Juan L. Lacaze, 5 de agosto de 2004.- Dra. Anabella Pérez Introini, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5580 10/p 26596 Ago 31- Set 14

JUZGADO DE PAZ DE NUEVA PALMIRA

E D I C T O

Por disposición del Juzgado de Paz de Nueva Palmira, en autos "BONETTO HILDA. PRESCRIPCION TREINTENAL" IUE 234-191 2004, se hace saber que se presentó Hilda Bonetto solicitando acción de prescripción adquisitiva del inmueble padrón 1583 ubicado en Cerro Largo entre Agricultura, del Medio y Tacuarembó, de Nueva Palmira.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a Paula Ursi de Ruella o sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de deseignárseles Defensor de Ofico con quien se seguirán estos procedimientos. N. Palmira, 11 de agosto de 2003 DRA. KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5580 10/p 25809 Ago 19- Set 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: GODAN PIÑEYRO, Juan Ramón.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 241-438 2004.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el padrón rural Nº 8.103, (antes 5.912), ubicado en la Sexta Sección Catastral y Judicial de Durazno, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 04 08 2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
16) $ 4650 10/p 26252 Ago 26- Set 08

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de 1er turno Dr. Eduardo Guevara Areco, se hace saber que en los autos caratulados "OLIVAR HUERTAS, María Hortensia. Prescripción treintenal" Fa 262-112 2004 se ha presentado en este Juzgado María Hortensia Olivar Huertas promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien inmueble rural ubicado en la 4º sección judicial del departamento de Florida y en la 4º sección catastral de la ciudad de Florida =Padrón Nº 1667= perteneciente a la localidad de Illescas del departamento de Florida, según surge de la cédula catastral y del plano de mensura inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 7485, con fecha 7 de setiembre de 1994, por el Ing. Agrimensor Carlos Enrique Chirico, el bien posee salida fiscal desde el año 1777 que formaba parte de las fracciones sin numerar consigandas en el plano suscrito por el Agrim. Alberto Raffo inscripto en la D.G.C. con el Nº 702 el 26 de febrero de 1996, siendo copia fiel del levantado por el Agrim. Carlos Percovich en agosto de 1884 y linda con los padrones Nº 4966, 1648, 5692, 6121, 1666, 5011, 15454, 10538 y 10539. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren eon derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de disignárseles Defensor de Oficio con quien continuarán los procedimientos. Florida, tres de agosto de dos mil cuatro.- Dr. Eduardo Guevara Areco, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 13020 10/p 26292 Ago 26- Set 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, en autos Zuasnabar Pereyra Juan Carlos. Prescripcion Adquisitiva de Bien Mueble. IUE 274-1306 2003, se hace saber que en este Juzgado se presentó Juan Carlos Zuasnabar Pereyra promoviendo el juicio de prescripción adquisitiva de la camioneta doble cabina, marca Isuzu, año 1992, modelo TFS54HDL, matrícula B 101.342, padrón 354.804 del departamento de Maldonado, actualmente matrícula P8-1250 y padrón 291 del departamento de Lavalleja, motor 636.996 a gasoil, chasis ATFS54HN7103290.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado automotor y en especial a los últimos titulares registrales Milton Fernando Bondanza Risso y su conyuge Janet Silva, a que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 3 de agosto de 2004 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7440 10/p 26623 Ago 31- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "PEREIRA FERNANDEZ, HEBER. PRESCRIPCION TREINTENALL. FA. 289-255 2003", y según providencia Nº 2858 del 22.6.2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares SRES. NILSEN TEODORO Y OSVALDO LISANDRO ROBAINA BONILLA y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 3191 de la Octava Sección Catastral del Departamento de Maldonado, ubicado en Paraje Sarandí, que según plano del Agr. Artigas Rijo Marquez, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado con el Nº 188 el 27 de febrero de 2003, consta de un área de 80 hectáreas 2447 metros, y se deslinda así: al SUROTESTE tres líneas de 320-91, 22.11 y 486.91 metros de frente a Camino Vecinal; al NOROESTE Arroyo Sarandí Grande, y al SURESTE 908.89 con padrón Nº 21.060; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 9 agosto 2004. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9300 10/p 26609 Ago 31- Set 14

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 6a. Sección de Rocha, en autos caratulados: ALVAREZ FERREIRA, Alba Luz. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha IUE 350 42 2004, se hace constar que se presentó en dichos autos la Sra. ALBA LUZ ALVAREZ FERREIRA, promoviendo prescripción treintenaria, sobre el inmueble padrón No. 208, manzana No. 12, ubicado en Villa Cebollatí, dando frente a calle Castillos, entre calles Garzón y Lascano, plano de la Agr. Juana Barrios, inscripto en la Direc. Nacional de Catastro con el No. 234 el 13 05 2004, compuesto de una superficie de MIL METROS CUADRADOS.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el bien referenciado, especialmente al Sr. Francisco A. Alvarez en su calidad de anterior propietario y sus sucesores y linderos de dicho bien. Se deja constancia que por auto No. 164 2004 de fecha 2 de Agosto, se declaró autorizada la auxiliatoria de pobreza solicitada por la gestionante, previa Vista Fiscal.- Cebollati, agosto 9 de 2004.- Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53394 Ago 20- Set 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: CAL LUCY MABEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FN. IUE-344-218 2004 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. LUCY MABEL CAL, deduciendo acción de Prescripcion adquisitiva sobre el siguiente bien automovil marca FIAT 147 D, año 1980, motor Nº 0955892, padrón 01.105839, matrícula de Rocha CCA-2819 (antes CA-14669), desde el año 1990 - Dpto. Rocha - en la Intedencia Municipal de Rocha.- En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, especialmente a RUBEN TORRES BORGES, a título universal o singular, a quien comparezcan en estos autos bajo apercibimeibto de que, no hacerlo, se les habrá de designar Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los 20 de agosto de 2004.- DRA. MARCELA LOPEZ MOROY - JUEZ PAZ DPTAL.

16) $ 8370 10/p 26608 Ago 31- Set 14

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, en autos caratulados: "OLIVERO PERAZA, María Fernanda y Nellys Raquel - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA 374-36 2004, se hace saber que ante esta Sede se han presentado MARIA FERNANDA y NELLYS RAQUEL OLIVERO PERAZA, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble PADRON Nº 167, ubicado en la manzana 17, zona urbana de Villa Rodríguez, 2da. Sección Judicial del Dpto. San José, el que según plano del Agrimensor Gustavo Cornelius de noviembre de 2003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 9015, el 25 del mismo mes, segun el cual, consta de una superficie de 468 mts 75 dm y deslinda así: 12 mts 50 cm al suroeste, de frente a calle Cagancha; 35 mts 50 cm. al Noroeste, con padrón Nº 168; 12 mts 50 cm. al noreste, con padrón Nº 165; y 37 mts 50 cm al sureste con padrón Nº 166.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y muy especialmente a MARCELINA JIMENEZ DIAZ y ALEJANDRO MORALES PEREZ y o sus sucesores o causahabientes o cualquier título, y a los linderos Alba Rodríguez y Artigas Delgado a que comparezcan a deducir los mismos bajo apercibimiento de desingarles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Villa Rodríguez, Agosto 11 de 2004.- Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.

16) $ 13020 10/p 26191 Ago 24- Set 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "ALAMO, MONICA KARELINNES - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 398-193 2004, se hace saber que se presentó MONICA KARELINNES ALAMO, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 1963, ubicado en la manzana 60, de la Localidad Catastral de Paso de los Toros, 10a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Gonzalo Ríos Figarola, de Enero de 2004, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 191 el día 4 de Febrero de 2004, al solo efecto de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (Art. 286, Ley Nº 12.804; Art. 16, Decreto Nº 318 95), consta con un área de 4.784 mts. 20 decímetros, y cuyo deslinde es el siguiente: 91 mts. con 66 cms., de frente al Norte a la calle Gral. Laguna y 46 mts. 78 cms. al Este también de frente por ser esquina con la calle Pedro María Chiesa, uniendo ambos frentes una ochava recta de 5 mts.; 95 mts. 20 cm. al Sur, lindando con padrones 3258, 4025, 3227, 3217, 3434, 3218 y 3861 y 50 mts. 32 cms. al Oeste lindando con padrón 3857.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido declarada Auxiliada de Pobreza. Paso de los Toros, 4 de Agosto de 2004. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53377 Ago 20- Set 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: NUÑEZ ALVAREZ NELIDA Y OTRO.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA.= FICHA Nº IUE 143-362 2004, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que ante éste Juzgado se han presentado Nelida NUÑEZ ALVAREZ y Lauro Ernesto MANSILLA SUAREZ, solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 5226, antes Padrón Nº 4090, zona urbana, señalado con el Nº 251, ubicado en la Primera Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, ubicado en calle Juan Alvarez e Ignacio Nuñez, que consta de una superficie de 492 mcs. 75 dcs., manzana Nº 387, que según plano de mensura del Ing. Agrim. César A. Vesperoni Vaco, de marzo de 2004, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 121 el 19 03 2004, al solo efecto de ser presentado en Juicio de Prescripción = Art. 16 del decreto 318 95, poseé el siguiente deslinde: al NORTE: con padrón Nº 4090, solar Nº 247, por el ESTE con padrón Nº 5205, solar Nº 250, por el SUR con frente a calle JUAN ALVAREZ y por el OESTE con calle IGNACIO NUÑEZ.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, para que comparezcan a ésta Sede, a dedicir sus derechos, en especial a Pastora BAZ y o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cuál se proseguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 05 de Agosto de 2004.- Dra. Sylvia Rodriguez Batista.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 13950 10/p 25917 Ago 20- Set 03

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "GARCIA ABAD LAUREANO JESUS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 42-544 2003, atento al auto Nº 2777 de fecha 27 de julio de 2004, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: LAUREANO JESUS GARCIA ABAD, nacido en Montevideo, el dia 23 de noviembre de 1940, e inscripta ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 15º Seccion Judicial, acta Nº 330, donde dice: "que es hijo legitimo de la declarante y de JOSEFA GARCIA CASTRO, oriental", debe decir: "que es hijo legitimo de la declarante y de JOSE GARCIA CASTRO, español", por asi corresponder; y en la inscripcion marginal en donde dice: "CASTRO ABAD LAUREANO JESUS", debe decir: "GARCIA ABAD LAUREANO JESUS", por asi corresponder.- Montevideo, 03 de agosto de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53375 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º. turno, se hace saber que en autos caratulados: "AMARILLO, WALTER RAUL. RECT. DE PART. FICHA 46-586 2003" se ha solicitado la Rectificación de las Partida de nacimiento, Acta nª 46 de RAUL

WALTER AMARILLO inscripcion realizada en la 6ta Seccion de Carmelo (departamento de Colonia), el siete de febrero de 1947, en el sentido que donde dice "nacido el 27 de enero de 1947 debe decir: "nacido el 12 de octubre de 1942" por asi corresponder. Se expide el presente en Montevideo a los cinco días del mes de agosto de dos mil cuatro.- Se deja constancia que dicho tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53419 Ago 23- Set 06

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "VESPA CURBELO, WALTER ISMAEL", Ficha Nº 2-28505 2004, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Pedro Jose Vespa y Ramona Capurro, celebrado en Mercedes el 16 de junio de 1925 en la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 47, en el sentido que donde dice "nacido el veintisiete de abril de mil ochocientos ochenta y cinco", debe decir "nacido el catorce de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco", por así corresponder. Montevideo, once de agosto de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53403 Ago 20- Set 03

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GUILLIN GRENO, JOSE ANDRES - Rectificación de Partida" - Ficha 2-15008 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JOSE ANDRES GUILLIN GRENO nacido el día 7 6 1985 registrada con el Nº 847 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 de Montevideo el día 11 6 1985, en el sentido que donde dice "...comparece Jose Manuel Guillín de nacionalidad oriental..." debe decir "...comparece Jose Manuel Guillín de nacionalidad española..." y donde dice "...que es nieto por línea paterna de Luis Guillín y de Trinidad Fernández" debe decir "Trinidad Calviño Fernández" por así corresponder.- Montevideo, 28 de julio de 2004.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53498 Ago 27- Set 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "LOPEZ DOPICO, MARIA HILDA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha V 682 2003, IUE: 45-682 2003 se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) de MATRIMONIO entre JUAN LOPEZ Y JESUSA DO PICO, registrada con el Nº 101 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 24º Sección Judicial de Montevideo el día 11 de mayo de 1938;
b) de NACIMIENTO de MARIA HILDA LOPEZ DOPICO, registrada con el Nº 268 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7º Sección Judicial de Montevideo el día 27 de setiembre de 1939;
c) de NACIMIENTO de ANA MARIA LOPEZ, registrada con el Nº 1773 ante el Oficial del Registro Civil de la 10º Seccion de Montevideo el dia 29 de octubre de 1955;
d) de MATRIMONIO entre MARIA HILDA LOPEZ DOPICO Y ROBERTO CORRAL, registrada con el Nº 60 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 19º Sección de Montevideo el dia 25 de febrero de 1960;
e) de MATRIMONIO entre ANA MARIA LOPEZ DOPICO Y WALTER MORODO, registrada con el Nº 911 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 6 de Montevideo, el dia 9 de noviembre de 1978;
f) de NACIMIENTO de LUIS ALBERTO CORRAL LOPEZ, registrada con el Nº 1602 ante el Oficial del Registro Civil de la 18º Sección de Montevideo el dia 24 de julio de 1961;
g) de NACIMIENTO de VIVIANA PAOLA MORODO LOPEZ, registrada con el Nª 49 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 6 de Montevideo el dia 10 de enero de 1983;
h) de NACIMIENTO de VALERIA XIMENA MORODO LOPEZ, registrada con el Nº 1188 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 6 el dia 7 de agosto de 1984; TODAS EN EL SENTIDO QUE EN DONDE DICE: "SUSANA DO PICO ó DOPICO, DEBE DECIR "JESUSA DO PICO ó DO PICO", Y EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE JUAN LOPEZ Y JESUSA DOPICO (ACTA Nº 101) DONDE DICE: "NACIDA EL 10 DE JUNIO DE 1914" DEBE DECIR: "10 DE SETIEMBRE DE 1911 EN GÜIMIL, LA CORUÑA, ESPAÑA" por así corresponder.- Montevideo, 5 de mayo de 2004.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53502 Ago 27- Set 09

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados "AMADO ROBERTO YAMANDU Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 422 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de las siguientes partidas:
- DE MATRIMONIO DE ROBERTO YAMANDU AMADO REYBAUD y MIRYAM BOYE OLMEDO, Acta Nº 151 del 29 de abril de 1985 de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice "REYBAUD C BOYE" debe decir "AMADO C BOYE".
- DE NACIMIENTO DE ANABELLA CHARLOTTE REYBAUD BOYE, Acta Nº 4322 del 3 de agosto de 1985 de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice hija de "ROBERTO YAMANDU REYBAUD" debe decir "ROBERTO YAMANDU AMADO"
- DE NACIMIENTO DE ROBERT ALDRIN REYBAUD BOYE, Acta N| 1045 del 18 de febrero de 1992 de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo.
- DE NACIMIENTO DE JONATHAN DARIO REYBAUD BOYE, Acta Nº 4588 del 20 de junio de de 1995 de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo.
- DE NACIMIENTO DE OSCAR DANILO REYBAUD BOYE, Acta Nº 2741 del 28 de abril de 1999 de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo.
En las tres partidas antedichas donde dice "REYBAUD" debe decir "AMADO BOYE", por asi corresponder. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 11 dias del mes de febrero de 2004. Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53437 Ago 24- Set 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "CALATRONI LOPEZ, PABLO MAXIMILIANO,- Rectificación de partida" Fa. 2-36607 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de PABLO MAXIMILIANO LOPEZ Y CAROLINA ELIZABETH PEZZAOLA, inscripta el 27 9 2003, en la Of. 4 sección de Montevideo, acta Nº 425 en el sentido que donde dice PABLO MAXIMILIANO LOPEZ debe decir PABLO MAXIMILIANO CALATRONI LOPEZ, por así corresponder. Montevideo, seis de agosto de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53376 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo Séptimo turno, en autos caratulados: "BRECCIA PICCIONI, CLARA ROSA - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 68-446 2003, por auto nº 1763 2004 de fecha 11 de Mayo de 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1- de nacimiento de CLARA ROSA BRECCIA PICCIONI registrada el 29.8.1920 con el número 504 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 12ª sección del departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella que donde dice "hija de Armando Brescia" debe decir "hija de Armando Breccia", y que donde dice en la nota marginal "Brescia, Clara Rosa", debe decir "Breccia, Clara Rosa".
2- de matrimonio de Armano Breccia Y Zita Piccioni, registrada el 11.10.1919 con el número 97 ante el Oficial del Estado Civil de la 5ª sección del departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella que donde dice "comparece don Armando Brescia" debe decir "comparece don Armando Breccia", y que donde dice en la nota marginal "Brescia Armando con Piccioni Zita" debe decir "Breccia Armando con Piccioni Zita". Montevideo, 17 de Agosto de 2004. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53404 Ago 20- Set 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de artigas, en autos DOS SANTOS CLAUDIA ETHEL S RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha Nº 156-457 2002), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija

Marlene Fabiana SUAREZ dos SANTOS, en la siguiente forma: en el cuerpo del acta donde dice, "que es hija natural del declarante y de Claudia Ethel DOS SANTOS SUAREZ", debe decir "y de Claudia Ethel dos Santos", por así corresponder. Se deja constancia que se encuentra amparada de auxiliatoria de pobreza.- Artigas, 28 de Julio de 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53421 Ago 23- Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "PINTOS MONTES, JOAQUIN Y PINTOS MONTES, ARACELY. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 207-728 2004", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Aracely PINTOS MONTES y Joaquín PINTOS MONTES, nacidos el 25 de julio de 2003 e inscriptos por el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 8 de agosto de 2003, ACTAS Nº 864 y 865 respectivamente, pues en las mismas se incurrió en los siguientes errores en los márgenes de dichas actas donde dice: "primer apellido PINTOS", debe decir: "primer apellido MONTES", y donde dice: "2º apellido MONTES", debe decir: "2º apellido VIANA", por ser lo correcto, ya que la madre se amparó al beneficio de opción establecido en el Decreto-Ley 15.462 art. 3º inc. 5º, manifestando que los niños llevaran sus dos apellidos. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 21 de julio del año 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53329 Ago 18- Set 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "CAFFAREL FLORES, María Orfilia "RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE MI PADRE FICHA 223.928 2004", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO" de Juan Pedro CAFFAREL COMBA ACTA Nº. 33 de fecha 15 03 1904 ante el oficial del Estado Civil de la Décima Sección del Departamento de Colonia, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA DONDE DICE: "Juan Pedro CAFFAREL, de nacionalidad italiano" DEBE DECIR: "Juan Pedro CAFFAREL, de nacionalidad uruguayo" POR SER LO CORRECTO, COLONIA 13 de agosto de 2004. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53489 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición del Sr. Juez letrado de Rosario de 2o. Turno, dictada en autos: "AHLERS, Nélida - RECTIFIC. DE PARTIDA", fa. 225-867 2004, se hace saber que con fecha 19 de Julio de 2004 se presentó ante esta Sede la Sra. Nélida Ahlers Moreira, solicitando la Rectificación de la Partida de Matrimonio de la compareciente con Néstor Omar Mediza Díaz, en el sentido que donde dice tanto en el texto como al margen, "Néstor Omar Díaz" debe decir "NESTOR OMAR MEDIZA DIAZ" y donde dice "Nélida Margot Ahlers debe decir "NELIDA AHLERS MOREIRA" por así corresponder. Se hace constar que por Auto No. 2726 del 28 07 2004, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza a la gestionante. Rosario, 17 de agosto de 2004.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53534 Ago 31- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2o. Turno, se hace saber que en autos: "ESCOBAR, Martha y Otros. RECTIFICACION DE PARTIDAS.", Fa. 225-868 2004, se ha presentado la Sra. Martha Renee ESCOBAR MEDIZA por sí y en representación de su menor hija Jessica Jasmila MAGALLANES ESCOBAR, Paula Gabriela MAGALLANES MEDIZA y Junior Ciciliano MAGALLANES MEDIZA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
1) de MATRIMONIO de Martha Renee ESCOBAR con Antonio Ivan MAGALLANES, en el sentido que dónde tanto al márgen como en el cuerpo de la misma MARTA debe decir MARTHA y donde dice MEDIZA, debe decir ESCOBAR también tanto al margen como en el cuerpo de la misma, por asi corresponder.-
2) de NACIMIENTO de Paula Gabriela MAGALLANES MEDIZA, enel sentido que en el márgen de la misma debe decir ESCOBAR y no MEDIZA como apellido materno y también en el cuerpo de la misma donde dice Marta Renee debe decir MARTHA RENEE ESCOBAR y donde dice nieta por línea materna debe decir de Jacinto Diego ESCOBAR, por así corresponder.-
3) de NACIMIENTO de Junior Ciciliano MAGALLANES MEDIZA, en el sentido que en el márgen de su partida debe decir como apellido materno ESCOBAR y no MEDIZA, en el cuerpo de la mismaa dónde dice Marta Renee MEDIZA debe decir MARTHA RENEE ESCOBAR y donde dice nieto por línea materna debe decir Jacinto Diego ESCOBAR y no Lidia Gregoria MEDIZA, por así corresponder.-
4) de NACIMIENTO de Jessica Jasmila MAGALLANES ESCOBAR, en el sentido que en el cuerpo de la partida dónde dice Marta debe decir MARTHA y dónde dice nieta por línea materna, debe decir únicamente de Jacinto Diego ESCOBAR, por así corresponder.- ROSARIO, 17 de Agosto de 2004.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53535 Ago 31- Set 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, 260-636 2004, en los autos caratulados MENDIVERRY CABRERA, Nilda Beatriz, RECTIFICACION DE PARTIDA, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificacion de partida de nacimiento: en el sentido de donde dice "Americo Waldemar MENDIBERRY, debe decir, Américo Waldemar MENDIVERRY, por ser así lo correcto, Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 23 de Junio de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53452 Ago 26- Set 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VAZQUEZ PEREIRA, MARIA EUGENIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-845 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIA EUGENIA VAZQUEZ PEREIRA, extendida el 4 de abril de 1986 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 510, en el sentido que en el texto del documento, donde dice: "SEXO MASCULINO" debe decir: "SEXO FEMENINO" por ser lo correcto.- Paysandú, 5 de agosto de 2004.- ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53337 Ago 18- Set 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia e Chuy en autos caratulados: HERNANDEZ RIVERO, José "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 343-161 2003, se hace saber que se ha dispuesto la rectificacion de la partida de nacimiento de Alberto José Hernandez Rivero, de fecha 3 12 1984, extendida por el oficial

del Estado Civil de la 6a. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 14, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...el nombre de José...", debe decir: "...el nombre de Alberto José...", y en el margen de la misma donde dice: "...Hernandez Rivero, José...", debe decir: "...Hernandez Rivero, Alberto José..."; por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 10 de Agosto de 2004. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53395 Ago 20- Set 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "VESPA, OSCAR DOGOMAR.- Rectificación de partidas. Fa. N° 431-137 2004", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado OSCAR DOGOMAR VESPA, promoviendo la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO de LUIS VESPA Y CLAUDIA ROMERO, Acta N° 37, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 03 07 1884, en el sentido que donde dice "Claudia Romero, entrerriana", debe decir: "Claudia Romero, argentina", por así coresponder; 2) de NACIMIENTO de SEVERINO BESPA, Acta N° 280, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el 22 09 1888; en el sentido que donde dice tanto en el cuerpo de la misma como en el margen: "BESPA", debe decir "VESPA", y donde dice: "Luis Bespa", debe decir "Luis Vespa", por así corresponder, 3) de MATRIMONIO DE CEFERINO VESPA Y JUSTA MARTINEZ, Acta N° 17 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano el día 02 04 1921, en el sentido que donde dice "CEFERINO VICTORIO", debe decir "SEVERINO", y donde dice: "CLAUDIA ROMERO de nacionalidad oriental", debe decir: "CLAUDIA ROMERO de nacionalidad argentina", por así corresponder, 4) de DEFUNCION de SEFERINO VICTORIO VESPA, Acta N° 255 expedida por el Oficial del Registro de Estado civil de la 1a. S.J. de Soriano el día 20 08 1965, en el sentido que donde dice tanto en el cuerpo de la misma como al márgen: "SEFERINO VICTORIO", debe decir "SEVERINO" y donde dice: "26 de agosto de 1889", debe decir: "18 de setiembre de 1888", por así corresponder; 5) de DEFUNCION de LUIS LEOPOLDO VESPA, Acta N° 293 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano el día 18 10 1912, en el sentido que donde dice: "CEFERINO VICTORIO", debe decir: "SEVERINO", por así corresponder; 6) de NACIMIENTO de EMILIO JOSE VESPA, Acta N° 531 expedida por el Oficial del Registro de Estado Cvivil de la 1a. S. J. de Soriano, el día 11 09 1929, en el sentido que donde dice: "CEFERINO VICTORIO", debe decir: "SEVERINO", por así corresponder; 7) de MATRIMONIO de EMILIO JOSE VESPA Y MARIA ESTHER BENTANCUR, Acta N° 35, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano el día 17 02 1951, en el sentido que donde dice: "5 de agosto de 1927", debe decir: "23 de agosto de 1929" y donde dice: "CEFERINO VICTORIO", debe decir: "SEVERINO", por así corresponder; 8) de NACIMIENTO de OSCAR DOGOMAR VESPA, Acta N° 125 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano el día 18 02 1954, en el sentido que donde dice: "veintiseis años", debe decir: "veinticinco años", y donde dice: "BENTANCURT", debe decir: "BENTANCUR", por así corresponder; 9) de DEFUNCION de EMILIO JOSE VESPA MARTINEZ, Acta N° 285 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano el día 20 09 1988, en el sentido que donde dice: "SEFERINO VESPA", debe decir: "SEVERINO VESPA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 4 de agosto de 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53378 Ago 20- Set 03

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "SILVA SILVA, FERNANDO ANDRES.- Rectificación de partida. Fa. N° 431-278 2004", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado FABIANA ABIGAIL LUZARDO SILVA Y FERNANDO ANDRES MEDINA SILVA, promoviendo la rectificación de la partida de NACIMIENTO de su menor hijo FERNANDO ANDRES SILVA SILVA, Acta N° 229, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 7ma. Secc. Jud. de Soriano el día 24 11 2000, en el sentido que donde dice "que es hijo natural de padres desconocidos", debe establecerse "que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo Fernando Andres Medina Silva" y al margen de la misma debe decir "Fernando Andres MEDINA LUZARDO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 18 de agosto de 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53523 Ago 30- Set 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "BARRIOS BARBOZA, CARLOS FEDERICO RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397 569 2004; se hace saber que por Resolución N° 3722 2004, DE FECHA 29 07 2004; se autorizó a Rectificar la Partida de Defunción N° 420, de fecha 10 de Abril de 2003, de la Segunda Sección del Departamento de Montevideo, autorizando el cambio de donde dice "de estado civil casado", deberá decir "de estado civil divorciado", por así corresponder.- Tacuarembó, 13 de Agosto de 2004.
ESTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53429 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "MONZON, ALDA LILIAN POR SU MENOR HIJA DIANA KATHERINE AMARO MONZON - RECTIFICACION DE PARTIDA." IUE. 398-157 2004, se hace saber que se presentó, ALDA LILIAN MONZON solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija DIANA KATHERINE AMARO MONZON, en cuanto dice: "En Paso de los Toros y el día veintitres de agosto de mil novecientos noventa", y debe decir "En Paso de los Toros y el día veintitres de agosto de mil novecientos noventa y cinco" por ser lo correcto.
Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido declarada Auxiliada de Pobreza. Paso de los Toros, 28 de abril de 2004. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53443 Ago 24- Set 07

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia del Trabajo de 10ª Turno, dictada en los autos caratulados "GONZALEZ MAYA, RUBEN c VLADIMIRO S.R.L. Med. Cautelar" Fa. 79-155 2002, se hace saber que el próximo 15 de Setiembre a las 16 hs. en el local de la calle Yaro N° 1121 el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - RUC 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de la tasación los siguientes bienes: 1 Escritorio madera 7 caj. ($ 333.33); 1 Fax Panasonic ($ 533.33); 1 Computadora Kelly ($ 666.66); 2 Inyectoras de aceite ($ 2.000.oo); 3 Elevadores para vehículos marca Coester ($ 16.666.66); 1 Pluma guinche marca Nowak ($ 1.333.33); 1 Prensa hidráulica color rojo 12 kgs. ($ 1.666.66); 1 Taladro de pedestal Power Tools ($ 1.000,oo); 1 Cargador de baterias marca Telwin ($ 1.200,oo); 1 Máquina de limpiar inyectores Alfatest ($ 1.000.oo); 1 Monitor AOC c teclado Genius, mouse e impresora Cannon ($ 333.33); 1 TV Precisión c control

333.33); 1 Escritorio madera con cuero verde ($ 666.66); 2 Sillones cuero beige ($ 533.33); 1 Mesa con 7 sillas ($ 666.66); 1 Aparador lustrado ($ 333.33); 1 Sofa cuero con almohadones ($ 466.66) y 1 Soldadora en mal estado ($ 66.66). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta al serle aceptada la misma. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador o sea el 13.51% mas el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.79% s precio venta. Y, a los efectos legales se hace ésta publicación. Montevideo, 27 de Agosto de 2004. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3600 3/p 26691 Ago 31- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "ELCOR S.A. C ELGA S.A." Juicio Ejecutivo, ficha 22-84 2003, se hace saber que el próximo 14 de setiembre a partir de las 14:00 horas en el local de la calle Blandengues 1761, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970 RUC 210831470011), sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2 3 partes de la tasación o sea $ 296.133.34 una cámara "Bromyros" y demás bienes embargados en autos y detallados a fojas 22 y 23.-. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos, en el acto, en efectivo o cheque certificado 2) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.72%.-. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de agosto de 2004.-. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.

20) $ 2025 3/p 26485 Ago 30- Set 01

QUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON NA C CAMACHO, SANTIAGO Y OTROS - Ejecución Hipotecaria Ficha 28-125 2003 se hace saber que el 16 de setiembre de 2004 a las 15 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 002 que forma parte del edificio sito en la 9na. Sección Judicial de Montevideo zona urbana localidad catastral Montevideo padrón 59029 el que según plano del Agrimensor Enrique Alvarez inscripto inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 27 6 80 con el nro. 92212 consta de una superficie de 295 mts. 15 dms. con 8 mts. 59 cms. al SO de frente a la calle José María Silva puerta 4470 entre Soria y Logroño distando el punto más próximo de su frente 34 mts. 36 cms. de la esquina formada con la calle de su frente y la calle Soria. La unidad 002 padrón individual 59029 002 se ubica en Planta Baja a cota vertical + 0 mt. 23 cms. con un área de 28 mts. 23 dms. correspondiéndole el uso exclusivo del patio F parrillero J1 y azotea L1.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate, existiendo deudas por tributos domiciliarios por $ 454 al 29 5 03 y desconociéndose si existen deudas por gastos comunes. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 20 de agosto de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7875 5/p 26347 Ago 26- Set 01

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno dictada en autos caratulados: "BCO. DE LA NACION ARGENTINA C BERTULLO Y PISANI SRL Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 28-201 2004 antes 151 2003 S1 2003 se hace saber que el próximo 14 de Setiembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden situado en la 1ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana empadronada con el Nº 20.324, el que según plano del Agrim. José S. Meier de octubre de 1950, inscripto en la DGC el 13 de octubre del mismo año con el Nº 23118, consta de una superficie según título y plano de 240 mts. 70 dmts, que se deslinda así: 10 mts. de frente al NO sobre la calle Cerro Largo, entre las calles Julio Herrera y Obes y Río Negro, distando el punto medio de su frente 27 mts. a la esquina con Julio Herrea y Obes; 24 mts. 7 cmts. al NE lindando con parte del padrón 20.323; 10 mts. al SE con parte del padrón 20.327 y al SO 24 mts. con 7 cmts. lindando con el padrón 20.325. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaren a la fecha de remate (Contribución Inmobiliaria y Primaria), existiendo deuda por tributos domiciliarios que al 15 3 2004 ascendía a $ 84.496 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 23 de agosto de 2004. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8250 5/p 26392 Ago 27- Set 02

SEXTO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º dictada en autos caratulados: "Lloret, Emilio C Capelete, Auria - Ejecución Hipotecaria", ficha 30-596 2002, se hace saber, que el próximo 23 de setiembre a las 16 y 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores Bartolomé Mitre 1321, se procederá, por intermedio del Rematador GERARDO GOMES de FREITAS Matrícula Nº 2365 RUC 190036780016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Pública subasta, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 001 padrón individual Nº 145824 001 que forma parte del edificio sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo localidad Catastral Montevideo, Padrón Matriz Nº 145.824, que según plano del Agrimensor Pablo Franchi Buldain de abril de 1995, inscripto en D.G. Catastro el 12 07 95 con el Nº 26.174, tiene una superficie de 384 m 35 dm con 12 m al SE de frente a la calle Tomás Gómez entre Estivao y Anzani. La unidad 001 según el citado plano se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0,26 m y tiene 61 m 14 dm de superficie correspondiéndole el uso exclusivo de: jardín B, patio cubierto C, garage D y azotea T1 (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,08% más el Impuesto ley 16320 del 2% respectivamente del precio del Remate todo en el acto y en efectivo o cheque certificado. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador o sea el 1,36% del precio subastado. 4º) Que se desconoce: A) la existencia de deuda por contribución inmobiliaria e impuesto a educación primaria, únicos rubros junto con el 2% del ITP parte vendedora, imputables al precio del remate hasta la suma concurrente; B) existencia de deudas con BPS por construcciones y C) estado ocupacional del bien. 5ª) Que no se ha dado cumplimiento al Art. 178 L. 17296 (Catastro). 6º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, documentación agregada de certificados registrales y del expediente que están en la oficina actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 24 de agosto de 2004. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 8250 5/p 26577 Ago 30- Set 03

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en los autos caratulados "ROIG RAMPONI, Juan Francisco c SUPER RIO S.A. Ejecución Hipotecaria." Fa. 34-366 2001, se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 14:30 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden sito n la 15ª S.J. de Montevideo, Localidad catastral Montevideo, padrón Nº 29.500, señalado como la fracción "A" (lote Nº 1) en el plano de mensura del Agr. José Luis Niederer de noviembre 79, inscripto en la D.G.C. con el Nº 91.781 el 2 5 80, según el cual se compone de una superficie de 470 mt. 26 dm, que se deslindan así: 9 mt. 87 cm. de frente al N.O. a la calle Bartolito Mitre, puerta Nº 2778, entre Av. Francisco Soca y Ramón Massini, distando el punto medio 34 mt. 5 cm. de la esquina que forma la calle del frente con la Av. Francisco Soca; 52 mt. 11 cm. al N.E. lindando con el padrón Nº 112.300; 6 mt. 67 cm. al S.E. lindando con fracción: "B" del mismo plano; al S.O. 2 rectas de 46 mt. 82 cm. y 7 mt. 14 cm. que la separan de los padrones: 112.321 y 155.341. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones con el B.P.S. y la I.M.M. 5º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (San José 1132 piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de agosto de 2004. Esc. Anabel Melgar Grajales. ACTUARIA.

20) $ 7875 5/p 26287 Ago 26- Set 01

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c NOCITO PERRONE, EUGENIO Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 34-323 2002, se hace saber que el 24 de setiembre de 2004 a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble:

Unidad de propiedad horizontal 001 PADRON INDIVIDUAL VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CERO CERO UNO (23.187 001), que se ubica en un edificio levantado en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, padrón matriz número 23.187, que según plano del Agrimensor Julio Negrotto de junio de 1971, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 24 de octubre de 1972 con el Nº 70.161, tiene una superficie total de 320 metros 5 decímetros y da frente al Oeste a la calle Acevedo Díaz.- La Unidad 001 (salón comercial) de acuerdo al mismo plano se ubica en planta baja a cota vertical más 10 cm, tiene una superficie de 284 metros 90 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes espacios descubiertos A y B.- El edificio fue construído bajo el régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, según Permisos de Construcción Nos. 117.661 y 122.312 y habilitado en el mismo régimen por la Intendencia Municipal de Montevideo el 17 de agosto de 1972.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.02%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones ante el B.P.S. y la I.M.M..- 4) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria con trámite judicial iniciado.- 5) Que en la cesión de promesa del año 1986 no hay carta de pago por haber quedado un saldo de precio que no consta haber sido pagado.- 6) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de gastos comunes.- 7) Que parte de la titulación fue estudiada en testimonio de la matriz.- 8) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en calle San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 14 de agosto de 2004.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 9000 5/p 26300 Ago 26- Set 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8º TURNO, en autos caratulados "WIJMA KAREL C FERRO FERNANDO Y OTRA" EJECUCIÓN HIPOTECARIA, ficha 34-176 2003, se hace saber que el próximo día 13 de Setiembre de 2004 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido del Sr. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la décimo séptima (antes décimo segunda) Sección Judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón numero setenta y nueve mil setecientos setenta y cuatro (Nº 79.774) que se señala con el numero 118 de la manzana letra "F" en el plano del Agrimensor Bernardino M. Silva de mayo de 1912, el cual fue inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de junio de 1912, según el cual consta de una superficie de seiscientos noventa y nueve metros setenta y seis decímetros (699 m 76 dm) que se deslinda: 10 metros 40 centímetros de frente al Norte a Camino Casavalle, distando 152 metros 50 centímetros del Camino Mendoza, 66 metros 48 centímetros al Este linda con solar 117; 10 metros 52 centímetros al Sur linda con solar número 137, y 68 metros 9 centímetros al Oeste linda con solar 119.- SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña. II) Será de cargo del mejor postor la comisión de compra (6,08%), y demás impuestos y gastos que por Ley le correspon-den. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos (1,36%). IV) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios, Tasa General Municipal. V) Se ignora si existe deuda por Tributo de Enseñanza Primaria, B.P.S. por construcciones, e IMM y OSE. VI) Se ignora la situación ocupacional del bien. VII) El expediente judicial y los Títulos se encuentran a disposición de los interesados en el referido Juzgado sito en la calle San José 1132 piso 4º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 23 de Julio de 2004.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 7500 5/p 26467 Ago 27- Set 02

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en los autos caratulados "NIMO MASLOFF, Igor c INTROINI, Roberto. Juicio Ejecutivo." Fa. 34-333 2001, se hace saber que el próximo 20 de setiembre a las 14:30 hs. en el local de Yaro Nº 1123, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012), asistido del Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación las 4 8 partes del siguiente bien ($ 213.460,oo): Solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene situado en la 6ª S.J. de Montevideo, padrón Nº 22.520, con una superficie según título de 395,51 mt. y según plano del Agr. Alberto Darré el 14 4 1978, inscripto en la D.G.C. con el Nº 85.600 el 18 4 1978, consta de una superficie de 398,87 mt. que se deslinda así: 12,32 mt. al S. de frente a la calle Charrúa Nº 2287, distando el punto medio 30 mt. de la esquina formada con calle Duvinioso Terra; 33,56 mt. al O. lindando con padrón 22.521; al N-N-E. línea quebrada de 4,19 mt., 0,71 mt. y 8,36 mt. lindando con padrón 33.097 y al E. 31,42 mt. lindando con padrón 22.519. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º). Se desconoce el estado ocupacional del bien. 5º) Respecto de la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de E. Primaria no surge información sobre la existencia o no de deudas. 6º) No fue inscripto el certificado de resultancias de autos de la sucesión de María Alvarez Antomil. 7º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de agosto de 2004. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 7500 5/p 26472 Ago 27- Set 02

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO

BANK NV c MADA S.R.L. - EJ. DE PRENDA", FICHA 34-120 2004, se hace saber que el 6 de octubre de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor:
Camión marca MITSUBISHI modelo CANTER 3.5, año 1997, PADRON Nº 12.630 DE COLONIA, matrícula L 7094, motor F28731, a gas oil.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el bien mantiene deudas por concepto de Patente de Rodados y multas con la Intendencia Municipal de Colonia.- 3) Que el número de motor es el que resulta de la documentación, no habiéndose constatado en el vehículo.- 4) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 19 de agosto del año 2004.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 2925 3/p 26613 Ago 31- Set 02

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en los autos caratulados "KODAK AMERICAS LTD. c ADOLFO FONTES Y CIA y Otros. Ejecución Hipotecaria." Fa. 34-387 2002, se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 15.30 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad de P.H. Nº 004, padrón individual Nº 106.685 004, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Jorge Rodríguez Gabard de enero 57, cotejado por la División de Arquitectura del Consejo Deptal de Montevideo, el 3 7 57 e inscripto en D.G.C. con el Nº 34.156 el 19 7 57, se ubica en P.B. a cota vertical más 1 mt 5 cm y se compone con una superficie de 51 mt 35 dm, correspondiéndole el uso exclusivo de los Patios "R" y "S" (bienes comunes). Dicha unidad forma parte del edificio construido de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 10.751, en una fracción de terreno situada en la 15ª S.J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz Nº 106.685 según plano antes referido se compone de una superficie de 663 mt 80 dm y según título con un área de 664 mt 92 dm, con un frente al E. a la Rambla Wilson (hoy Rambla Mathama Gandhi) entre calles García Cortinas y Parva Domus y distando su punto medio 35 mt 05 cm a la esquina formada con la última de las calles nombradas. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares estadounidenses en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones ante el BPS, IMM y la existencia de deudas por gastos comunes. 5) Según certificado de gravámenes de la IMM existen deudas por pavimento. 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (San José Nº 1132 piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de agosto de 2004. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 8625 5/p 26692 Ago 31- Set 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12do. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON SUCURSAL URUGUAY C GONZALEZ, CARLOS Y OTRA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 25-192 2003 se hace saber que el 9 de setiembre de 2004 a las 14 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden sito en la 18va. Sección Judicial del Dpto. de Canelones localidad Catastral Atlántida padrón 5755 el que según plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de febrero de 1987 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 2621 el 23 1 1989 se señala con la letra B se compone de una superficie de 239 mts. 25 dms. con 12,88 mts. de frente al SE a calle 24; 13,98 mts. al SO también de frente a calle 9 por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava recta de 3 mts de extensión; 15 mts. al NO lindando con fracción A del mismo plano el padrón 5584 y 16,10 mts. al NE lindando con parte del padrón 5583.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que se desconoce al actual estado de ocupación del bien a rematarse y la existencia de deudas con el BPS y construcciones posteriores al 22 8 2000. 4) Se ddesconoce la situación contributiva del inmueble con la Intendencia Municipal de Canelones y Enseñanza Primaria. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 20 de agosto de 2004 Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7500 5/p 26348 Ago 26- Set 01

DECIMOTERCER TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 13º TURNO, en autos caratulados "Fernández, Javier Gustavo C Virriel Ayusto, Elpidio Edmundo y Otros" Crédito Hipotecario, Ficha: 27-374 2001, se hace saber que el día 29 de Septiembre de 2004 a las 15.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001, la que integra y forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 4ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 171.943, el que según plano levantado por el Agrimensor Carlos Darriulat en junio de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 11 de Diciembre del mismo año, con el Nº 7.740, se compone de un área de 114 metros cuadrados 88 decímetros cuadrados; con 4 m. 88 cms. al Noreste de frente a la calle Gobernador Viana, distando el punto más cercano de dicho frente 20 mts. con 50 cms. de la esquina formada por esta con la calle Justo Maeso; 23 m. 54 cms. al Sureste lindando con padrón 66.995; 4 m. 88 cms. al Suroeste lindando con padrón 66.994 (parte) y 23 m. 54 cms. al Noroeste lindando con padrón 165.588. La unidad 001, esta empadronada individualmente con el Nº 171.943 001, y según el referido plano se ubica en planta baja, a cota vertical más 39 cms., consta de un área de 61 m. con 63 dms. y le corresponde el uso exclusivo del Patio "B" y Patio "C" (bienes comunes).
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate. 4º) Que el bien se encuentra ocupado por los deudores. 5º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Primaria, según constancias agregadas en el expediente, siendo éstos los únicos impuestos que podrán descontarse del saldo de precio de remate, hasta la fecha del mismo. 6º) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede y Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 19 de Agosto de dos mil cuatro. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 5625 3/p 26618 Ago 31- Set 02

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 14º TURNO, en autos caratulados "LOMBARDI CEDRES, FERNANDO C GIBBS VALLARINO, ALBERTO ENRIQUE" EJECUCIÓN HIPOTECARIA, ficha 29-82 2003, se hace saber que el próximo día 9 de setiembre de 2004 a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, en diligencia presidida

por la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Remtador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor del inmueble hipotecado: Terreno con mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Sección Catastral Ciudad de la Costa, zona suburbana, paraje Solymar, empadronado con el número trece mil doscientos veintitrés, el cual según plano del Agrimensor Carlos Hughes de Junio de 1956, inscripto en la Dirección General del Catastro, el 8 de Noviembre de 1957 con el número 9.831, se individualiza como solar 4 de la manzana 209 del padrón en mayor área 21.579; tiene una superficie de quinientos sesenta y dos metros cuarenta y ocho decímetros, y se deslinda así: 15 metros al Noroeste a la Calle 72 entre las calles 77 y 78, distando su punto más próximo 28 metros 55 centímetros del inicio de la ochava con la calle 78; 37 metros 70 centímetros al Noreste con el solar 5; 15 metros al Sureste con el solar 10; y 37 metros 70 centímetros al Suroeste con el solar 3; todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña. II) Serán de cargo del mejor postor la comisión de compra del Sr. Rematador (6,08%), y demás impuestos y gastos que por Ley le corresponden. III) Serán de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos (1,36%), y el Impuesto Municipal de ley 12.700 Art. 3º. IV) Se desconoce la existencia de deudas con BPS por eventuales reformas constructivas. V) Se desconoce la existencia de deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. VI) Toda la documentación relativa al inmueble de referencia así como el expediente judicial, se encuentran a disposición de los interesados en el referido Juzgado sito en 25 de Mayo 523 piso 5º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 26 de Agosto de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7125 5/p 26690 Ago 31- Set 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 15to. Turno dictada en autos DELGADO, JUAN CARLOS Y OTRO C LOS MURMULLOS S.A. Y OTROS - Regulación de Honorarios - Ficha 31-162 2004 se hace saber que el 15 de setiembre de 2004 a las 15 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2 3 partes de sus valores de tasación y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) 1 6 parte indivisa de fracción de campo con sus poblaciones alambrados y cuantas mejoras contiene o le acceden ubicada en zona rural, paraje Paso de la Cruz 10 sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón 6439 señalada con el nro. 1 en el plano del Agrimensor Alfonso Duque inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el nro. 10 en febrero de 1936 según el cual y títulos se compone de una superficie de 424 ha. 7738 mts. y linda: al E el Río Tacuarí separando de campos de Rodrigo Acosta y Lara, al SE recta amojonada separando de los lotes 4 y 7 del mismo plano al SW una recta amojonada y alambrada y el río Tacuarí separando por la recta con campos de Manuel Zacarías Perdomo y por el Río con campos de Banco Hipotecario del Uruguay. Base $ 137.249,10

y Fracción de campo y sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la 11era. Sección Judicial de Cerro Largo padrón 5568 señalada con los números 25 y 26 en el plano del Agrimensor Osvaldo Perelli de marzo de 1925 inscripto en la Dirección de Topografía en junio siguiente con una superficie de 117 ha. 287 mts. 87 dms. y linda: al N línea quebrada compuesta de 3 rectas de 427,43 mts; 171,98 mts y 64,54 mts. Camino por medio con las fracciones 16 y 17 del mismo plano. A E línea quebrada compuesta de 3 rectas de 1007,20 mts. 300 mts y 712 mts. camino por medio con la fracción 24 del mismo plano, al S el Río Tacuarí y quebrada separando de Manuel Perdomo y al O recta de 1557 mts. con la fracción 27 del relacionado plano. Base $ 192.707,33

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, titulación e información registral agregada. 5) Que se desconoce si existen adeudos por concepto de contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, únicos rubros que se imputarán al precio junto con el ITP hasta la suma concurrente. 6) Se desconoce si existen adeudos con el BPS por las construcciones. 7) Existen inscripciones de Arrendamientos de los bienes a subastarse. 8) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 20 de agosto de 2004. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 10875 5/p 26346 Ago 26- Set 01

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c PIACENZA, CLAUDIO - CREDITO PRENDARIO", FICHA 31-680 2002, se hace saber que el 20 de octubre de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido del señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor:

Automóvil marca SUZUKI modelo BALENO 1.6 GLX, tipo rural, año 1998, PADRON Nº 495.820 DE MONTEVIDEO, matrícula 971.285, motor G16B-249873, 4 cilindros, chasis GC31W-140967 y a nafta.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que el vehículo se remata en las condiciones que resultan del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada.- 4) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de Patente de Rodados, Multas y recargos y sólo se exonerará por la Intendencia Municipal de Montevideo el período comprendido entre 13 11 2003 y el día del remate.- 5) Que el vehículo no tiene matrícula actualizada y su trámite y pago serán de cargo del mejor postor.- 6) Que la documentación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 26 de agosto de 2004.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 3600 3/p 26612 Ago 31- Set 02

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 15o. Turno dictada en Autos "BANCO COMERCIAL S.A (F.R.P.B) C PICCARDO SANCHEZ LUIS. E. Y OTROS EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 31-160 2003, se hace saber que el próximo 13 de setiembre a las 14 y 30 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 16a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento cincuenta y cuatro mil quinientos dieciseis (154.516), (antes con los números 154.516, 164.860 y 182.811 y parte del No. 69.794), el que según plano de mensura del Agrimensor Juan Pedro Jaureche de noviembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 36.558 el día 1 de octubre de 1958, se compone de una superficie total de veinte mil ciento sesenta y tres metros ochenta decimetros (20.163 metros 80 decimetros) y se designa con las letras "A" y "B", que individualmente se describen así: I) Lote A: con un área de 8.551 metros, integrado por: 1) Sub Lote "7a": de forma triangular y tiene un área de 12 metros 70 decimetros que se deslinda: al Norte 2 metros 01 centimetros de frente a la calle Habana, al Este 12 metros 88 centimetros lindando con el Sub Lote "7b", y al Oeste 13 metros 45 centimetros lindando con el Sub Lote "8ª" 2) Sub Lote "8a": con una superficie de 7.695 metros 68 decimetros que se deslinda: al Norte 5 rectas que respectivamente corren y miden: la primera de Oeste a Este de 32 metros 91 centimetros dando frente a la calle Habana estando la puerta señalada con el No. 2983, la segunda de Norte a Sur de 20 metros 50 centimetros, la tercera de Oeste a Este de 8 metros, la cuarta de Sur a Norte de 18 metros 90 centimetros y confina al igual que las dos anteriores con el Sub Lote "8u" del mismo plano propiedad de UTE padrones No. 154.517, y 158.686 y la Quinta de Oeste a Este de 2 metros 13 centimetros y da frente tambien a la calle Habana; al Este 2 rectas que corren de Norte a Sur de 13 metros 45 centimetros y 166 metros 77 centimetros y lindan la primera con el Sub Lote "7a" del mismo plano y la segunda con el Sub Lote "8b" del mismo

plano, al Sur 46 metros 17 centimetros lindando con el Sub Lote "Na" del mismo plano y al Oeste 176 metros lindando con el Sub Lote "Na", terrenos del Ferrocaril del Este padrón No. 158.989 y el Sub Lote "Ma", ambos Sub Lotes del mismo plano. 3) Sub Lote "Na": con una superficie de 623 metros 12 decimetros que se deslinda: al Norte 2 rectas que corren y miden: la primera de Norte a Sur de 38 metros y la segunda de Oeste a Este de 46 metros 17 centimetros confinando ambas con el Sub Lote "8a" del mismo plano, al Este 12 metros 91 centimetros lindando con el Sub Lote "Pb" del mismo plano, al Sur 52 metros 30 centimetros lindando con el padrón No. 149.963 y con la calle Oficial; y al Oeste 46 metros 32 centimetros lindando con terrenos del Ferrocaril del Este padrón No. 158.989. 4) Sub Lote "Ma": con una superficie de 219 metros 50 decimetros que se deslinda: al Norte 7 metros 09 centimetros de frente a la calle Habana, al Este 60 metros lindando con el Sub Lote "8a" del mismo plano; y al Oeste linea quebrada de 2 rectas que corren de Sur a Norte y miden: la primera 35 metros 02 centimetros y la segunda 26 metros 92 centimetros lindando ambas con terrenos del Ferrocaril del Este padrón 158.989. Lote "B": con un área de 11.612 metros 80 decimetros, integrado por: 1) Sub Lote "7b": con una superficie de 8.074 metros 74 decimetros que se deslinda: al Norte 24 metros 24 centimetros de frente a la calle Habana, al Este 205 metros 53 centimetros lindando con el Sub Lote "7c" del mismo plano, estando unidas las dos alineaciones por ochava recta de 5 metros orientada al Noreste, al Sur 63 metros 04 centimetros lindando con el Sub Lote "Pb, al Oeste 176 metros 35 centimetros lindando con el Sub Lote "8b" del mismo plano, y al Noroeste 12 metros 88 centimetros lindando con el Sub Lote "7a" de igual plano. 2) Sub Lote "8b": de forma triangular y tiene una superficie de 2153 metros 35 decimetros que se deslinda: al Este 176 metros 35 centimetros lindando con el Sub Lote "7b" del mismo plano, al Sur 26 metros 93 centimetros lindando con el Sub Lote "Pb" del mismo plano, y al Oeste 166 metros 77 centimetros lindando con el Sub Lote "8a" del mismo plano. 3) Sub Lote "Pb": con una superficie de 1384 metros 71 decimetros que se deslinda al Noreste 89 metros 97 centimetros limitando con los Sub Lotes "8b" y "7b" del mismo plano; al Este 14 metros 21 centimetros lindando con el Sub Lote "Qc" del mismo plano, al Sur 1 metro 69 centimetros lindando con el Sub Lote "Qc" del mismo plano, al Suroeste 91 metros 38 centimetros lindando con los padrones Nos. 157.138, 69.802 y 149.959 y parte del padrón No. 149.963, estando unidas las dos alineaciones por ochava recta de 5 metros orientada al Sureste, al Oeste 12 metros 91 centimetros lindando con el Sub Lote "Na" del mismo plano. Antecedente Gráfico: Plano del Agrimensor Juan P. Jaureche de abril de 1945 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 12.008 el día 16 de abril de 1945.
SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, así como la comisión de compra del martillero, 6.02% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente) 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregada y del expediente. 6) 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de mayo 523 piso 6o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el veintisiete de agosto de dos mil cuatro. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 8550 2/p 26709 Ago 31- Set 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos: "BCO. DE MONTEVIDEO S.A c BENEDETTI RUIZ RUBEN Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 33-680 2002), se hace saber que el próximo 07 de setiembre de 2004 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistido del alguacil de la Sede, al remate sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Mercedes, primera sección judicial y localidad catastral del departamento de Soriano, manzana No. 166, padrón No. 2177, la que según plano del Agrimensor Carlos Magano, de febrero de 1987, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 12 de febrero del mismo año, con el No. 3.785, tiene una superficie de 121 mc. 26 dmc.; que se deslinda así: al sur, 10m. 22 cm. de frente a calle Florencio Sánchez; al oeste, 8 m. 46 cm., también de frente a calle Cerrito, uniendo ambas alineaciones, por ser esquina, una ochava recta de 2 m. 72 cm.; al norte, 11 m. 54 cm., lindando con el padrón 2178; y al este, 10 m 37 cm., lindando con el padrón 2176. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el acto de serle aceptada su oferta, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 6) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones; y la existencia de deuda ante la Intendencia Municipal de Soriano por la suma de $ 5.796,00, liquidada al 12 3 2004. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de agosto de 2004. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8250 5/p 26419 Ago 27- Set 02

VIGESIMO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO. Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C OLAZUL SA Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA Nº 36-373 02", el próximo 17 de setiembre de 2004 a las 15.00 horas, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, en su local de la calle Solís Nº 1463, procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Solar de terreno sito en la 8a. Sección Judicial del Depto. de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, empadronado con el No. 56.383 (antes integrado por los padrones No. 56.383 y parte del padrón No. 56.392) señalado como fracción 2 en el plano del Agr. José Ma. Tejeiro de julio 1981, aprobado el 4 8 981 por el Servicio del Plan Regulador de la IMM, e inscripto en la DGCN con el No. 95.032 el 6 8 981, según el cual consta de una superficie de 7.735 m. 57 dm que se deslindan así: 40 m. 58 cm de frente al Norte a Bvar. Gral. Artigas; al Noreste línea quebrada formada por 9 rectas que a partir de Bvar. Gral. Artigas hacia la calle San Ramón miden respectivamente: 51 m. 18 cm; 62 cm; 9 cm; 14 m. 90 cm; 50 m. 99 cm, 28 m. 27 cm; 44 m. 20 cm; 7 m. y 16 m, lindando las cinco primeras con padrón No. 56.391, las dos siguientes con padrón No. 56.382 y las dos últimas con padrón No. 179.950; al Sureste 18 m. 80 cm. de frente a la calle San Ramón; al Suroeste línea quebrada compuesta de 14 tramos de recta que desde calle San Ramón y hasta Bvar. Gral. Artigas miden respectivamente: 60 m. 66 cm; 8 m. 31 cm; 50 m. 90 cm; 26 m. 64 cm; 10 m. 19 cm; 58 m. 87 cm; 5 m. 68 cm; 21 m. 56 cm; 5 m. 64 cm; 22 m. 60 cm; 1 m. 93 cm; 33 m. 58 cm; 13 m. 35 cm lindando la primera con padrón No. 56.384, la segunda con padrón No. 56.388, así como la tercera, cuarta y quinta de frente a la calle San Carlos y el resto de los tramos con fracción 1 del mismo plano.- B) Solar de terreno baldío sito en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón No. 56.388, señalado como fracción letra "A" en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de mayo de 1954, inscripto el 20 5 954 en la DGCN con el No. 28.677, según el cual consta de una superficie de 1.597 m. 72 dm que se deslinda así: 34 m. 7 cm al Noroeste de frente a la calle San Carlos (hoy padrón No. 56.383); 51 m. 38 cm al Noreste lindando con fracción B del mismo plano, padrón No. 56.389; al Sureste recta de 18 m. 60 cm y 9 m. 51 cm; lindando la primera con parte del padrón No. 56.383 y con el padrón No. 56.384 y la segunda con el parón No. 56.385, parte; 51 m. 35 cm al Suroeste con padrón No. 56.386.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132. 4º Piso; b) Que existe deuda tributaria con la IMM; c)

Que se desconoce actual regularidad constructiva (BPS - IMM); d) Que parte de la "titulación antecedente", se agregó en "fotocopia"; e) Que en la compra-venta del 24 2 997 ante el Esc. Ruben Rodríguez de Almeida, se padeció error en el apellido de uno de los compradores, habiéndose consignado TASSITO y no TASSISTO; e) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; f) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,08% del precio martillado; g) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; h) Que se desconoce el actual estado de ocupación de las propiedades a rematarse; F) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 19 de agosto de 2004.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 15000 5/p 26391 Ago 27- Set 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

MICHEL MAUAD
Remate judicial

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de Séptimo turno, dictada en los autos caratulados "BERRETA ALVARO c ARCELUS DE BATLLE, MERCEDES. Regulación de Honorarios" Fa. 121 88, se hace saber que el próximo 15 de setiembre a las 17 hs. en el Salon Matisse del Radisson Victoria Plaza sito en Plaza Independencia 759 se procederá por intermedio del Martillero MICHEL MAUAD, matr. 3950 RUC 211385220012, a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de su tasación, en dolares norteamericanos, los siguientes bienes muebles: Una bandeja ovalada con cafetera, tetera, azucarero, dulcera, vaso y potiche de metal plateado y 1 jarra metal plateado base U$S 40; Un calentador en metal plateado base U$S 26,67; Una copa de metal plateado con piedras base U$S 67; Una mesa de living con tapa mármol base U$S 80; Una jarra de metal plateado con tapa U$S 13; Una figura en bronce de niño con cantaro base U$S 40; Tres platillos en metal plateado U$S 6; Seis sillas estilo ingles tap. Base U$S 120; Seis sillas tap. estilo ingles base U$S 120; un cristalero Victoriano base U$S 267; Un secretarie con 3 puertas base U$S 667; Una palangana con jarra en metal plateado base U$S 33; Un cuadro acuarela paisaje barca firmado P. Pascal base U$S 133; Un cuadro acuarela paisaje con barco base U$S 33; Un cuadro con paisaje campero firmado Ascaqui base U$S 167; una guisera con tapa metal plateado Scheffieled base U$S 67; Un oleo con paisaje campo con vacas firmado Van Mazckev base U$S 2.667; Un oleo con barcos y casas firmado A. Rigon base U$S 200; Un cuadro con 2 bueyes firmado R. Bebáis base U$S 333; Un cuadro mujer con naranjo firmado Julio Romero de Torres base U$S 10.000; Un cuadro con figura mujer firmado Constantin Leroux base U$S 333.- SE PREVIENE: 1) Que los mejores postores deberán consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, en dolares norteamericanos.- 2o) Que serán de cargo del comprador la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15,69% sobre el precio resultante.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78%.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de agosto de 2004.- Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4500 3/p 26611 Ago 31- Set 02

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

Juan Martín González
Mat. 4154

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Paz de 17º turno de la capital dictada en autos caratulados Rodríguez Beltrame, Víctor Abel c Pereyra Rocha, Rubén Eduardo y Sosa Nogueira Ana Luisa "Ejecución Hipotecaria" Ficha 203-40027 2002 del Juzgado de Paz de 21º Sección Judicial de Canelones, se hace saber que el próximo 13 de septiembre del 2004 a las 15 horas en el local de remates de la calle Magallanes 1917 siendo asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate publico del siguiente bien inmueble solar de terreno baldío con mejoras ubicado 10ª sección Judicial en Balneario Parque la Paloma (Departamento De Rocha) Padrón Nº 41.883 (antes Nº 14.439) manzana 88, solar 7 con un área de de 504 mt2 según plano del Ing. Agrimensor Herbert Martorelli inscripto en la Dirección Nacional del Catastro con el Nº 1157 el día 27 12 1951, deslinda de la siguiente forma, al Este 16 mts. de frente a la calle 17 Metros, al Sur 31,50 mts. con el solar 8, al Oeste 16 mts. con el solar 16, al Norte 31.50 mts. con el solar 6. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajar el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, Honorarios, Certificados y la Comisión de compra del Rematador más el Impuesto previsto por la ley 16.320, o sea, el 4,08% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e Impuestos, o sea, el 1, 36% del precio obtenido del remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional y fiscal del bien. 5º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo del precio obtenido. 6º) No figura agregado a los autos plano de mensura respectivo. 7º) Existe deuda de O.S.E. por $ 30.901 al 22 07 2003. 8º) Que el bien se Rematara en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados regístrales de la titulación y demás antecedentes del bien estando a disposición de los interesados para su consulta en la oficina actuaria del juzgado 17º turno Zabala 1367 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de agosto de 2004. ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3150 2/p 26660 Ago 31- Set 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno, en autos caratulados: "Gelber Fischler, Ana Felisa c Turini Soria, Egidio Fabio. Ejecución Hipotecaria". Ficha 123-573 2002, se hace saber que el próximo 15 de Setiembre de 2004 a las 14:30 horas, en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 101, que forma parte del edificio construido en un terreno ubicado en la 14ta. Sección judicial de Montevideo, padrón matríz 117.072, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Navatta de febrero de 1985, cotejado en la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 22 de mayo siguiente e inscripto en la citada Dirección el 23 de los mismos mes y año con el Nro. 6.682, tiene una superficie de 283 mts. 70 dms. que se deslinda así: 10 mts. 02 cms. al Oeste-Noroeste de frente a la calle José María Gutierrez (actual Juan María Gutierrez), distando su punto medio 25 mts. 33 cms. con la esquina que forma con la calle Capurro; 28 mts. al Nor-Noreste con parte del padrón 117.071; 10 mts. al Este-Sureste con parte del padrón 117.067; y 28 mts. 72 cms. al Sur-Suroeste con parte del padrón 117.067. La unidad 101, padrón individual 117.072 101 integrada con la casa 101 y que según el plano citado se ubica en planta alta a cota vertical más 2 mts. 90 cms. tiene una superficie de 45 mts. 69 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la "Proyección Escalera G1" (bien común). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.022%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Que la almoneda se efectuará en dólares americanos. 5) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios y Primaria. 6) Que se desconoce si existen deudas ante otros organismos públicos. 7) Que se desconoce el estado de conservación y ocupación del bien. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle Zabala Nro. 1367 Piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 Agosto de 2004.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario.

20) $ 8625 5/p 26345 Ago 26- Set 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17mo. Turno, en autos caratulados: "Copropiedad del Edificio Torre del Virrey c Steiermann Strauss, Herta. Ejecución de Hipoteca Recíproca". Ficha 129-787 2000, se hace saber que el próximo 15 de Setiembre de 2004 a las 14:00 horas, en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por

el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nro. 710, con la cuota parte de terreno y demás bienes comunes que le acceden, ubicada en el edificio regido por la Ley 10.751 y concordantes, construido en el terreno sito en la 2da. Sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nro. 8.678, (antes padrones 8.678, 8.677, 8.679 y 8.695) que según planos de los Ingenieros Agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak de julio de 1983, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el día 14 de diciembre del mismo año, con el Nro. 3.873, se compone de una superficie de 1.325 mts. 67 dms. con 32 mts. 78 cms. al Norte, sobre la Avenida 18 de Julio, distando su punto medio 26 mts. 87 cms. con la calle Yí y 4 mts. 15 cms. con frente al Oeste a la calle Yí, mediando entre ambos frentes, el bien padrón Nro. 8.676. La unidad 710, padrón individual Nro. 8.678 710, se ubica según el plano mencionado, en el 7mo. Piso, a cota vertical más 24 mts. 43 cms. y consta de una superficie de 43 mts. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.022%), donde se incluye el 2% a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Que la almoneda se efectuará en dólares americanos. 5) Que se desconoce la situación contributiva, y existencia de adeudos por impuestos. 6) Que el estudio de títulos se efectuó en base a testimonio por exhibición y se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle Zabala Nro. 1367 piso 4to. 7) Que se remata en las condiciones que surgen de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de agosto de 2004.- Esc. ANA MARIA RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8625 5/p 26349 Ago 26- Set 01

DECIMOCTAVO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno en los autos caratulados De Los Santos Irma Gladys c Barceló Nelson, Ficha 130-1013 2001, Juicio Ejecutivo", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019 el día 15 de Setiembre de 2004 a las 15 horas, en calle Zufriategui 983 de Montevideo, y con la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea U$S 2.333,33 (Dólares norteamericanos dos mil trescientos treinta y tres con treinta y tres centavos), el vehículo camioneta marca NISSAN, modelo D 21 chasis largo, año 1997, combustible gas oil, Padrón Nº 480942, Matrícula 635692, Nº de motor TD27530981, Nº de chasis 3N1UGAD21V001584. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 50% de su oferta, al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 15,61% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,68% del precio martillado. 4) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada, de los certificados registrales y en el estado material en que se encuentra. 5) Que no se posee libreta del automotor. 6) Que el vehículo tiene deudas por concepto de patente de rodados y multas al día 16 de febrero de 2004, por la cantidad de $ 35.390,18. 7) Que será de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, certificados y todo lo demás que la ley pone de su cargo. 8) Que el retiro del bien subastado será de cuenta del comprador. 9) Que el saldo de precio deberá abonarse en el plazo máximo de 72 horas siguientes al remate. 10) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Montevideo, 10 de Agosto de 2004. Esc. Ma. Alejandra Pintos, Actuaria Adjunta.

20) $ 4275 3/p 26478 Ago 30- Set 01

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

DIETER WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 9º. Turno, dictada en autos caratulados "MAI KRAUS, ANA Y OTROS C CORREA BULGARELLI, SANTO", ejecución hipotecaria, ficha 346 2001, por intermedio del martillero Dieter Wolf (Mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 24 de setiembre de 2004 a las 16 y 30 hs., en el local de la calle Solís Nº 1463 de Montevideo, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, los siguientes bienes: I) dos solares de terreno con las mejoras que le acceden, sitos en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, empadronados con el número cuatro mil quinientos ochenta (4580) y antes con el número 2478, señalados con los números 6 y 7 de la manzana 4, en el plano del Agrimensor Juan A. Gonzalez Uslenghi, inscripto en la Dirección de Catastro el día 24 de setiembre de 1958, aprobado por el Consejo Departamental el 23 de setiembre de 1958, y consta de una superficie de trescientos metros cuadrados cada uno, hoy fusionados en un solo lote de seiscientos metros cuadrados que se deslinda así: 25 metros al Norte con solar 5; 25 metros al Sur lindando con solar 8 (padrón 4581); 24 metros al Este con solares 11 y 12; y 24 metros al Oeste de frente a la calle 19 de Abril; II) dos fracciones de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona suburbana: a) solar 2 de la manzana catastral Nº. 883, empadronado con el número nueve mil ochocientos ochenta y dos (9882), antes fracción 2 del padrón en mayor área 3894, y que según el plano de mensura y división del Agrimensor Ramón María Cabrera, del mes de mayo de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 21 de febrero de 1972 con el número 3735, consta de una superficie de una hectárea nueve mil ciento sesenta y siete metros cincuenta decímetros, que se deslindan así: 98 metros 50 centímetros al Norte con la calle Carmelo Colman; 98 metros 50 centímetros al Sur con Washington Rivero; 198 metros 30 centímetros al Este con la fracción 3; y 197 metros al Oeste con la fracción 1; b) solar 2 de la manzana catastral Nº. 844, empadronado con el número nueve mil ochocientos setenta y ocho (9878), antes fracción 4 del padrón en mayor área número 3691, y que según el plano de mensura del Agrimensor Ramón María Cabrera de mayo de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Trenita y Tres con el número 3736 el día 21 de febrero de 1972, consta de una superficie de dos hectáreas mil trescientos cuarenta y dos metros que se deslindan así: 79 metros 40 centímetros al Norte con la calle Ramón Ortiz; 93 metros 25 centímetros al Sur con la fracción 5; 270 metros 80 centímetros al Este con la fracción 3; y 266 metros al Oeste con Erasmo Nocedo y C.W. 45 Difusora Treinta y Tres.-. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado mas la comisión del rematador e impuestos, total 7,02% ambas en el acto y en efectivo o cheque certificado; b) que el padrón Nº. 4580 posee deudas municipales y con Ose-Uragua; c) que se desconoce la situación de las construcciones (I. Mpal-BPS) y de ocupación; d) que no se presentó plano de fusión; e) que en lo referente a los padrones 9882 y 9878 de Treinta y Tres, solo se estudió en testimonio judicial inscripto de Cuenta Particionaria expedido en función de hijuelas el 19.12.79, f) que tienen deudas municipales y que no tienen conexión a OSE por tratarse de terrenos baldíos según declaración de la parte actora; g) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo para la registración y titulación de los bienes a su nombre; h) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,34%, i) que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, 4º piso. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo 16 de agosto de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 14250 5/p 26393 Ago 27- Set 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia de Pando de Tercer Turno, dictado en autos: "Raúl CANALES LOPEZ c Jorge Didier DE LEON APUD, Ejecución Hipotecaría fa. 619 2003" se hace saber: Que el próximo 15 de setiembre del año 2004 a las 15 horas en el Club Urupán sito en Wilson Ferreira Aldunate esquina Ituzaingó, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 con domicilio en Zabala 1372 escritorio 36, procederá al remate sin base y al mejor postor y en dólares americanos, del inmueble que se detalla: solar de terreno con construcciones, ubicado en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral: Pando, zona urbana, padrón TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO, (3.664), antes 1.808 en mayor área, señalado como el solar 24, en el plano del

Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de Marzo de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de Julio de 1953, con el número 7.806 y se compone de una superficie de Trescientos cincuenta y seis metros cuatro decímetros (356,04) que se deslinda así: 12 metros de frente al Oeste a calle Pública (hoy Gabriel Pereira), distando el punto medio de su frente 29,41 metros a ochava con otra calle Pública (hoy Elio Zinola); 29,81 metros al Norte lindando con solar número 23; 12 metros al Este lindando con padrón número: 1.806 y 29,53 metros al Sur lindando con solar número 25. Todos los solares mencionados pertenecen al plano relacionado.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto y efectivo el 30% de su oferta, así como la comisión del rematador e impuestos 6,08%. 2) Será de cargo del ejecutado la comisión del 2,36% del inmueble. 3) Que se desconoce la situación contributiva del bien respecto a deudas por Contribución Inmobiliaria y otros tributos que correspondieran. 4) El bien se encuentra ocupado por el ejecutado. 5) Que los antecedentes de éste juicio, se encuentran de manifiesto en el Juzgado, calle Ituzaingó Nº 1045. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Canelones, 2 agosto de dos mil cuatro. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

20) $ 6750 5/p 26253 Ago 26- Set 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Lamancha Cheroni Carlos c Lamancha Cheroni Gustavo y otros. Cesación de Condominio. Ficha: 207-9 1999", se hace saber que el día 29 de Setiembre 2004 a las 15 horas en Ferreira 620 rematará por parte de la Martillero Mariney Aleman Macció, Matrícula 4654, R.U.C. 030087650012, edificio construido sobre un terreno ubicado en la primera sección judicial de Cerro Largo, zona urbana, manzana 69 de la localidad catastral de la Ciudad de Melo, con una superficie de 1091 metros con frente a calle Aparicio Saravia 856, Padrón 5581, sin base y al mejor postor. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria, al expediente y a los Certificados Regístrales. C) Que los títulos de Propiedad se encuentran depositados en la Caja Fuerte de esta Sede. D) Que el remate será en dólares americanos. Melo, 19 de Agosto de 2004. Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.

20) $ 3750 5/p 26285 Ago 26- Set 01

CUARTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de de Cuarto Turno de Cerro Largo dictada en autos "Martinez Piedracueva. Oscar. Concurso Voluntario Ficha: 208-113 20000" se hace saber que el día 24 de Setiembre de 2004 a las 15 horas en Ferreira 620 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, la unidad 001, Padrón 10573 001 con una superficie indivisa de 50 metros integrante del edificio ubicado en la planta urbana de la Ciudad de Melo, Manzana 456 con frente a Avenida Guardia Nueva 1026 el cual consta de una superficie de 389 metros, por las 2 3 partes de su tasación.- SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria, al expediente y a los Certificados Regístrales. C) Que los títulos de Propiedad se encuentran depositados en la Caja Fuerte de esta Sede.- Melo, 20 de Agosto de 2004.- Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS. Actuario Adjunto.

20) $ 3750 5/p 26286 Ago 26- Set 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia en autos caratulados "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO (Filial Tarariras) C MARTÍNEZ, LAURA Y AZCOITIA, HÉCTOR" JUICIO EJECUTIVO Ficha 784 2001 se hace saber que el día 15 de setiembre de 2004 a la hora 14:00 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia y asistido por el Alguacil de la sede, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR matrícula 4664, R.U.C 040142000018 rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación chacra y sus mejoras, padrón rural Nº 92266, con una superficie de 1 hectárea 9.110 metros cuadrados con 25 decímetros cuadrados, de la 17ma Sección Judicial de Montevideo; ubicada en Avenida Pedro de Mendoza 7039, base U$S 2.248.- SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 15% de su oferta más comisión e impuestos legales 6.08%, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la Ley pone de su cargo. B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1.38% más 1% Ley 12.700. C) El saldo de precio será abonado cuando el Juzgado así lo ordene. D) La documentación y antecedentes sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en dicha sede judicial. E) No surge de autos si existe deuda por contribución inmobiliaria ni su monto. Colonia, 19 de Agosto de 2004. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

20) $ 1950 2/p 26597 Ago 31- Set 01

JUZGADO DE PAZ

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz de Colonia en autos caratulados "WALIKOWSKI ROSANA C MARTIARENA JOSÉ Y OTRA" PROCESO EJECUTIVO Ficha 228-24 2004 se hace saber que el día 8 de Setiembre de 2004 a la hora 14:00 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia y asistido por el Alguacil de la sede, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR matrícula 4664, R.U.C 040142000018 rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación terreno y sus mejoras, padrón Nº 8760, con una superficie de 500 metros, localidad catastral de Colonia, base U$S 2.613- SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 30% de su oferta más comisión e impuestos legales 7.08%, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la Ley pone de su cargo. B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1.38% más 1% Ley 12.700. C) El saldo de precio será abonado cuando el Juzgado así lo ordene. D) Se deja constancia que al 11 11 03 adeuda, por concepto de contribución inmobiliaria $ 7.313 y por concepto de impuesto a primaria no registra. E) La documentación y antecedentes sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en dicha sede judicial. Colonia, 16 de Agosto de 2004. Dra. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.

20) $ 1800 2/p 26598 Ago 31- Set 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos caratulados: RUBEN BERRETTA S.R.L., c VIERA, Juan C. Juicio Ejecutivo, Ficha 363 97, se hace saber: que el día 15 de setiembre de 2004, a las 15 hs, en su salón de calle Ituzaingó 177, de la ciudad de Colonia, el martillero Fernando Peña, Mat. 4599, asistido por la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, el inmueble urbano, Padrón 4139, sito en calle José Morán Nº 585, de la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial, con un área total de 324 m2. y 150 m2. de edificación, según cédula catastral, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación U$S 4.957,00 (cuatro mil novecientos cincuenta y siete dólares estadounidenses). SE PREVIENE: que el mejor postor abonará por concepto de seña el 30% de su oferta más comisión e impuestos legales por el 7,08% en el acto y en efectivo en dólares estadounidenses. Son de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que correspondan. Que será de cargo del expediente comisión e impuestos por el 1,38%. Se hace saber que existe deuda de Contribución Inmobiliaria de $ 45.110,00 año 2004 incluido y $ 20.187 de Enseñanza Primaria al 28 7 04. El remate será precedido de tres anuncios. Los títulos se encuentran a disposición de parte interesada en el mencionado Juzgado. Colonia, 29 de julio de 2004. Dra. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.

20) $ 2925 3/p 26503 Ago 30- Set 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "LOPEZ, LUIS Y OTRO C TERRA PLUS S. A. - Demanda Laboral.- Fa. Nº 381-308 2002" se hace saber que el día 8 de setiembre del 2004, a la hora 15.00

en local sito en calle Sánchez y Avda. Lavalleja de ésta ciudad, el Sr. Rematador ALBERICO AUNDI, matrícula 5124, R.U.C. 180104140016, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 48 de autos y al mejor postor: aproximadamente 3.476 BOLSAS de 25 Kg c u de PRODUCTO PARA ENGORDE DE ANIMALES "NATIONAL S B 500"; 2 ESCRITORIOS DE MADERA CON CAJONES; 1 MUEBLE DE MADERA 4 ESTANTES Y 1 CARRO TRANSPORTADOR DE MADERA CON HIERRO Y RUEDAS.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual de los bienes a rematar. Se autorizan 2 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 24 de agosto del 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1800 2/p 26627 Ago 31- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C SUHR BUCASINOVICH, MARIO Y OTRO. Juicio ejecutivo".- IUE: 382 433 2001, se hace saber que el día 9 de setiembre de 2004 a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Florencio C. Mascetti, con Matrícula Nº 1613 e inscripto en el RUC con el Nº 040047520018, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: A) Solar de terreno con edificio ubicado en la manzana Nº 188, zona urbana de la localidad catastral de Dolores, 3ª sección judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el Nº 1411, que según el plano de mensura del Agr. Gilberto Roberts, de fecha diciembre de 1983, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional, con el Nº 3.458, el 16 de diciembre de 1983, consta de una superficie de 429 m. 91 dms., al Noreste de frente sobre Avda. Grito de Asencio; B) Fracción de terreno con edificio y anexos, ubicado en la manzana Nº 310, solar 16, de la planta urbana de la localidad catastral de Carmelo, 6ª sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el Nº 2362, que según plano del Agr. Aurelio Lacaze, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de marzo de 1930, consta de una superficie de 2332 mts., al Oeste de frente a Avda. Italia; y C) Auto tipo rural, marca MERCEDES BENZ, año 1997, modelo E 290 Turbo Diesel, motor Nº 602982-12-009185, a gas oil, Chasis WDB210217.1A.293441, Padrón Nº 441.887 y matrícula B 533.565 de Maldonado.-
SE HACE CONSTAR: a) Saldrán a la venta, en dólares norteamericanos, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor de los inmuebles deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate. El mejor postor del bien automotor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) los títulos de propiedad de los bienes inmuebles y del vehículo a subastarse se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 19 de agosto de 2004.- Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.

20) $ 9375 5/p 26637 Ago 31- Set 06



VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 904: DIKOPLAN S.A. prometió vender a Vicente Luis Sacco de Vasconcellos local de Cobranzas, Red de Cobros y Pagos Servicios y afines, sito en Avda. General Rivera 3001. Montevideo. Acreedores por escrito allí.

25) $ 3000 20/p 24714 Ago 05- Set 02

Ley 1904
El 3 8 04 "Fe Mar Limitada" se obligó a vender a "GPB SRL (en formación)" farmacia "Blumar" ubicada en Aconcagua 4853. Acreedores: Misiones 1372 204.

25) $ 3000 20/p 25175 Ago 12- Set 09

Se cita a Acreedores de "ALDOGABI S.R.L. y "FARMACIA OLIMPO" presentarse en Florida Nº. 1520 apartamento 101.

25) $ 3000 20/p 25403 Ago 16- Set 13

Ley 26 9 1904. Ilanir S.A. prometió vender a Ibriman S.A. Estación de servicio sita en Agraciada. Acreedores presentarse allí.

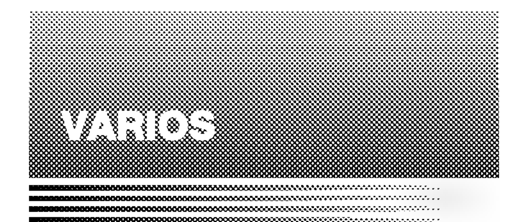
25) $ 3000 20/p 25819 Ago 19- Set 16

Ley 1904
El 9 8 04 "Farmacia Pocitos Ltda" se obligó a vender a "Galo S.C." Farmacia Pocitos ubicada en Gabriel Pereira 3029.
Acreedores: Misiones 1372 204.

25) $ 3000 20/p 25899 Ago 20- Set 17

06 08 2004.- "Farmacia Alto Perú S.R.L." prometió vender a Anna Bringas Esquius, FARMACIA ALTO PERÚ, sita en Av. Italia 3900, Montevideo.- Acreedores presentarse por escrito en Br. Artigas 3852 bis, Montevideo.

25) $ 3000 20/p 25987 Ago 23- Set 21



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

**O.S.E.
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado:
1º) TOMAR conocimiento de las resultancias del sumario administrativo dispuesto por R D 278 04 a la becaria Sra. Ana Mónica González Faguaga en razón de sus inasistencias al tiempo que se le suspendía preventivamente con retención total de haberes.
1º) RESCINDIR la contratación de la Sra. Ana Mónica González Faguaga, Nº 11.006, C.I. 1.970.920-1, por los motivos antes expresados. (Expediente Nº 225 04 - R D Nº 889 04 de fecha 28 7 04)
Se le da por notificada por las presentes publicaciones
DIVISIÓN PERSONAL.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53531 Ago 31- Set 02

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.-
SE NOTIFICA POR ESTE ÚNICO MEDIO A LA Crio. (PT) (CP) Dra. Gladys ASCONEGUY CORES, que mediante Resolución Ministerial B-1032 de fecha 06 08 04, se la designa en Misión Oficial desde el 09 08 04 hasta el 22 09 04.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53526 Ago 31- Set 02

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 06 08 2004 en el asunto 269 2001, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de TRISELCO S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de cobre, zinc, plata, plomo, oro, níquel y cromo, afectando a los predios padrones Nº 898, 925, 1397, 1400, 1762, 3950, 864 (p), 868 (p), 2457 (p), 3951 (p) y 3954 (p), de la 3ª Sección Catastral del Dpto. de Flores, en un área de 900 hás. 9050 m2.-
CARMEN REGUEIRO, Documentación y Trámite.

27) $ 1953 3/p 26641 Ago 31- Set 02

**M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 19 08 2004 en el asunto 289 2000, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de CINCO RIOS S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de kimberlitas diamantíferas, afectando a los predios padrones Nº 220 (p), 223, 224, 226, 248, 254, 371, 384, 458, 463, 810, 811, 812, 814, 818 (p), 820, 821, 2047, 2049, 2217, 2725, 2774, 3059, 3135, 3317, 3519, 3604, 3612, 3659, 4017, 4431, 4498, 4538, 4540, 4692, 5253, 5258, 5927, 6114, 6130, 6209, 6245, 6247, 6360, 6365, 6385, 7205, 7366, 7578, 7844, 7861, 7902 (p), 7910, 7911, 7965, 7966, 7968, 8157, 8158, 8278, 8352, 8356, 8357, 8358, 8359, 8362, 8394, 8428, 8448, 8531, 8763, 8850, 8972, 9028, 9423, 9685, 10488, 10489, 10550, 10551, 10766, 10767, 10777 (p), 10778, 10897 (p), 10898, 10899 y 10900, de la 2ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área de 6.748 hás. 0096 m2.-
CARMEN REGUEIRO, Documentación y Trámite.
27) $ 3069 3/p 26642 Ago 31- Set 02

**M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 13 08 2004 en el asunto 365 2002, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de LORYSER S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, plata y diamantes, afectando a los predios padrones Nº 995, 1030, 1031, 1036, 1038, 1050, 1051, 1052, 2295, 2308, 2312, 2316, 2802, 3251, 3252, 3293, 3419, 3633, 3946, 3952, 3960, 3962, 3992, 5431, 6022, 8509, 8894, 9287, 9325, 9529, 1087, 10223, 10901, 10902, 10903 y 10904 y parcialmente 1043, 1046, 9292, 9320, 9530, 9531, 9532, 9533, 9535 y 10655, de la 5ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área total de 5301 hás. 7654 m2.-
CARMEN REGUEIRO, Documentación y Trámite.
27) $ 2511 3/p 26643 Ago 31- Set 02

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

**A V I S O
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION**

Se cita al Sr. ALVAREZ CASTRO JORGE para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 06 12 2002 dictada en Expediente Nº 2002 05 005 00 09 867 caratulado: "RAJCHMAN KLEIMAN JOSE HARRY - REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 10 de Agosto de 2004.-
El Director de la División Administración, Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53527 Ago 31- Set 02

**A V I S O
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION**

Se cita a la Empresa AGROCONTINENTE LTDA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 09 07 2004 dictada en Expediente Nº 2004 05 005 00 02 3972 caratulado: "AGROCONTINENTE LTDA. - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 18 de Agosto de 2004.-
El Director de la División Administración, Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53528 Ago 31- Set 02

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
DPTO. TASAS Y MULTAS
POR ESTE INTERMEDIO SE NOTIFICA EN LOS TERMINOS DEL ART. 51 DEL CODIGO TRIBUTARIO EN EL PLAZO PERENTORIO DE 10 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DARSELO POR NOTIFICADO EN EL DPTO. DE TASAS Y MULTAS, SITO EN CERRO LARGO 1806:
A LA SRA. CINTIA VILLAVERDE DE LAS INFRACCIONES CANSTATADAS EN LA EMPRESA COMIDAS AL PASO "ARTE BAR", SEGÚN EXP. Nº 449 04, RESOL. Nº 355 04 EXP. Nº 495 04 Y 520 04, RESOL. Nº 255 04.
AL SR. MARTÍN DE FERRARI DE LA INFRACCION CONSTATADA EN LA EMPRESA PUB "EL RASTRO", SEGÚN EXP. Nº 2178 03, RESOL. Nº 3209 03.
AL SR. ROBERTO SCHIPANI DE LA INFRACCION CONSTATADA EN LA EMPRESA DISCOTECA LA FACTORIA, SEGÚN EXP. Nº 4414 03, RESOL. 528 03.
AL SR. PABLO CABRERA DE LA INFRACCION CONTATADA EN LA EMPRESA ALMACEN EL GUILLE SEGÚN EXP. Nº 3354 03, RESOL. Nº 2296 03.
AL SR. FEDERICO EPIS DE LA INFRACCION CONSTATADA EN LA EMPRESA PUB BLUE DANCE SEGÚN EXP. Nº 3732 03, RESOL. Nº 2057 03.
A LA SRA. MARIA ESTHER NORMEY DE LA INFRACCIÓN CONSTATADA EN LA EMPRESA JUEGOS ELECTRÓNICOS, SEGÚN EXP. Nº 2505 03, RESOL. Nº 2057 03.
- Al Sr. Roberto Cuadrado de la infracción constatada en la empresa Discoteca "La Morocha" según expediente Nº 175 03, Res. Nº 443 03.
- A la Sra. Haylé Araujo de la infracción constatada en la empresa Almacén según expediente Nº 356 03, Res. Nº 881 03.
- Al Sr. José Langone de la infracción constatada en la empresa Discoteca "Perfiles", según expediente Nº 3440 03, Res. Nº 2673 03.
- Al Sr. Fernando Díaz de la infracción constatada en la empresa Carro Gastronómico "El Gauchito" según expediente 5163 02, Res. 78 03.
- Al Sr. Alfonso Quintela de la infracción constatada en la empresa Pub "Principal" según expediente Nº 3451 03, Res. Nº 2748 03.
- Al Sr. Julio Pereyra de la infracción constatada en la empresa Bar "Tango Azul" según expediente 1261 04, Res. Nº 477 04.
- Al Sr. Alejandro Amaro de la infracción constatada en la empresa Snack Bar "Nextgen" según expediente Nº 479 04, Res. Nº 227 04.
- Al Sr. Diego Velázquez de la infracción constatada en la empresa Pub "Kosiuko" según expediente Nº 477 04, Res. Nº 232 04.
- Al Sr. Juni Javier Delgado de la infracción constatada en la empresa Chivitería "Jugate Conmigo" según expediente Nº 446 04, Res. Nº 326 04.
- Al Sr. Horacio Olaverry de la infracción constatada en la empresa Bar "Rex" según expediente 492 04, Res. Nº 242 04.
- Al Sr. Daniel Trotta de la infracción constatada en la empresa Discoteca "Mercury" según expediente Nº 501 04, Res. Nº 235 04.
- Al Sr. Tomás Molina de la infracción constatada en la empresa Pub "Pizza Bruja" según expedientes Nros 715 04 y 716 04, Res. Nº 311 04.
- Al Sr. Marcelo Bertochi de la infracción constatada en la empresa Pizzería Marcelo's, según expedientes Nros 712 04, 621 04, 575 04, 447 04, Res. Nros 308 04, 289 04, 254 04, 327 04.
- Al Sr. Oscar Ferrari de la infracción constatada en la empresa Pub "Chilis" según expedientes Nros 713 04, 714 04, 476 04, 510 04, Res. 310 04 y 270 04.
- Al Sr. Martín Lema de la infracción constatada en la empresa Bar "XS" según expedientes Nros 711 04, 511 04,503 04, Res. Nros 309 04, 240 04, 236 04.
- Al Sr. Lauro González de la infracción constatada en la empresa "La Espumita" según expediente 1963 01, Res. 1022 01.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 53550 Ago 31- Set 02

CONVOCATORIAS

**COOPERATIVA OBRERA AUTOMOTRIZ
Primera Convocatoria**

Se cita a los señores cooperativistas a la Asamblea Extraordinaria que ha de realizarse en nuestro local de la calle Martin C. Martinez 1729, el dia 19 de Setiembre 2004 a las 7 y 30 horas, a los efectos de tratar el siguiente orden del dia:
1) Informe del Dr. Eduardo Chavarría, sobre Normas Legales y Estatutarias.
2) Situación del cooperativista Sergio Arce.
3) Designación de 2 cooperativistas para firmar el Acta.
La Directiva.
27) $ 1116 3/p 26525 Ago 30- Set 01

COOPERATIVA BANCARIA CONVOCATORIA A ELECCIONES

La COMISION ELECTORAL convoca a Elecciones a los señores asociados, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nro. 12.179 del 4 de Enero de 1955, el Decreto Reglamentario del 31 de Agosto de 1955 y los Arts. 28, 39 y 41 de los Estatutos Sociales a efectos de elegir: CINCO TITULARES para integrar el Consejo Directivo para el período 2004 2008, TRES MIEMBROS de la Comisión Fiscal y TRES MIEMBROS de la Comisión Electoral, para el período 2004 2006, todos ellos con sus respectivos suplentes.
El Acto Eleccionario se realizará el día 9 de SETIEMBRE de 2004 de 13.30 a 20.30 horas, en el Local Social de COOPERATIVA BANCARIA, calle Zabala 1367, Planta Baja.

COMISION ELECTORAL

Montevideo, Agosto de 2004.-
Por más información dirigirse a Secretaría General de Cooperativa Bancaria.
27) $ 2325 5/p 26575 Ago 30- Set 03

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 6 de agosto 2004
INSCRIPCION: Nº 26925 el 9.8.04
ESCRIBANA SONIA SILVANA RODRIGUEZ
CONSTITUYENTE: MILTOR ISMAEL PEREZ ANTUNEZ
BENEFICIARIOS: CINDY y MATIAS PEREZ RODRIGUEZ
PADRON 99.963 002 19ª s. jud., Montevideo.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53487 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

Edicto Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "ROMAY SALVO HUGO ANTONIO y otros c EQUITAL S. A." Impugnacion de Asamblea, ficha 2-16954 2004, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interes en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad, para que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 15 dias a contar de la última publicacion. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 29 de 2004 Esc. ROSSANA BASSO GAY-BALMAZ, ACTUARIA PASANTE.
27) $ 4650 10/p 25629 Ago 18- Set 01

Medidas Cautelares

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "PALLAS GARCIA, MATILDE-SGARAVATTI DEL PINO, PAOLO-GOERTZ, HANNS C BANCO MONTEVIDEO S.A. - TRADE AND COMMERCE BANK - INDUMEX S.A. - PEIRANO BASSO, JUAN, DANTE, JORGE Y JOSE- PEIRANO FACIO, JORGE - MEDIDAS CAUTELARES FICHA ANTERIOR 177 2003 (REIDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO FICHA 41-177 2003" se cita, llama y emplaza (art. 127.3 C.G.P.) al Sr. Juan Peirano Basso y a todos los herederos del Sr. Jorge Peirano Facio e interesados o que se consideren habilitados a deducir oposición, y bajo apercibimiento por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de abril de 2004. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 6510 10/p 25902 Ago 20- Set 03

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Pittner, Ruben c Katzbach Gottlieb, Markus. Juicio ejecutivo IUE 30.563 2002 por providencias Nº 2008 2004 del 3 de junio del 2004 y Nº 2363 del 24 de junio del 2004 se dispuso: Traba de embargo sobre el padrón 1.342 101 de Montevideo y citar de excepciones a los sucesores del Markus Katzbach Gottlieb, a los efectos previstos en los arts. 354 y 355 del C.G.P., emplazándo por edictos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de agosto del 2004.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 5580 10/p 25707 Ago 18- Set 01

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA c Gattas, Eduardo y otra - Juicio Ejecutivo - Ficha IUE Nº 32-514 2003, y según lo dispuesto por Providencia Nº 896 2004 del 23.03.2004, se dispuso: la traba de embargo sobre el inmueble denunciado Padrón Nº 22.561, Localidad Catastral de Montevideo; la correspondiente citación de excepciones a los demandados Eduardo Gattas y Mercedes Jauregui, emplazamiento a ser realizado por edictos, y que en caso de que no se opusieran excepciones se llevare adelante la ejecución por la cantidad reclamada, intereses, costas y costos. En tal sentido, por el presente se emplaza a estar a derecho a los Sres. Eduardo Gattas y Mercedes Jauregui, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 11 de agosto de 2004 - Escribana Actuaria MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA ENCARGADA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53477 Ago 27- Oct 08

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "ANEP C ORIBE BARRAN GABRIEL Y OTROS. JUICIO EJEC." FICHA 2-9626 2004 se emplaza por el término de 60 días a GABRIEL ALFREDO, ANDRES PLINIO y PABLO MANUEL ORIBE BARRAN para que comparezcan a estar a derecho en estos autos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Junio de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53476 Ago 27- Oct 08

DECIMO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: "PATRON BAZZINO, María c BENESDRA, José - Medida Cautelar", Fa.: 21-438 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a José Luis BENESDRA y a María HABIBI a comparecer en autos a estar a derecho, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el once de junio de dos mil cuatro.- Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
27) $ 4650 10/p 25886 Ago 20- Set 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno dictada en autos "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA c FERNÁNDEZ GUADIOL, RODOLFO y OTROS - Juicio Ejecutivo", Ficha Nº 23-402 2003, y según lo dispuesto por Providencia Nº 3796 2003 del 28 11 2003, se dispuso: la traba de embargo sobre el inmueble denunciado Padrón Urbano Nº 1735 de Montevideo; la correspondiente citación de excepciones a los demandados FERNÁNDEZ GUADIOL, RODOLFO ENRIQUE; POGGIO AGUILERA, CARLOS ALBERTO, y PERDOMO MADEIRO, DUBIO ARIEL, emplazamiento a ser realizado por edictos, y que en caso de que no se opusieran excepciones se llevare adelante la ejecución por la cantidad reclamada, intereses, costas y costos. En tal sentido, por el presente se emplaza a estar a derecho a FERNÁNDEZ GUADIOL, RODOLFO ENRIQUE; POGGIO AGUILERA, CARLOS ALBERTO, y PERDOMO MADEIRO, DUBIO ARIEL, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de junio de 2004 - Doctora Daria Olivera Gilles.- Actuaria Pasante.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53201 Ago 11- Set 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 13er. Turno en autos caratulados BANCO DEL PLATA C ELSA FRANCO FRAGUAS DE ESTEVES Y SIOMARA ESTEVES FRANCO FRAGUAS - Juicio Ejecutivo Ficha 27-1059 84 se hace saber que por auto 2176 2004 de fecha 26 5 2004 en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 35

del C.G.P. se dispuso notificar y emplazar a CARLOS RICARDO, ELSA SIOMARA Y JAVIER HORACIO ESTEVES FRANCO en su calidad de herederos condóminos de los bienes a subastar, padrones 13781, 12191 y 12192 de la 1era. Sección Judicial de Salto. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 11 de agosto de 2004. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 26344 Ago 26- Set 08

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "CAYCU c Gilene González, Felipe Raúl -Ejecución Hipotecaria-", Ficha 31-437 2001, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Felipe Raúl Gilene González, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 9 de agosto de 2004.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) $ 3720 10/p 26121 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "VIVIENDA 2000 S.A. CONCORDATO PREV. JUD. FICHA 40-58 2003" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Nº 39 de fecha 13 de agosto de dos mil cuatro que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homológase el Concordato Preventivo Extrajudicial agregado en autos por VIVIENDA 2000 S.A., procédase a la publicación de un extracto de la Sentencia de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.292.
Honorarios Fictos $ 1000.
Notifíquese personalmente a la concordataria quien deberá acreditar en un plazo de 15 días la publicación del edicto.
Dra. Teresita Rodríguez Mascardi - Juez Letrado"
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veinte de agosto de 2004. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
27) $ 2232 3/p 26587 Ago 31- Set 02

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "ARDICUER S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA ANTERIOR 201 2003 (REIDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO FICHA 40-201 2003)" se hace saber que por auto Nº 6181 de fecha 24 de diciembre de 1993, DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: ARDICUER S.A. MORATORIA, FICHA 96 92, se decretó la Liquidación Judicial (arts. 13, 15, 16 de la Ley Nº 2.230) de: ARDICUER SOCIEDAD ANONIMA - RUC. 211456040011, nombre de fantasía DEPORTISSIMO con domicilio en Avenida 8 de Octubre 3744; Gral. Flores 2774 y Rivera 607 Bis - LAS PIEDRAS - DEPARTAMENTO DE CANELONES, habiéndose asumido competencia por auto Nº 2910 de fecha 22 10 2003 y por auto Nº 3239 de fecha 17 11 2003 de esta Sede, se designó Síndico Definitivo y Liquidador Judicial a ASOCIACION URUGUAYA DE PERITOS (AUPE) quien designa a su vez como representante al Dr. Juan Carlos Maccotti con domicilio en Avda. 18 de Julio 1268 Esc. 609 Torre del Virrey
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos los bienes, libros, documentos, y papeles, así como la correspondencia epistolar y telegráfica, cometiéndose al Alguacil. 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa 3) toda persona que tenga bienes de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6º, bajo apercibimiento de de tenerselos por ocultadores de bienes con las responsabilidades penales correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, dieciséis de agosto de 2004. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53507 Ago 30- Set 01

EDICTO.- Por resolución Nº 2216 2004 de fecha trece de agosto de dos mil cuatro dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "ASOCIACION CIVIL LICEO ERWY SCHOOL. CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES, FICHA 40-700 2004", se dispuso convocar a los acreedores laborales con sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada contra ASOCIACION CIVIL LICEO ERWY SCHOOL para que concurran a esta Sede sita en San José 1132 piso 3º a los efectos de que sean prorrateados sus créditos en el activo de esta liquidación en un plazo de 20 días a partir de la última publicación (art. 264 Ley 16.462) Aquellos acreedores laborales que no tengan a la fecha de la publicación del edicto sentencia ejecutoriada, deberán comparecer en autos a denunciar su crédito e identificar el Juzgado donde tienen su accionamiento. Se expide el presente, en Montevideo, edicto que será sin cargo (art. 18 Ley 17.292), a los dieciocho días del mes de agosto del año 2004. ESC. EDITH BAYGORRIA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53516 Ago 30- Set 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "SDMO ARGENTINA S.A. C KILOWATT S.A.. LIQ. JUDICIAL FICHA 41-223 2003)", por AUTO Nº 2210 de fecha 10 08 2004 se ha ordenado la publicación del siguiente extracto de Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por el Grupo Kilowatt Generadores (kilowatt S.A. - R.U.C. 211735500019, Derolux S.A. - R.U.C. 212264980014 y Endol S.A.- R.U.C. 211439220015, con domicilio en Cochabamba 3170 Bis, quienes al suscribir aclaran su firma y establecen además, que convienen y acuerdan:-
FORMULA CONCORDATARIA.-
Se cancelará el cincuenta por ciento del capital adeudado, el que surge de los estados y listados que se presentarán ante el Juzgado de Concursos competente, o en su caso, del que resulte luego de las observaciones y conciliaciones posteriores, lo que constituye el importe a pagar.- Dicho importe se pagará en dieciséis cuotas trimestrales y consecutivas a partir de los seis meses siguientes de la fecha en que el presente concordato sea obligatorio, con quita y remisión del saldo de capital los reajustes e intereses y en moneda nacional, para lo que las cantidades que se adeuden en moneda extranjera, se convertirán a la tasa de cambio considerada en los estados contables referidos.- Los pagos se realizarán de acuerdo al siguiente cronograma: a) las cuotas 1 a 4 serán del 3% cada una del monto a pagar; b) las cuotas 5 a 8 serán del 5% cada una del monto a pagar; c) las cuotas 9 a 12 serán del 8% cada una del monto a pagar y d) las cuotas 13 a 16 serán del 9% cada una del monto a pagar.- La mora se producirá por el atraso en el pago de tres cuotas.- La concordatada no quedará sometida a intervención ni a comisión de acreedores.- La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de lo previsto en los arts. 20 y 21 de la Ley 17.292, por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren.
Se hace saber que: I) se establece un plazo de 15 días hábiles (art. 38 Ley 2.230) a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión y II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por ARACY S.A. están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado sita en San José 1132 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones (Ley 2.230 art. 38 y 72) (Art. 18 Ley 17.292). Montevideo, veinte de agosto del año 2004. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 6696 3/p 26484 Ago 30- Set 01

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "ARACY S.A. CONCORDATO FICHA 2-6250 2004)", por AUTO Nº 2194 de fecha 09 08 2004 se ha ordenado la publicación del siguiente extracto de Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por ARACY S.A. - R.U.C. 100092990017, con domicilio real en Rivera 2687 y que fuera admitido por auto Nº 1096 de fecha 03 05 2004:-
CLAUSULA - PROPUESTA CONCORDATARIA.
Los acreedores que representan más del 75%

de los créditos que adeuda nuestra empresa, han consentido el apoyo a la propuesta concordataria, la que consiste en la concesión de una quita equivalente al 90% de lo adeudado.
Hemos obtenido la voluntad conforme de acreedores que representan más del 75% de los créditos adeudados, quienessuscribieron el anexo correspondiente
Se hace saber que: I) se establece un plazo de 15 días hábiles (art. 38 Ley 2.230) a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión y II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por ARACY S.A. están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado sita en San José 1132 piso 3°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones (Ley 2.230 art. 38 y 72) (Art. 18 Ley 17.292) Montevideo, veinte de agosto del año 2004. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 3627 3/p 26656 Ago 31- Set 02

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno, en autos caratulados: "SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.. LIQ. JUDICIAL - FICHA ANTERIOR 224 2001 (REIDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO IUE 41-224 2001", por auto N° 1819 2004 de fecha 30 06 2004 se ha ordenado la publicación del siguiente extracto del acuerdo alcanzado por las siguientes partes:
1- SUDAMTEX DE URUGUAY S.A. en Liquidación representada por Liga de Defensa Comercial con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413.-
2- ASOCIACION DEL PERSONAL DE SUDAMTEX (APSU) representada por los Sres. Enzo Vallejo y Walter Vidal en sus respectivas calidades de Presidente y Secretario y el Dr. Ricardo Durquet Olalde en su calidad de representante de los acreedores laborales ex-trabajadores de Sudamtex individualizados en el expediente que se dirá, fijando domicilio en Intendente Suárez 221 de la Ciudad de Colonia.
3- NESTOR SILVA Y ANTONIO ARTETA en representación de los acreedores labores ex-trabajadores que se dirán, patrocinados por la Dra. Gloria Sosa Vázquez, con domicilio en Carlos Quijano 1333 Esc. 507.
4- DR. RODOLFO BECERRA BARREIRO en representación de los acreedores laborales ex-trabajadores que se dirán, estipulando domicilio en Río Negro 1370 802.-
5- Los Sres. DANIEL LIZARRAGA, JULIO VALIENTE Y GUSTAVO GRISONI en su calidad de acreedores laborales ex-trabajadores de Sudamtex, con domicilio en La Paz 2093 101.-
6- BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (BROU) representado por el Dr. Ricardo Gomes, con domicilio en Cerrito 351
7- COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION (AFISA) representada por el Dr. Carlos de Cores, que no es parte de los procedimientos judiciales a que refiere este acuerdo, pero comparece en este acto en calidad de cesionaria de los derechos del BROU, según testimonio de poder y certificado notarial que se adjuntan con domicilio en Río Negro 1394 1004
8- CITIBANK NATIONAL ASSOCIATION SUCURSAL URUGUAY RUC 210124460011, (en adelante CITIBANK S.A.), con domicilio en Cerrito N° 455, representada por el Dr. Segundo Luis Gómez, con domicilio en Cerrito 455
9- BANCO ACAC S.A. como sucesor del Banco Sudameris, representado por la Dra. Lilian Castro con domicilio en Rincón 500.-
10- BANCO DE BILBAO Y VIZCAYA ARGENTARIA (BBVA) representado por el Dr. Carlos Brandes con domicilio en Plaza Independencia 811.-
11- NOGALIM SOCIEDAD ANONIMA - RUC 214959130015, representada por los Sres. Jorge Lempert Soffer Cédula de Identidad número 1.577.472-5 y Conrado Olaso Igoa - C.I. 870.712-9, persona jurídica que no es parte de los procedimientos judiciales a que se hace referencia en este convenio, pero que comparece en este instrumento en calidad de cesionaria de los derechos de mejor postor del remate realizado el 8 12 2003, y como adquirente de los activos que se dirán, con domicilio en Veracierto 2663.-
12- DANCOTEX S.A. - RUC 211623740018, representada por el presidente del Directorio Sr. Conrado Olaso Igoa, persona jurídica que no es parte, pero que comparece en calidad de responsable de la dirección empresarial de la Planta Industrial Textil que se abrirá con domicilio en Veracierto 2663:-
CONVENIO.
Montevideo, 22 06 2004.
Partes:
SUDAMTEX DE URUG. S.A. (en Liquidación); ASOCIACION DEL PERSONAL DE SUDAMTEX; Representantes de ex-trabajadores; BROU; AFISA; CITIBANK; ACAC; BBVA; NOGALIM S.A. Y DANCOTEX S.A.
COMPRAVENTA: SUDAMTEX de Uruguay (en Liquidación), con el consentimiento de los acreedores laborales, vende libre de obligaciones, salvo los gravámenes conocidos y admitidos por la adquirente, a Nogalim S.A., que en tales conceptos adquiere la propiedad y posesión de la maquinaria, equipamiento, útiles, repuestos y mobiliario no fueron subastados en los procesos de ejecución hipotecaria y prendaria promovida por el BROU, CITIBANK Y SUDAMERIS, sitos en la planta fabril de Sudamtex en la Ciudad de Colonia, con las excepciones establecidas
Resolución N° 1813 de fecha 22 06 2004, dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno por el que se tiene por aprobado el convenio realizado entre la sindicatura de la fallida, los acreedores laborales y financieros con los inversores, así la integridad de los actos contenidos en dicho convenio. Y a los efectos legales, se expide el presente, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, diecisiete de agosto del año 2004. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53517 Ago 30- Set 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "PAYERAS RODRIGUEZ, DANIEL E ITURRALDE MENDEZ DOLORES C CARTATEGUI, ALICIA ELIDA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. ficha 46-693 2003, en cumplimiento de auto Nª 1683 2004, de fecha 3 de mayo de 2004, se cita, se llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias a ALICIA ELIDA CARTATEGUI, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cuatro dias del mes de agosto de dos mil cuatro.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53401 Ago 20- Set 03

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictado en autos: "PEREIRA ROMAN, RAMONA GLADYS C TORRE MATA, JUAN CARLOS".- PARTICION.- Fa. N° 52-616 2004, por decreto N° 3097 2004 de fecha 06 08 2004, se emplaza a estar a derecho a los herederos de RAMONA GLADYS PEREIRA, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo 11 de Agosto de 2004.-
Se hace constar que se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53486 Ago 27- Set 09

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA RUIZ LOPEZ (Ficha: 54-435 2003) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53479 Ago 27- Oct 08

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ RODOLFO ARMANDO, ALVAREZ MARTA ISABEL - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL-" Ficha: 2-4677 2004, se cita, llama y emplaza a los herederos de SILVIO

FLORENCIO DOS SANTOS SEQUEIRA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 04 de agosto de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53418 Ago 23- Set 06

DECIMO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 10mo Turno
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 709 2004
Montevideo, 16 de Julio de 2004.

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 10mo. turno en autos caratulados: "GARCIA MARTINEZ, BELQUIS YANET C RAMOS DOS SANTOS, JORGE OSCAR -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- Ficha: 47-686 2002", en cumplimiento del decreto Nº 2306 de fecha 24 6 2004, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días al Sr. JORGE OSCAR RAMOS DOS SANTOS, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio. Trámite auxiliado de pobreza. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciseis días del mes de julio dos mil cuatro. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53400 Ago 20- Set 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GIORGETTA, AMILCAR C PINO, LENIR - P.P.P. Y DESIGNACION DE TUTOR" Ficha 643 2003", se cita, llama y emplaza al Sr. LENIR PINO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, veinticuatro de noviembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53525 Ago 30- Set 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ, MILKA C HARAN PEREZ, CARLOS JAVIER - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA 58-1180 2004, se cita y emplaza a CARLOS JAVIER HARAN PEREZ, por el término de 90 días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. Montevideo, doce de agosto de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53473 Ago 26- Set 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de MARKUS ISRAEL KATZBACH GOTTLIEB, FICHA 68-637 2002, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días, (ART. 429.2 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los veinticuatro días del mes de Mayo del año dos mil cuatro.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53478 Ago 27- Oct 08

JUZGADO DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno dictada en autos caratulados "PARADIZO HERNANDEZ, HEBER JOSE Y OTROS c FLEITAS RAMOS, ELIDA" -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA: 2-36892 2004 se cita y emplaza a ELIDA FLEITAS RAMOS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Montevideo, 9 de Agosto de 2004.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53510 Ago 30- Set 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "EULA, GABRIELA C FERNANDEZ, WASHINGTON - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 68-595 2003. SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA AL SR. WASHINGTON DANIEL FERNANDEZ BALAO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. Montevideo, a los trece días del mes de agosto de dos mil cuatro Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53439 Ago 24- Set 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º turno, en autos caratulados: "JAURES o HAURES CAROU, ROSA C CURIONI, VIRGINIA RINA y otros, Escrituración Forzada de Promesa Inscripta", Ficha 661 2002, Auto Número 4689 2003, de fecha 9 de diciembre de 2003, que dispone: "Otórgase la escritura de Oficio solicitada por ante el Escribano propuesto cuya aceptación del cargo se comete, así como señalamiento de día y hora.- Cítese y emplazase por edictos a los demandados, con plazo de 90 días, bajo apercibimiento. Previo pago de la vicésima HFP $ 3000, oportunamente háganse los desgloses y entregas pertinentes, dejándose constancia en autos.- Archívese sin perjuicio", se emplaza a VIRGINIA RINA CURIONI VELAZQUEZ, JORGE GUSTAVO MIERES CURIONI, MAURICIO MIERES CURIONI, RINA CAROLINA MIERES CURIONI y WALTER IGNACIO MIERES CURIONI, a estar a derecho y presentar las defensas que correspondan, si las hubiere en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo 17 de de Agosto de 2004.- Esc. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) $ 8370 10/p 23342 Ago 20- Set 03

NOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno dictada en autos caratulados "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias c Aspiotti Hernandez, Ruben Darío -Juicio Ejecutivo-", Ficha 121-300 98, se cita de excepciones al Sr. Ruben Darío Aspiotti Hernández, C.I. 3.392.993-8 por el término legal notificándose por edictos de acuerdo al Art. 89º del Código General del Proceso. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
27) $ 3720 10/p 26256 Ago 26- Set 08

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos caratulados: "Ancap c Sucesores de Waterloo Juárez Crosa y Sra. Apolonia Pérez Baritte. Intimación de Pago. Ficha Nº 2-15103 2004, se cita, llama y emplaza por el término de noventa a los presuntos sucesores del Sr. Waterloo Juárez Crosa y o sucesores a cualquier título a los efectos de intimarles el pago de la suma de 582.79 UR (quinientos ochenta y dos unidades reajustables con setenta y nueve centésimos) por deuda compra padrón Nº 38.400 de Montevideo, bajo apercibimiento de ejecución hipotecaria. Montevideo 29 6 2004 Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 26109 Ago 24- Set 07

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 Turno, en autos "Fucerep c Marcelo Pastorino - Juicio Ejecutivo", Ficha 173 03, se cita, llama y emplaza a Marcelo Pastorino Díaz a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 13 de octubre de 2003.- DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
27) $ 3720 10/p 26227 Ago 24- Set 07

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados: "Ancap C Sucesores de Wáshington Mario Ocampo Bottaro y Sra. Nelly Matilde Gradin Silva. Intimación de pago. Ficha Nº 2-16189 2004, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos sucesores de los Sres. Washington Mario Ocampo Bottaro y Nelly Matilde Gradin Silva y o sucesores a cualquier título y en especial a Silvana Iris Pereyra a los efectos de intimarles el pago de la suma de 422.59 UR (cuatrocientas veintidós unidades reajustables con cincuenta y nueve centésimas) por deuda compra padrón Nº 38391 de Montevideo, bajo apercibimiento de ejecución hipotecaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de julio de 2004. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

27) $ 6510 10/p 26108 Ago 24- Set 07

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital 38º Turno dictada en autos "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA c PLATINOR S.A. - Juicio Ejecutivo", Ficha Nº 150-917 2002, y según lo dispuesto por Providencias Nº 4562 2002 del 06.11.2002 y Nº 4610 2002 de 08.11.2003, se dispuso: la traba de embargo sobre el inmueble denunciado Padrón Urbano Nº 9190 de Montevideo; la correspondiente citación de excepciones a la demandada PLATINOR S.A., emplazamiento a ser realizado por edictos, y que en caso de que no se opusieran excepciones se llevare adelante la ejecución por la cantidad reclamada, intereses, costas y costos. En tal sentido, por el presente se emplaza a estar a derecho a PLATINOR S.A., por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de mayo de 2004 - Escribana Adriana Aguirre Mederos.- Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/p 53200 Ago 11- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 14º Turno, dictada en los autos caratulados: "XU LIANE, CHEN Y OTROS C TREMBISTKI, VICTOR Y OTROS. PIEZA SEPARADA POR DEMANDA LABORAL. FICHA 83-1 2004, se cita, llama y emplaza a JANELA DO ATLANTICO, a comparecer a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones.

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTOS AUTOS DE CONFORMIDAD FISCAL SE ENCUENTRAN AUXILIADOS DE POBREZA. EN FE DE ELLO: y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de agosto de dos mil cuatro. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53422 Ago 24- Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos: "IBARRA, SELVA C CARRASCO, LUIS Y OTRO. ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA", Ficha 171-951 2003; se cita, llama y emplaza a todos lo interesados a cualquier título en bienes o derechos del causante Rubén Carrasco Giménez, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Las Piedras, 8 de Marzo de 2004. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

27) $ 4650 10/p 26139 Ago 24- Set 07

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "HANSEN, ANA MABEL C JULIO CESAR PAULLIER. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD," Ficha 172-1175 2004; se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR PAULLIER, estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Las Piedras, 9 de agosto de 2004.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53432 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "BROU C FARMACIA RODRIGUEZ SRL Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA. IUE 179.800 1998", se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a los sucesores de ELIDA MARIA MORLAN HARLEPPO a estar a derecho en los autos referidos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil cuatro.- SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5580 10/p 25838 Ago 19- Set 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones dictada en autos: "B.R.O.U. c Herederos de Enrique Luis Massa Abatte - Intimación de Pago" Ficha 181-258 2004, se intima a los herederos a título universal de Enrique Luis Massa Abatte, el pago de la suma de U$S 5.070,22 (dólares americanos, cinco mil setenta con veintidos centavos) con plazo de tres días, de acuerdo a lo dispuesto por dec. 1323 de 4 de agosto de 2004, efectuándose 10 (diez) publicaciones. Canelones, 11 AUG 2004. Dra. Mónica Pettis Fernández, Juez de Paz Departamental.

27) $ 4650 10/p 26247 Ago 26- Set 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "CORREA, SANTA MARINA C A MACHADO GARASSINI, WALTER CARLOS. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL CON AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 207-635 2004", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Walter Carlos Machado Garassini, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirá estos procedimientos. Melo, 5 de agosto del 2004. AUTOS TRAMITADOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53328 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "BAPTISTA, TERESA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. IUE 208-386 2003 Fa. 386 2003", se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a los sucesores de ROMEO SILVA RODRIGUEZ, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de agosto de 2004.-. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53462 Ago 26- Set 08

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la

Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, se hace saber que en autos caratulados: "PEREZ MEDINA, MARIO ALFREDO. ESCRITURACION JUDICIAL. Ficha Nº 235-107 2004", por Resolución Nº 284 de fecha 2 de agosto de 2004, se CITA y EMPLAZA a TEODORO LOMBARDO y ELISA BALIANI y ó sus Sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos obrados por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Juan L. Lacaze, 5 de agosto de 2004.- Sra. Anabella Pérez Introini, JUEZ DE PAZ.

27) $ 5580 10/p 25815 Ago 19- Set 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "I.N.A.M.E. contra Enrique Atilio Rodríguez y Liliana Pérez Geribon - Pérdida de Patria Potestad - Ficha: 261-345 2004, se cita llama y emplaza por el término de Noventa días a Enrique Atilio Rodríguez y Liliana Pérez Geribon a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Florida, 18 de marzo de 2004. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53467 Ago 26- Set 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito (filial Florida) contra Enrique Marcelo Andrade Novaro. Juicio Ejecutivo" IUE 263-506 2002 se CITA y EMPLAZA a los herederos de Enrique Marcelo Andrade Novaro y demás interesados a estar a derecho por el término de 90 días para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Florida a los cinco días del mes de agosto de dos mil cuatro. Dra. Ana C. García da Rosa, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 5580 10/p 26410 Ago 27- Set 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de ALCIRA CLARA CASULO O CAZULO DE LA LLANA y la sucesión de FELICIA PAZ CASULO O CAZULO DE LA LLANA y de ELIDES CALIXTA CASULO O CAZULO DE LA LLANA IUE 274-742 2004 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 10 DE JUNIO de 2004. Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 2700 10/p 26620 Ago 31- Set 14

EMPLAZAMIENTO

Por disposiciones de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Silvera Heber Luis. Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 274-640 2003 se hace saber que en este Juzgado se presentó Heber Luis Silvera promoviendo posesión notoria de estado civil de hijo de Patrocinia Ramona Silvera.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a esta acción para que comparezcan a deducir sus derechos dentreo del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 7 de junio de 2004 Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53553 Ago 31- Set 14

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Tellechea Nogueira María Hilda. Posesión Notoria de Estado Civil y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 274-1375 2003 se hace saber que en este Juzgado se presentó María Hilda Tellechea Nogueira, promoviendo posesión notoria de estado civil de madre natural de Julio César Tellechea.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en esta acción para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 27 de julio de 2004 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53554 Ago 31- Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ANGEL DIMA, Ficha 284-1560 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 04 de agosto de 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 2700 10/p 26257 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO EUGENIO LUDOVICO FREUDE O FREUDE OSTENDORF, Ficha 285-1748 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 02 de agosto de 2004. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 2700 10/p 25919 Ago 20- Set 03

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA JOSEFINA TRASMONTE MACEIRAS y PIO RABOSTO RODRIGUEZ, Ficha 285-1578 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 21 de mayo de 2004.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 2700 10/p 26055 Ago 23- Set 06

SEXTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en los autos caratulados BROU C FRANK SCHUSTER PEDRO INTIMACION DE PAGO - FICHA 290-512 2002, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos, a los herederos de Pedro Frank Schuster, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien proseguirán estas actuaciones. En fe de ello expido el presente que firmo y sello en la ciudad de Maldonado, a nueve de junio de dos mil cuatro.
Se expiden tres ejemplares de este tenor. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5580 10/p 26275 Ago 26- Set 08

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en los autos caratulados BROU C FRANK SCHUSTER PEDRO EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 290-306 2004, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos, a los herederos de Pedro Frank Schuster, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de

designárseles Defensor de Oficio con quien proseguirán estas actuaciones. En fe de ello expido el presente que firmo y sello en la ciudad de Maldonado, a nueve de junio de dos mil cuatro.
Se expiden tres ejemplares de este tenor. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5580 10/p 26276 Ago 26- Set 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de MARIANO BARRAN BARRAN, IUE 300-760 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Junio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 25643 Ago 18- Set 01

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de ORLANDO GOSSI CALEGARI, IUE 300-862 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de Julio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 26052 Ago 23- Set 06

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de TERESO JOSE JOAQUIN MACHUCA ROMERO y CLOTILDE BERNARDA O BERNARDA CLOTILDE CORTS SOLER, IUE 300-183 1979 antes ficha B 183 1979, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de Marzo de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 26053 Ago 23- Set 06

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MELANIA MEDINA DUBO, IUE 300-867 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de agosto de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 26054 Ago 23- Set 06

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de MIGUEL ANGEL GUERRERO, IUE 300-842 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de Julio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 26164 Ago 24- Set 07

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de HELIOS MARIA CAMPOS FLORES, IUE 300-669 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Mayo de 2004 - ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 26165 Ago 24- Set 07

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO INNELLA CORONEL y CARMEN BOLFARINI TRINIDAD, IUE 300-403 2002, citándose a herederos, acreedores y a todos los que que consideran con derecho, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos en autos. Paysandú, 13 de Agosto de 2004.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
27) $ 2700 10/p 26505 Ago 30- Set 13

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FRANCISCO MARR CENTURION, IUE 300-893 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de agosto de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 26506 Ago 30- Set 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ZENI, SYLVIA ESTELA contra SILVA, RUBEN MARIA - PERDIDA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-549 2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. RUBEN MARIA SILVA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.). Paysandú, 30 de Junio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53453 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIA BOLIOLO PEDREIRA. IUE 301-908 2004 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Julio de 2004.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 2700 10/p 25636 Ago 18- Set 01

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA BLANCA BUSCHIAZZO GORDILLO - IUE 301-546 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de marzo de 2004. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 2700 10/p 25637 Ago 18- Set 01

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AURORA FRANCISCA MARZIOTTE ó MARZIOTE BARBATO ó BARBATTO. IUE 301-906 2004 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Julio de 2004.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 2700 10/p 25638 Ago 18- Set 01

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ó RUBENS DARIO BRUM ó BRUN, IUE 301-904 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Julio de 2004.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 2700 10/p 25639 Ago 18- Set 01

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LILIA ESTHER ZANNIER SOLSONA. IUE 301-905 2004 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Julio de 2004.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 2700 10/p 25640 Ago 18- Set 01

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO HOMAR BENEVENTANO LACAVA IUE 301-896 2004 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de Julio de 2004.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 2700 10/p 25641 Ago 18- Set 01

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA TERESITA GARCIA IRIBURO, IUE 301-918 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Julio de 2004.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.

27) $ 2700 10/p 26051 Ago 23- Set 06

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "REY, LUIS MARIA Y GIANONI, ELSA AURORA C REY, DANIEL ALEJANDRO Y SOSA, MARIA JOSE. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-535 2004, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días, a los Sres. DANIEL ALEJANDRO REY Y MARIA JOSE SOSA bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.). ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 5 de agosto de 2004.- ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53336 Ago 18- Set 01

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ, PATRICIA C ERRAMUSPE, RUBEN ANDRES. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-827 2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días, al Sr. RUBEN ANDRES ERRAMUSPE bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.). ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 6 de agosto de 2004.- ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53521 Ago 30- Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C BONASORTE MARIA Y OTROS Y O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO.", FA. 330-729 2004; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a MARIA BONASORTE Y OTROS Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 19 08 2004. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53556 Ago 31- Set 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMBM

CO.Que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edictos del siguiente tenor: "EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "MOLINA DELBA. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 341-667 2004", SE HACE SABER: que por providencia No. 3030 de fecha 26 de Julio de 2004 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Ratificación de Tenencia respecto del menor Mahicol Yoksuá NUÑEZ REVELEZ al Sr. MIGUEL NUÑEZ emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-

Por providencia No. 2684 de fecha 25 06 2004 se concedió auxiliatoria de pobreza.-

Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de Julio del año dos mil cuatro. ROCHA, 30 DE JULIO DE 2004 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53396 Ago 20- Set 03

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Juez Letrada de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, Dra. Silvana Gianero, en los autos caratulados: "VITANCURT CITERA INES C OLIVERA OLMOS SERGIO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Fa. Nº 341-912 2004", SE HACE SABER QUE: Por Decreto Nº 2567 2004, de fecha 18 de junio del corriente año, se dispuso DAR TRASLADO DE LA DEMANDA al Sr. Sergio Olivera Olmos, emplazándosele a que comparezca en estos autos, en término de legal; y bajo apercibimiento, de no comparecer, de designarsele Defensor de Oficio.

Por el mismo Decreto fue Auxiliado de Pobreza. EN FE DE ELLO: siento el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Rocha, a los doce días del mes de agosto del año dos mil cuatro. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53546 Ago 31- Set 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "GOMEZ, ELIDA. SUCESION", FICHA IUE: 352-825 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 30 (TREINTA) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en SALTO el día 12 (DOCE) de AGOSTO del año DOS MIL CUATRO. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53458 Ago 26- Set 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "BROU C A MARTIN TAFERNABERRY Y OTROS S.G. Y OTROS. INTIMACION DE PAGO. FA. 396-669 2004, se cita y emplaza a los Sucessores de: MARTIN TAFERNABERRY FERNANDEZ, a cualquier título, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 17 de agosto de 2004.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

27) $ 4650 10/p 26111 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: MILTA VARGAS GONZALEZ Ficha B 457 96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, octubre 25 de 1996.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

27) $ 2700 10/p 25881 Ago 20- Set 03

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GARCIA, MARILU C A SUCESORES DE NELSON GIL INVESTIGACION DE PATERNIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA, Y PETICION DE HERENCIA".-; FICHA: 397 681 2004; SE CITA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE NELSON GIL, y a todos aquellos que se consideren estar a derecho en este juicio, por el término legal. Tacuarembó, 23 de Agosto de 2004. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53537 Ago 31- Set 14

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

RAMONA CEFERINA MACHADO FOSSATTI (FICHA Nº 53-706 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26764 Set 01- Set 15 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE OMAR LEMAIRE RATTI (FICHA: 2-35950 2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26828 Set 01- Set 15 (0002)

SEGUNDO TURNO

VICTOR o VICTOR HUMBERTO NICOLAS ROCA FUCILE (FICHA 2-35135 2004).
Montevideo, 16 de agosto de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA AD.
01) $ 2700 10/p 26721 Set 01- Set 15 (0003)

ALICIA GOMEZ MENDEZ (FICHA 2-20413 2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26780 Set 01- Set 15 (0004)

TERCER TURNO

PEDRO RAMON LOPEZ PETRONE (FICHA Nº 2-26922 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26785 Set 01- Set 15 (0005)

CUARTO TURNO

JACOBO DOMINGO DA COSTA TEIXEIRA (FA. 2-24725 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26757 Set 01- Set 15 (0006)

JOSE FRANCISCO MORBELLI MAZZUCO (FA. 2-10877 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26765 Set 01- Set 15 (0007)

SEXTO TURNO

WALTER FERNANDEZ BORDES O WALTER FLORISMAN FERNANDEZ BORDES (FICHA 2-35793 2004).
Montevideo, 24 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26706 Set 01- Set 15 (0008)

PASCUAL LIPORACE ROSSO (FICHA 2-28526 2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26708 Set 01- Set 15 (0009)

JAIME DEL PUERTO LIBERT Y ESMERALDA MONICA PEREZ ROLANDO (FICHA 2-33417 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26728 Set 01- Set 15 (0010)

CARLOS AMARELLE CANCELA Y FLOR DE MARIA GONZALEZ TAÑO (FICHA 2-40366 2004).
Montevideo, 24 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26812 Set 01- Set 15 (0011)

SEPTIMO TURNO

MARIA AMELIA MAINI MAYOL (Ficha: 2-13068 2004).
Montevideo, 20 de abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26729 Set 01- Set 15 (0012)

ROBERTO DOMINGO ALONSO AMORIN Y ROBERTO LUIS ALONSO ANDREOLI (Ficha: 54-667 2003).
Montevideo, 26 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26738 Set 01- Set 15 (0013)

OSCAR HUMBERTO SARNIZKY SCARPENTI (Ficha: 2-40164 2004).
Montevideo, 20 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26804 Set 01- Set 15 (0014)

OCTAVO TURNO

MARIA JACINTA GOUDSCHAAL DELGADO (FICHA: 2-33367 2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26758 Set 01- Set 15 (0015)

MARIA EUGENIA RODRIGUEZ BRITOS (FICHA: 2-36249 2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26820 Set 01- Set 15 (0016)

DECIMO TURNO

FRANCISCO CASAS BRANDON (FICHA Nº 2-36283 2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26762 Set 01- Set 15 (0017)

DECIMOPRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL BECERRA DE CUADROS (fA. 2-37211 2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26763 Set 01- Set 15 (0018)

TOMASA ABREU BENTANCOR (fA. 2-37409 2004).
Montevideo, 19 de agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26769 Set 01- Set 15 (0019)

PETRONA CRIZOLOGA PADRON PEREZ y NOEMI ESTHER MOREALE PADRON (FA. 2-28761 2004).
Montevideo, 27 de julio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26821 Set 01- Set 15 (0020)

DECIMOSEGUNDO TURNO

Marcelo René RODRIGUEZ GARCIA (Ficha 2-36355 2004).
Montevideo, 23 de agosto de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 26766 Set 01- Set 15 (0021)

CARLOS ALBERTO MARMOL CUITIÑO (Ficha: 2-38582 2004).
Montevideo, 23 de agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26826 Set 01- Set 15 (0022)

DECIMOTERCER TURNO

WALTER GRUNULLU PEREZ (FICHA 2-9847 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26726 Set 01- Set 15 (0023)

MARIA ELINA O MARIA ELENA CROTTOGINI TOGNI O CROTTOGINI TOGNO (FICHA 2-34098 2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26831 Set 01- Set 15 (0024)

DECIMOCUARTO TURNO

ARACELY MEDEROS MONTES DE OCA (Ficha: 2-35667 2004).

Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26760 Set 01- Set 15 (0025)

ALFREDO BRENES CURTINO (Ficha: 2-36568 2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26811 Set 01- Set 15 (0026)

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA DE LA NIEVE BARZELLONI D'ONOFRIO (Ficha Nº 2-37407 2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26768 Set 01- Set 15 (0027)

DECIMOSEXTO TURNO

JULIA ANTONIA BRISSOLESE COSINO (Ficha 2-37412 2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26767 Set 01- Set 15 (0028)

ELIER RODRIGUEZ JANEIRO O FERNANDEZ (Ficha 2-15395 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26806 Set 01- Set 15 (0029)

DECIMOSEPTIMO TURNO

Ernesto MOREIRA GUEVARA (FICHA 2-31899 2004).
Montevideo, 4 de agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26782 Set 01- Set 15 (0030)

Nibia Marlene CACERES CURBELO (FICHA 2-34126 2004).
Montevideo, 29 de julio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26832 Set 01- Set 15 (0031)

DECIMOCTAVO TURNO

Beatriz Alicia DEVOTO ALMEIDA (FICHA 2-28139 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26786 Set 01- Set 15 (0032)

DECIMONOVENO TURNO

GUILLERMINA SANCHO ROCA (Ficha Nº 2-25865 2004).
Montevideo, 23 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26737 Set 01- Set 15 (0033)

LUIS RAFAEL MIRABAL MILAN (Ficha Nº 2-26382 2004).
Montevideo, 22 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26790 Set 01- Set 15 (0034)

VIGESIMO TURNO

ANTONIO FELIX CRESPO RIVERO (Ficha Nº 2-24425 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26722 Set 01- Set 15 (0035)

PABLO TORINO FERRARI (Ficha Nº 2-38168 2004).
Montevideo, 19 de agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26761 Set 01- Set 15 (0036)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSEFA GARCIA VEIRA (2-34577 2004).
Montevideo, 3 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26725 Set 01- Set 15 (0037)

EMA LILIAN BORTOLOTTO GONZALEZ (2-38171 2004).
Montevideo, 17 de agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26829 Set 01- Set 15 (0038)

HUMBERTO PITA BRUGUERA (63-277 2003).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 22 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53561 Set 01- Set 15 (0039)

VIGESIMOTERCER TURNO

CESAR CASTRO CEBALLOS (FICHA: 2-34677 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26819 Set 01- Set 15 (0040)

VIGESIMOCUARTO TURNO

VIOLETA BLANCA HERNANDEZ QUEIROS (FICHA: 2-25305 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26781 Set 01- Set 15 (0041)

NELSON ENRIQUE CASTRO DIAZ (FICHA: 2-31573 2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26827 Set 01- Set 15 (0042)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ARIEL MARIO PALMERO SOTO (Ficha 2-35680 2004).
Montevideo, 13 de agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26710 Set 01- Set 15 (0043)

EFRAIN BALTASAR ESQUIVO CEBALLE (fICHA 2-2149 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26759 Set 01- Set 15 (0044)

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUANA MARIA MARTINEZ (Fa. 2-26620 2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26707 Set 01- Set 15 (0045)

VIGESIMOCTAVO TURNO

LEON GARCIA DE LEON (FICHA 2-33242 2004).
Montevideo, 23 de agosto de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26727 Set 01- Set 15 (0046)

EVANGELISTO ALFREDO FERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-25193 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26732 Set 01- Set 15 (0047)

JOSE VALINOTI O VALINOTTI ESPOSITO (FICHA 2-39804 2004).
Montevideo, 23 de agosto de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26830 Set 01- Set 15 (0048)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

GENARO o GENNARO DI PALMA FATICA (FICHA Nº 171-834 2004).
Las Piedras, 16 de abril de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26713 Set 01- Set 15 (0049)

SAUL NOEL BENTANCURT COSTA y WENCESLADA COSTA VERA (FICHA IUE Nº 171-1147 2004).
Las Piedras, 6 de agosto de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26716 Set 01- Set 15 (0050)

CUARTO TURNO

JORGE ZENON MENDEZ CARPINELLI (FICHA 172-1251 2004).
Las Piedras, 17 de agosto de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26712 Set 01- Set 15 (0051)

ELIDA DOMINGA ANCHETA RODRIGUEZ (FICHA IUE 172-1026 2001).
Las Piedras, 23 de agosto de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26714 Set 01- Set 15 (0052)

OSCAR UMAR LEES ALDAO (FICHA IUE 172-997 2004).
Las Piedras, 21 de junio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26715 Set 01- Set 15 (0053)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

QUINTIN VIERA GOMEZ (Ficha 175-1066 2004).
Pando, 11 de agosto de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26733 Set 01- Set 15 (0054)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Celmar GULARTE LOPEZ (Ficha 207-885 2004).
Melo, 18 de agosto de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26813 Set 01- Set 15 (0055)

Santos TECHERA (Ficha 207-833 2004).
Melo, 16 de agosto de 2004.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26814 Set 01- Set 15 (0056)

Ademar CORREA DURAN (Ficha 207-579 2004).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 30 de julio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53575 Set 01- Set 15 (0057)

CUARTO TURNO

Arazy ó Araci ARANA ALVAREZ (Ficha 208-854 2004).
Melo, 19 de agosto de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26816 Set 01- Set 15 (0058)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PESSIO PRIORI, Alejandro Leonardo (FICHA 223.958 2004).
Colonia, 19 de agosto de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26787 Set 01- Set 15 (0059)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUIS LUCIO MAIDANA O MAIDANA CARRO (Ficha "B" Nº 225-918 2004).
Rosario, 26 de agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26773 Set 01- Set 15 (0060)

FELIX BIRRIEL DAVIS O D' AVIS (Ficha "B" Nº 225-811 2004).
Rosario, 17 de agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26774 Set 01- Set 15 (0061)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

José Enrique BENEDETTO PERDOMO (Ficha 242-451 2004).
Durazno, 9 de agosto de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26792 Set 01- Set 15 (0062)

Delcia Teresita VIÑOLY ó Delsia Teresa VIÑOLY ó Delcia Teresa VIÑOLY y de Amelia Emilia PIQUINELA (Ficha 241-83 2003).
Durazno, 25 de febrero de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26793 Set 01- Set 15 (0063)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

Ana Dominga GARCIA (261-505 2004).
Florida, 25 de mayo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26794 Set 01- Set 15 (0064)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BEBA ZULEMA BARRALES LAZO (Ficha 284-1568 2004).
Maldonado, 4 de agosto de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26723 Set 01- Set 15 (0065)

TERCER TURNO

NACIANCENO GERONCIO GONZALEZ FERNANDEZ y MARIA AGUEDA BRITOS O BRITO RODRIGUEZ (Ficha 285-1813 2004).
Maldonado, 19 de agosto de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26730 Set 01- Set 15 (0066)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

de los SANTOS CORREA, GLADYS YOLANDA (FICHA IUE: 352-908 2004).
LITIGA con AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 26 de agosto de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53569 Set 01- Set 15 (0067)

TERCER TURNO

GRISELDA OLIVERI CHACHARO (FICHA B 350 2003).
Salto, 6 de noviembre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26771 Set 01- Set 15 (0068)

FARIAS GIMENEZ, ATANASILDO HILDEMARO (FICHA IUE: 353-1027 2004).
Salto, 18 de agosto de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26772 Set 01- Set 15 (0069)

VETEY, JUAN (FICHA IUE: 353-1029 2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 18 de agosto de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53570 Set 01- Set 15 (0070)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANGEL RIVERO (Fa. 412-954 2004).
Treinta y Tres, 5 de agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26797 Set 01- Set 15 (0071)

FELIPA BATALLA TELIS o TELIZ (Fa. 412-979 2004).
Treinta y Tres, 5 de agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26798 Set 01- Set 15 (0072)

SANTOS MIGUEL PEREYRA ó PEREIRA y de MIGUEL ANGEL PEREYRA ARMENDARIZ (Fa. 412-1021 2004).
Treinta y Tres, 16 de agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26799 Set 01- Set 15 (0073)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COLSICOR S.A.

Convócase a los accionistas de COLSICOR S.A. a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el lunes 13 de setiembre de 2004 a las doce horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1116 3/p 26756 Set 01- Set 03 (0074)



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PEDRO RODOLFO HAHN PRINZ Y MARIA ISABEL SAPRIZA GOYRET (FICHA: 2-29541 2004).
Montevideo, 16 de agosto de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26784 Set 01- Set 15 (0075)

SEXTO TURNO

MARTIN ANIBAL SOSA FERNANDEZ Y GABRIELA MARIA RODRIGUEZ VIEYTO (Fa. 2-27268 2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 26834 Set 01- Set 15 (0076)

SEPTIMO TURNO

JUAN PEDRO BROTOS GATTI Y GRACIELA CABRERA D'AMICO (Fa. 2-37151 2004).
Montevideo, 6 de agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 26724 Set 01- Set 15 (0077)

VIGESIMOTERCER TURNO

JORGE LUIS MELLIADO MISSON Y VIRGINIA RAQUEL MARTINEZ GARCIA (FICHA: 2-35121 2004).
Montevideo, 10 de agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 26810 Set 01- Set 15 (0078)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

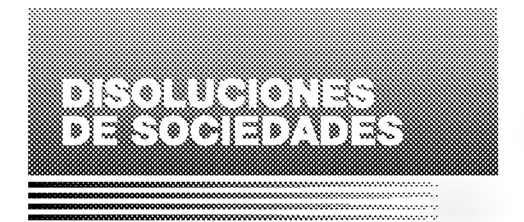
RICHARD VIERA LUCAS y ANALIA GOMEZ QUIJANO (IUE 180.383 2004).
Ciudad de la Costa, 25 de mayo de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 26734 Set 01- Set 15 (0079)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN JOSE FAVRE NAN y EDITH BEATRIZ FREITAS COPPES (Ficha B 381 2002).
Paysandú, 7 de marzo de 2003.
Esc. Alicia Damini. Actuaria.
05) $ 4650 10/p 26744 Set 01- Set 15 (0080)



MONTEVIDEO

Denlux sa

Disolución total anticipada
Asamblea: 31.03.03
Registro: 6629 año 2004.
06) $ 550 1/p 26777 Set 01- Set 01 (0081)



CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "CARABALLO, CELOI C FERRAZ, GILMAR - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha IUE N° 171-1150 2003; se cita, llama y emplaza a GILMAR ALEJANDRO FERRAZ CARBALLO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto poe el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 6 de agosto del año dos mil cuatro. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53559 Set 01- Set 15 (0082)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "COSTA RAMOS, YIGLIOLA YIOVANNA C SOLIS, JOSE DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" FICHA IUE 353-70358 2001, se cita, llama y emplaza, a: JOSE SOLIS, a que comparezca a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, CONFORME AL ARTICULO 89 del C. G.P., bajo apecibimiento de designársele DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se continuarán estas actuaciones.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 13 (TRECE) de AGOSTO del año 2004 (DOS MIL CUATRO).- Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53571 Set 01- Set 15 (0083)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

"SERVICIOS DE SALUD DE ASISTENCIA EXTERNA - DIRECCION". Emplázase al Técnico III Practicante Odóntologo, Dra. María del Huerto Quian More, cédula de identidad 1.111.653-1, a presentarse el primer día hábil siguiente a su notificación, a reanudar sus

tareas o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, al amparo del Art. 74 de la Ley 17.556. Firmado Dr. Hugo Guillén.

08) (Cta. Cte.) 3/p 53565 Set 01- Set 03 (0084)

"SERVICIOS DE SALUD DE ASISTENCIA EXTERNA - DIRECCION". Emplázase al Técnico III Practicante Odóntologo, Dr. Sergio Mañay Larrosa, cédula de identidad 1.461.366-7, a presentarse el primer día hábil siguiente a su notificación, a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, al amparo del Art. 74 de la Ley 17.556. Firmado Dr. Hugo Guillén.

08) (Cta. Cte.) 3/p 53566 Set 01- Set 03 (0085)

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
OFICINA DE PRENSA Y DIFUSION

Trinidad, agosto 27 de 2004.

AVISO Nº 089/04
EMPLAZAMIENTO A ELIO MATEO NIEVAS

La Intendencia Municipal de Flores emplaza al Sr. ELIO MATEO NIEVAS a fin de regularizar la situación del vehículo matrícula N 21297 padrón nº 21297 por lo que se transcribe la presente Resolución:

"Trinidad, 12 de agosto de 2004 (022690) Res. 12.022.2004.- VISTO:- La deuda que mantiene con esta Comuna el vehículo matrícula N-21297, por concepto de Patente de Rodados y las actuaciones que obran en el presente.- CONSIDERANDO:- Que el vehículo es modelo del año 1962, la deuda data desde 1985 y no registra infracciones en la ficha respectiva.- ATENTO:- A lo establecido en el Decreto Departamental Nro. 017.- SE RESUELVE:- 1°) Por Oficina de Prensa y Difusión y siendo de cargo del interesado el costo correspondiente, publíquese la matrícula referida por una vez en el Diario Oficial y en un periódico local. 2°) Fecho, de no regularizarse la situación durante el emplazamiento, elimínese del registro vehicular al vehículo matrícula N-21297, padrón N° 21297, que figura a nombre de Elio Mateo Nievas. 3°) Pase a la Dirección de Tránsito para su conocimiento, notificación a parte interesada y demás efectos que correspondan. 4°) Entérese al Departamento de Hacienda (División Ingresos), a los efectos pertinentes. 5°) Por División Secretaría, comuníquese a Policía Caminera, Jefatura de Policía de Flores y Congreso de Intendentes, lo dispuesto en la presente. 6°) Cumplido, siga al Señor Asesor Letrado para que deje sin efecto las acciones judiciales que eventualmente existan por el tributo de Patente de Rodados, multas y o recargos. 7°) Oportunamente, archívese.- LUIS ALBERTO FERRIZO Intendente Municipal. Esc. ATILIO JORGE GREZZI LISTUR Secretario General.

08) (Cta. Cte.) 1/p 53573 Set 01- Set 01 (0086)

INCAPACIDADES

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "RECONSTRUCCION, FA.104 78 - TECHERA DOS SANTOS, GOLMAIR", IUE 206-40002 2002, se hace saber que por Auto No. 24 del 07 de Febrero de 1992 se declaró en estado de incapacidad a GOLMAIR TECHERA DOS SANTOS, C.I. 2.691.927-5, designándose curador a DARCI TECHERA DOS SANTOS, C.I. 2.963.580-2, quien tomó la aceptación del cargo el día 31 de mayo de 1993.

Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto N° 318 2003 del 18 de marzo de 2003.- Río Branco, 18 de agosto de 2004.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53576 Set 01- Set 15 (0087)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos SAIZ PEDRINI, LILIANA - Incapacidad. Ficha 317-250 2004 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: LILIANA SAIZ PEDRINI. Designándose Curador a MARTHA SAIZ PEDRINI.- Fray Bentos, 4 de AGOSTO de 2004- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera.- ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1600 10/p 26833 Set 01- Set 15 (0088)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "OXLEY VERGARA, CARLOS ALBERTO. INCAPACIDAD", Fa. 478 92-B, se hace saber que por decreto Nro. 2483 de fecha 21 07 1997, se declaró en estado de incapacidad a: Carlos Alberto OXLEY VERGARA y se designó Curadora a Elsi Gladys VERGARA, quien tomó aceptación del cargo el día 14 08 97. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 21 DE MARZO DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53577 Set 01- Set 15 (0089)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas
DIVISION ADQUISICIONES

PROCEDIMIENTO - FECHA - HORA
* LICITACIÓN PÚBLICA N° 0628 04 EQUIPAMIENTO MÉDICO (ELECTONICA MEDICA) - 22 09 04 - 09:00
ADQUISICION DEL PLIEGO: El mismo está a disposición de los proveedores a partir del día 08 de setiembre de 2004 en la División Financiero Contable (Tesorería) 8 de Octubre 3029 en el horario de 8 a 11 hrs.
VALOR PLIEGO: 2 UR (dos Unidades Reajustables)
CONSULTAS: Administrativas: Sector Operaciones - División Adquisiciones
Técnicas: Departamento de Electrónica Médica
LUGAR DE APERTURA: Escuela de Sanidad de las FF.AA.
Av. 8 de Octubre 3060.

12) (Cta. Cte.) 1/p 53572 Set 01- Set 01 (0090)

LLAMADOS A ACREEDORES

LLAMADO A ACREEDORES
SAN JOSÉ
Asociación Protección Alternativa Integral de Infancia y Adolescencia (PAIDIA) por disolución llama a acreedores Presentarse: Larrañaga 410 Plazo: treinta días.

13) $ 186 1/p 26739 Set 01- Set 01 (0091)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 1 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RICHARD WILSON dos SANTOS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en María Manrupe 3075 y BEATRIZ LANDIN, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Requena 2430.
14) $ 283 3/p 2799 Set 01- Set 03 (0092)

JOSÉ CARLOS ARAÚJO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Reyles 1833 1 y STELLA MARYS RODRÍGUEZ, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1692 2.
14) $ 283 3/p 2803 Set 01- Set 03 (0093)

MICHEL DANZI, 27 años, soltero, escultor, oriental, domiciliado en Elcano 3465 y PATRICIA LISTA, 27 años, soltera, talladora, oriental, domiciliada en Elcano 3465.
14) $ 283 3/p 2808 Set 01- Set 03 (0094)

JORGE LEONARDO ARGÜELLO, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Reissigner 2334 y DANIELA ROSSANA PELACCHI, 26 años, soltera, ed. pre-escolar, oriental, domiciliada en Reissigner 2334.
14) $ 283 3/p 2820 Set 01- Set 03 (0095)

OFICINA No. 2

MAXIMILANO MARTIN BLANCO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2218 y MARIA BERTA PIÑEIRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2218.
14) $ 283 3/p 2801 Set 01- Set 03 (0096)

ISRAEL MAURCIO BELLIZZI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Zorrilla 5557 y ALEJANDRA ELIZABETH SANDES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicuña 1864.
14) $ 283 3/p 2806 Set 01- Set 03 (0097)

OFICINA No. 3

LEANDRO MELFIN CLAVARES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4438 y CLAUDIA ESTELA ROMERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4438.
14) $ 283 3/p 2794 Set 01- Set 03 (0098)

DIEGO NICOLAS ECHETO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hum 3579 2 y VALERIA POSE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 3693 3.
14) $ 283 3/p 2795 Set 01- Set 03 (0099)

CLAUDIO MIGUEL CARDOZO, 28 años, soltero, disc jockey, oriental, domiciliado en Pablo de Maria 1111 104 y DAYANA MARIA RIVERON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 6166.
14) $ 283 3/p 2802 Set 01- Set 03 (0100)

ROUGET EDDIE ESPERT, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Rca. de México 6071 y ANA CAROLINA REGUEIRA, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Líbano 1309.
14) $ 283 3/p 2807 Set 01- Set 03 (0101)

OFICINA No. 4

SERGIO ALFONSO LARREGUI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2726 y ANDREA PELLEJERO, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Porongos 2726.
14) $ 283 3/p 2800 Set 01- Set 03 (0102)

EDUARDO GULARTE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Libertad 2404 1001 y LOURDES GABRIELA ORGES, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Libertad 2404 1001.
14) $ 283 3/p 2805 Set 01- Set 03 (0103)

RAMON CARLOS GARCIA, 41 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Juan Carrara 3667 y MARCIA SERRA, 38 años, soltera, labores, brasileña, domiciliada en Juan Carrara 3667.
14) $ 283 3/p 2809 Set 01- Set 03 (0104)

CARLOS ENRIQUE LOURADO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Estapé 4890 y SILVIA VIRGINIA BARRIOS, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mariano Estapé 4890.
14) $ 283 3/p 2810 Set 01- Set 03 (0105)

OFICINA No. 5

NELSON GONZALO MOLINE, 38 años, divorciado, analista sistemas, oriental, domiciliado en Rbla rep de Chile 4421 702 y ROSINA BELLINI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla Rep de Chile 4421 702.
14) $ 283 3/p 2796 Set 01- Set 03 (0106)

NICOLAS EMILIANO MACCHI, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Pedro 1 791 y SABINA INDRA GRENNO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pedro 1 791.
14) $ 283 3/p 2812 Set 01- Set 03 (0107)

JORGE CARLOS MELLO, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Julio H y Obes 1270 501 y ANA LAURA DUARTE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio H y Obes 1270 501.
14) $ 283 3/p 2814 Set 01- Set 03 (0108)

DANIEL ORTIZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yuquerí 480 y HAYDEE ALEJANDRA FERNANDEZ, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yuquerí 480.
14) $ 283 3/p 2815 Set 01- Set 03 (0109)

JAVIER MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Maria De Pena 5641 y SANDRA LEMA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Maria De Pena 5641.
14) $ 283 3/p 2816 Set 01- Set 03 (0110)

LUIS EDUARDO MORALES, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. Suarez 2970 702 y HORTENSIA CAROLINA PRITSCH, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en J. Suarez 2970 702.
14) $ 283 3/p 2818 Set 01- Set 03 (0111)

OFICINA No. 6

DANIEL CARLOS RISSO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1139 y MARIA BELEN SCHAURICHT, 25 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Cooper 2090.
14) $ 283 3/p 2813 Set 01- Set 03 (0112)

OFICINA No. 7

ERNESTO NEGRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humaitá 2770 Ap. 1 y ROSSANA DI PAULO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Humaitá 2770 Ap. 1.
14) $ 283 3/p 2797 Set 01- Set 03 (0113)

OSCAR DIEGO VILARÓ, 36 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Pedro Ricaldoni 3558 y GRACIELA ASUNCION BARROS, 42 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Ricaldoni 3558.
14) $ 283 3/p 2798 Set 01- Set 03 (0114)

GUSTAVO VARELA, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Adrián Troitiño 1949 y MARIANA ALONSO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Adrián Troitiño 1949.
14) $ 283 3/p 2804 Set 01- Set 03 (0115)

JORGE GERONIMO PACHECO, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551 Calle 3 y 1 Block D101 y MARY MABEL TAJES, 55 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Bolivia 2551 D 101.
14) $ 283 3/p 2811 Set 01- Set 03 (0116)

RUBEN DARIO PEDROZO, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Támesis 2412 ap. 010 y DANIELA ELIZABETH BLANCO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Támesis 2412 ap. 010.
14) $ 283 3/p 2817 Set 01- Set 03 (0117)

HANDERSON MARCEL PEDROZO, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Pedernal 1895 2 y ALEJANDRA TEJERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedernal 1895 2.
14) $ 283 3/p 2819 Set 01- Set 03 (0118)

PRESCRIPCIONES

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º turno dictada en autos: "RIVERO MEDEIROS, Felipe: Prescripción adquisitiva" IUE 211-298 2004, se hace saber que ante este Juzgado Felipe RIVERO MEDEIROS promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo automotor camión marca Commer, año 1.957, motor 2045489, empadronado y matriculado en Montevideo con el número 167.439 y 167.439 (actualmente empadronado y matriculado en Cerro Largo con el número 39.938 y EM 39.938). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 90 días a Carlos Teske y a quienes se consideren con derecho sobre el bien descrito. Melo, 18 de agosto de 2004. Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5580 10/p 26818 Set 01- Set 15 (0119)

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ
SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "IRIARTE MAQUEIRA, Gerardo y GERMINO, Ana.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- F 264-91 2004", se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre la fracción de campo ubicada en Paraje "Chamizo Chico", zona rural, Segunda Sección Catastral y Judicial del Departamentolde Florida, empladronada con el Nº 8364 según plano de mensura del Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6463 el 19 de noviembre de 1986, compuesto de una superficie de 5 Hás. 5035 m. 80 dm.; y en especial a Hermenegil GUTIERREZ y al vecino lindero Héctor María PEÑA MORALES (Padrones Nos. 8363; 8365 y 10.986), para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Fray Marcos, 16 de Agosto de 2004.- DOMINGO A. PEREZ.- Juez de Paz.

16) $ 7440 10/p 26795 Set 01- Set 15 (0120)

EDICTO

POr disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "MOLINARI ACOSTA, Marcelo.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- F 264 94 2004"; se cita, llama y emplaza a los que se considerenccon derechos sobre el bien inmueble solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Manzana Nº 23 de la Segunda Sección Catastral y Judicial del Departamento de Florida, Fray Marcos, empadronado con el Nº 230 según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Sergio Gil Lerena de fecha 3 de marzo de 2004, inscripto provisoriamente con el Nº 86 en la Dirección Nacional de Catastro el 23 de marzo de 2004, compuesto de una superficie de 1275 m. y se deslinda al Noroeste 77 metros 65 centímetros de frente a calle Cyro Giambruno (Ruta Nacional número 7); al Noreste-Sureste 37 metros 50 centímetros también de frente a calle número 25 "Piedra Alta" y al Sureste-Suroeste 68 metros de frente a calle número 17 "19 de Abril"; para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Fray Marcos, agosto 13 de 2004.- DOMINGO A. PEREZ.- Juez de Paz.

16) $ 10230 10/p 26796 Set 01- Set 15 (0121)

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ
SEGUNDA SECCION

EDICTO: La Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado (San Carlos), ha dictado en autos MACHADO, Blanca - Prescripción - Fa. 210 02 que se promovió prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble y construcciones del padrón 6154 - manzana catastral 282 - Segunda Sección judicial de Maldonado, que según plano del Agrimensor Luzardo de marzo de 2000, inscripto en Dirección General de Catastro con nº 115 de 15 5 2000, tiene una superficie de trescientos ochenta y un metros cuadrados cuarenta y dos decímetros; linda al Norte con padrón 6153 y 6152; Oeste doce metros con cero un cm. Avenida Alvariza; Este con padrón 6151; Sur con padrón 6155.

Se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión; especialmente a los linderos Ariel Guadalupe, Mirta Medina; Irma Cabrera, Pedro Mancilla para que comparezcan a deducir derecho en este expediente, en el plazo de noventa días, apercibiendo el nombramiento de defensor de oficio.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. San Carlos, 23 de julio 2004. Dra. Alejandra Méxigos. Juez de Paz.

16) $ 8370 10/p 26731 Set 01- Set 15 (0122)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
MARIA DEL SOCORRO CANTISANI FACAL solicita la inscripción de la Obra titulada "ROMPECABEZAS" (Autobiografía) de su autoria. Montevideo 30 de Agosto de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 94 1/p 26748 Set 01- Set 01 (0123)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 10mo Turno
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 827 2004
Pagina 1
Montevideo, 9 de Agosto de 2004.

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "BRUM SACARELO, ALEJANDRO Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 2-36605 2004, se hace saber que se ha solicitado la RECTIFICACION de las siguientes partidas:

DE NACIMIENTO DE Alejandro Odemar Brum, nacido el 10 de diciembre de 1966, inscripto el dieciseis de diciembre de 1966 en la 1º Seccion Judicial del Departamento de Durazno, Acta 772;

DE NACIMIENTO de Carlos Eduardo Legar, nacido el 29 de octubre de 1963, inscripto el cuatro de noviembre de 1963 en la Seccion judicial Nº 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 350.

DE NACIMIENTO de Alvaro Eduardo Brum Sacarelo, nacido el seis de noviembre de 1976, inscripto en la Oficina Nº 2 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo el 15 de noviembre de 1976, Acta Nº 2075; en el sentido que donde dice "SACARELO" debe decir "SACCARELLO" por así corresponder.

EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los NUEVE días del mes de AGOSTO de dos mil cuatro.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53564 Set 01- Set 15 (0124)

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RAMIREZ ONORATO, EMA ZORAIDA. SOLICITUD DE RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 301-985 2004" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de CARLOS ALBERTO RAMIREZ Y EMMA HORTENSIA ONORATO, exten-

dida el 21 de febrero de 1940 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 19, en el sentido que en el margen y en el texto del documento, cuando se estableció el nombre de la contrayente como: "EMA HORTENSIA ONORATTO", debió consignarse "EMMA HORTENSIA ONORATO", y en el texto, cuando dice que la misma nació el "dos de agosto de mil novecientos diecinueve" debe decir "dos de agosto de mil novecientos dieciocho", todo ello por ser lo correcto.- Paysandú, 26 de agosto de 2004.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53568 Set 01- Set 15 (0125)

TREINTA Y TRES

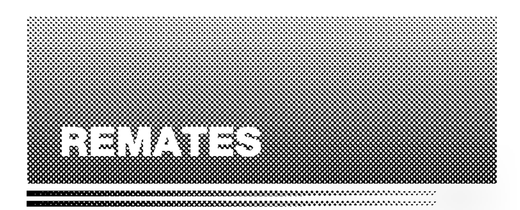
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "PEREYRA ARMENDARIZ, MIGUEL ADALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA.". Fa. 412-978 2004, se hace saber que se presentó MIGUEL ADALBERTO PEREYRA ARMENDARIZ, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometió el siguiente error: ACTA No. 202 del Libro de DEFUNCIONES expedida el día 28 de Agosto de 1973, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: 1) al márgen DONDE DICE: "Pereira Cacio", DEBE DECIR: "Pereira Casio", POR SER LO VERDADERO. 2) cuerpo del escrito: en el sentido de que: DONDE DICE: "falleció Cacio Pereira..." DEBE DECIR "falleció Casio Pereira..." POR SER LO VERDADERO.- TREINTA Y TRES 16 DE AGOSTO DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53578 Set 01- Set 15 (0126)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno, dictado en autos caratulados "ALI DOMINGUEZ, Daniel c GIAMPEDRAGLIA MOREIRA, Sonia Isabel - Ejecución Hipotecaria, Ficha 26-581 2001, el próximo 8 de septiembre de 2004 a la hora 14 y 30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbana de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa (antes paraje "Lomas de Solymar", Decimonovena Sección Judicial), Padrón 29633, el que, según plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 30 de diciembre de 1966 con el Número 13440, se señala con el Número 20 de la Manzana 502, tiene una superficie de 538,07 mts2, y se deslinda así: 7 metros de frente al Noreste a la calle Cinco; 21 metros también de frente por ser esquina al Sureste a la calle Catorce; 20,49 metros al Suroeste con Solar 21; 32,29 metros al Noroeste con Solar 19.- Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de la oferta en efectivo, con más el 7,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Se desconoce la situación ocupacional del bien; C) Se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (B.P.S.); D) Podrá descontarse del saldo del precio exclusivamente la Contribución Inmobiliaria y el Impuesto a Primera hasta la fecha del remate; E) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (25 de mayo 523 Piso 4to). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de agosto de 2004. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4050 3/p 26805 Set 01- Set 03 (0127)

SEPTIMO TURNO

JULIO CÉSAR OLMEDO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "PANNELLA, María Matilde c ACOSTA, Alma", Juicio Ejecutivo, Ficha 32-153-2003, se hace saber que, el día 22 de setiembre de 2004, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Bartolomé Mitre Nº 1321, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de U$S 3.200 (tres mil doscientos dólares americanos), del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones, Padrón Nº 408.527, ubicado en la 17º Sección Judicial de Montevideo, designado con la letra A según plano del Ing. Agr. Francisco González Bianchi, de noviembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 73.145, el 13 de noviembre de 1973, según el cual tiene una superficie de 4 hectáreas que se deslinda así: 236,35 m. al Sur de frente al Camino Perla Nº 4353; 169,77 m. al Oeste con el Padrón Nº 109.989; 236,35 m. al Norte de frente al Camino Berreta o de la Paz a Mendoza; y 168,71 m. al Este con la fracción B del mismo plano. Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 6,08% sobre precio de remate. 3º) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,36% del precio de remate. 4º) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien, y la existencia de arrendamientos. 5º) Se desconoce si el bien tiene deudas con el BPS por aportes a la construcción. 6º) No obra agregada la carpeta de construcciones. 7º) El estudio de títulos se ha hecho en base a los certificados registrales. 8º) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, la que podrá descontarse, hasta la fecha del remate. 9º) Demás antecedentes, títulos y Certificados registrales, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 24 de 2004. Esc. MARÍA CELIA de SALTERAIN, ACTUARIA ENCARGADA.

20) $ 8250 5/p 26735 Set 01- Set 07 (0128)

DECIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno dictada en autos caratulados: "SANDRA GRIMBERG C FERNANDO ETORENA OLASCOAGA - EJECUCION DE HIPOTECA - FICHA: 137 2000" se hace saber que el próximo 13 de setiembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 302, incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751 y concordantes construido en un terreno sito en la 11ª sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 63.339, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Joaquín Gorriarán de agosto de 1969 e inscripto en la D.G.C con el Nº 64.630 el 4 11 70, y tiene una superficie de 5.671 mts 16 dmts, con 63,42 mts de frente a NE a la calle Ramón Catriz. La Unidad 302 tiene padrón individual Nº 63.339 302, según el precitado plano tiene una superficie 63 mts 37 dmts se ubica en el 3er piso a cota vertical + 9,34 mts. Le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "Tb3" (bien común) SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de

cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5º) Que se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S respecto de las construcciones. 6º) Que existe de deuda por concepto de gastos comunes por $ 67.156 por el cual se está tramitando un juicio ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 8 2004. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8250 5/p 26824 Set 01- Set 07 (0129)

DECIMONOVENO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial.

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA c BERNIER FERRERO, Virginia Esther -Ejecución Hipotecaria- Ficha Nº 39-405 03", el próximo 16 de setiembre de 2004 a las 15.00 horas en Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno, con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 19ª Sección Judicial de Canelones (antes 7º), Balneario "Médanos de Solymar", padrón Nº 27.232 (antes con el Nº 11.661 en m á), señalado como solar 20 de la manzana 30 en el plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la DGCN con el Nº 12.154 el 16.01.1964 según el cual consta de una superficie de 583 m. 86 dm y se deslinda así: 16.73 m al Sureste de frente a la calle "G" (hoy Hawai), entre las calles "A" y "B" (hoy Acapulco y Biarritz); 34,05 m al Sur con Solar 21; 16 m al Oeste con parte del solar 22 y 38, 94 m al Norte con solar 19.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle San José Nº 1132 Piso 5º; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 7,02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,34% del precio martillado; E) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse; F) Existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria, la que se imputará al precio hasta su concurrencia hasta la fecha del remate; G) Que de la información registral resulta la inscripción de un arrendamiento con plazo contractual vigente, cuya inscripción es posterior a la inscripción de la prohibición de arrendar.- H) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 26 de agosto de 2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 8625 5/p 26736 Set 01- Set 07 (0130)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoprimer Turno, dictada en autos: "PARK S.R.L. c GARCIA BESADA, Evaristo Enrique y otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 143-908 1999), se hace saber que el próximo dia 16 de setiembre a las 16 y 30 horas, en el local de calle Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por el Martllero Máximo Klein Cardozo (Mat. 273 - Ruc 210474360016) asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente: Unidad de Propiedad Horizontal 503, y su cuota de bienes comunes, de edificio denominado "Riviera", construído en el solar ubicado en la Segunda sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 92890, que según plano proyecto del Agrimensor Carlos Asuaga Requena de junio de 1978, cotejado por el Servicio de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 27 de noviembre de igual año e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 657 el 28 de igual mes y año, tiene una superficie de de 546 metros 1 decímetro, teniendo 12 metros 68 centímetros de frente al Norte a calle Lauro Muller y 14 metros 78 centímetros de frente al Sureste a calle Doctor Luis Piera, sin ser esquina.- Distando su punto medio 12 metros 90 centímetros de la esquina con calle Pablo de María en su frente por Lauro Muller y 21 metros 43 centímetros de la esquina con la misma calle, en su frente por Doctor Luis Piera.- Según plano definitivo de fecha febrero de 1981 la Unidad (Padrón Nº 92890 503) se ubica en piso quinto a cota más 13 metros 67 centímetros y tiene una superficie propia de 59 metros 25 decímetros y le pertenece el uso exclusivo de las terrazas T5 y V5.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en caracter de seña, en el acto y en efectivo.- 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea, el 6.08% del precio de remate.- 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea el 1.36% del precio de remate.- 4º) Que existe deuda hipotecaria a favor del Banco Hipotecario del Uruguay.- 5º) Que existen deudas por concepto de Contrícución Inmobiliaria, Tasa General, e Impuesto de Enseñanza Primaria y o recargos.- 6º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien objeto de autos.- 7º) Y que si el mismo mantiene deudas por concepto de aportes al Banco de Previsión Social.- 8º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avda. 18 de Julio Nº 1589 piso 3º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, agosto 24 de 2004.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

20) $ 3900 2/p 26749 Set 01- Set 02 (0131)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 23º Turno, en los autos caratulados "Ferrari Dasso, Nélida y Otro c Brena Georgina: Cesación de Condominio" (Fa. 64-1050 2004), se hace saber que el próximo 22 de setiembre de 2004, a las 15 y 30 horas, en Bartolomé Mitre 1321 por intermedio del martillero Andrés Oribe Barrán, matrícula Nº 4297 y RUC Nº 211.99500.0016, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, con la base de U$A 36.000.- dólares estadounidenses y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: solar con el edificio y demás mejoras que le aceden ubicado en la Localidad Montevideo, barrio "Malvin", Décima Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 140731, señalado con el Nº 5 en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac. Coll, de octubre de 1928, registrado en la Dirección de Topografía el 21 de noviembre siguiente, según el cual se compone de una superficie de 343 ms. 60 dms. y se deslinda así: 10 ms. al Noreste de frente a la calle Missouri, señalada su puerta de acceso con el Nº 1517, entre las de Pilcomayo y Dr. Decroly, distando su punto medio 37 metros 95 centímetros de la esquina formada con la segunda; 10 ms. de fondo lindando al Suroeste con propiedad de Angela A. de Bonino; 34 ms. 36 cms. al Noroeste, con Nicolás Martínez y 34 ms. 36 cms. por el Sureste, con los solares 1 y 4 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en concepto de seña al contado y en efectivo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de la escritura, certificados y la comisión de compra e impuestos del Rematador, equivalente al 6,02% del precio martillado; 3) Que será de cargo de la parte demandada o expediente la comisión de venta e impuestos sobre la misma, el 1,34% del precio rematado; 4) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la titulación agregada, de la información registral expedida al 6 de octubre de 2003 y del expediente; 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien; 6) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la construcción con el BPS, Impuestos por Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria y demás tributos municipales; 6) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para escriturar (Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, el 2% del ITP por la parte vendedora y el Impuesto Municipal a los Remates, hasta la suma concurrente. A los efectos de su publicación por 5 días se expide el presente en Montevideo el 26 de Agosto de 2004. Esc. Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjunta.

20) $ 8625 5/p 26842 Set 01- Set 07 (0132)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno dictada en autos "LEGARRA, MARCEL c SOSA, NELSON y SOSA, VICENTE" - Juicio Ejecutivo - Ficha No. 183-128 2002 se saber al público que el dia 3 de Setiembre del 2004 a las 16 horas y en Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 - RUC 080000270014 a la venta en publica subasta y por las 2 3 partes de su tasacion como base o sea $ 10.000.oo, del siguiente bien:
Automovil marca Chevrolet - Modelo Chevette, tipo Sedan 4 puertas Padron 293.847 matricula de Montevideo 812.927 año 1981, chocado.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor debera consignar la totalidad de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisione e impuestos del rematador que es el 15.80% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 3.80% sobre el precio martillado.- Tambien seran de cargo del comprador los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulacion del vehiculo, como asimismo las deudas y multas, por tributos municipales.- IV) Que las libreta y llaves del automovil estan agregadas a este expedientes.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras Agosto 24 del 2004.- Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 900 1/p 26717 Set 01- Set 01 (0133)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL. EDICTO: por disposición de la Srta. Juez Letrado de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU c JVESCHUK MICOLUK, Natalia y otros, Juicio Ejecutivo" (ficha A 190 2000, ahora IUE - 305 190 2000), se hace saber que el día 21 de setiembre de 2004, a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Colonia -comisionado a tales efectos- (Rivadavia 373), el Martillero EDISON M. CRUZ, matrícula 2088, RUC 120072780011, asistido de la Sra. Actuaria, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, con las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 612.855,36 (Pesos seiscientos doce mil ochocientos cincuenta y cinco con 36 100), del inmueble Padrón Nº 530 de la Manzana 27 de la 1ª. Sección Judicial de Colonia, localidad Catastral Colonia, con una superficie de 157 mts. 41 dms. con 9 mts. 79 cms. de frente al Sur a calle Rivadavia (Nº de zaguán Rivadavia 419), distando su punto medio 63 mts. 705 mms de la esquina formada más al Oeste con calle Lavalleja; 16 mts. y 7 cms. al Oeste; y 9 mts. 77 cms. al Norte lindando ambos con el Padrón 531 y 16 mts. 12 cms al Este lindando con el Padrón 529. SE PREVIENE: 1)- Que el remate se realizará en dólares americanos a la cotización de la fecha de su realización. 2)- Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, así como el 6,075% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas. 3)- Que el procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio (70%) a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 4)- Que son de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos de escrituración que la ley le asigna. 5)- Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y la documentación fue agregada en testimonio por exhibición y el resto en fotocopia simple, todo lo que se encuentra en la Sede para su estudio por los interesados. Paysandú, 24 de agosto de 2004. Esc. Ana Cecilia LERENA. Actuaria Adjunta.
20) $ 7125 5/p 26747 Set 01- Set 07 (0134)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "B.R.O.U. c CAPROLET Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" (IUE 225-683 2002) se hace saber que el día 3 de setiembre de 2004 a la hora 15.00 en la sede del Club Rosario Atlético, ubicada en calle Sarandí 307 de la ciudad de Rosario, el rematador Severino R. Camacho (matrícula 470), venderá en pública subasta sin base y al mejor postor el complejo industrial CAPROLET que comprende: 1) el padrón No. 7503 que según plano de abril de 1975 del Agr. Oscar Onetto inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 7539 el 18 08 1977 se señala como fracción A y tiene una superficie de 5 Hás. 5721 ms. y 2) los siguientes bienes muebles
Envasadora automática de leche PREPAC, Nº ilegible, modelo IM, para envasado en bolsas plásticas capacidad 10.000 lts. por hora, con formadora de bolsas y dosificación de leche mecánica, potencia total 2 KW.
Envasadora automática de leche Antonio Domingo, sin Nº, fabricación nacional, similar a la anterior.-
Cinta transportadora para bolsas de leche, dimensiones 30 x 200 cm. Reductor y motor de 0.5 Hp.
Envasadora al vacío de queso HEMCO VAC, mod. 5002LL, Nº 509085184, bomba vacío 10 Hp. doble campana acero inoxidable (en instalación).
1 envasadora al vacío APIVAC S 750, una campana bomba vacío mod. RV 100, estructura de hierro esmaltada, tablero, comando y control, vacío, sellado, temporizador.
Envasadora al vacío Henko Vac modelo 1900, una campana, bomba vacío, tablero comando y control digital.
Termocontaible por inmersión en agua caliente en acero inoxidable marca Hemko Vac, calentamiento a resistencia eléctrica, alimentación manual, tablero comando digital.
Baño María para fermentación SEI, con tapa en acero inoxidable, de dimensiones 150 x 70 x 80 cm., capacidad 3 tacho de 60 lts. y cuatro tachos de 5 lts., calefacción por vapor.
4 Prensas neumáticas transportables Brasholanda, mod. Q2000 año 1980 Nº 201 x 202 y 2 nacionales sin Nº con 10 pistones distribuidos en dos frentes, en acero inoxidable, altura 140 cm.
2 Prensas neumáticas Brasholanda, mod. PAR. 7000, año 1987 y 91 Nº 814 y 52260, para queso con 10 pistones distribuidos en dos frentes, en acero inoxidable, altura 190 cm.
1500 moldes plásticos dimensiones 22 a 26 cm. y rectangular 8 x 22 cm y 15 x 27 cm.
Depósito isotérmico Castro y Dobarro, cilíndrico horizontal, en acero inoxidable, capacidad 10.000 lts., agitador con motor de 1 Hp., bomba sanitaria SEI con motor de 1,5 Hp.
Depósito de suero, cilíndrico horizontal, en acero inoxidable capacidad 7000 lts.
Depósito de agua caliente, cilíndrico horizontal aislado, capacidad 2800 lts., dimensiones 110 x 310 cm. Con serpentín interior.
Depósito para leche en acero inoxidable, 22.000 lts. MIT doble camisa con sistema CIP, 2 bombas, agitador.
Siete puertas de cámara, 6 de madera aislada y acero inoxidable, 1,2 x 2,1 x 0,15 de espesor y una corrediza en isopaneles 15 m de 1,5 x 2,2 mts.
Cámara Nº 1, evaporador de techo tipo tubos aletados de amoníaco con un forzador con motor de 2 Hp., seis estanterías de madera, en pino Brasil, de 1" dimensiones 60 x 700 cm., con 10 estantes. Seis estanterías de madera, pino Brasil de 1", dimensiones 60 x 330 cm., con 10 estantes.
Cámara Nº 2, 1 evaporador de techo tipo tubos aletados de amoníaco con un forzador de aire con motor de 2 Hp., cinco estanterías de madera, en pino Brasil de 1", dimensiones 50 x 540 cm. con 13 estantes.
Cámara Nº 3, 1 evaporador de techo tipo tubos aletados de amoníaco con un forzador de aire con motor de 2 Hp., una estanterías de madera, en pino Brasil de 1", dimensiones 60 x 450 cm. con 12 estantes.
Cámara Nº 4, 1 evaporador de techo tipo tubos aletados de amoníaco con un forzador de aire con motor de 2 Hp., evaporador de techo tipo tubos aletados de freón con dos forzadores de aire con motores de 1 Hp., una unidad condensadora sin marca, comprensor de freón con dos cilindros verticales, motor de 5,5 Hp. Tipo abierta.
Cámara Nº 5, 2 evaporadores de techo tipo tubos aletados de freón con dos forzadores de aire con motores de 1 Hp., dos unidades condensadora Poladaire, Nº inaccesible, Compresor de freón con dos cilindros verticales, motor de 5 Hp. Tipo abierta. 20 estanterías de madera, en pino Brasil de 1", dimensiones 80 x 480 cm. con 8 estantes.
Yogurtera Fegama, en acero inoxidable, 1500 lts., doble pares enfriamiento y calentamiento, agitador, motorreductor Transpower mod. 100V, motor eléctrico 1 Hp., boca de acceso, bomba tornillo Siemes, motor eléctrico 2 Hp. Escalera de acceso.
Balanza para le che Toledo capacidad 300 Kg, inclinador de dial cubre de acero inoxidable, mecánica.
Tanque horizontal capacidad 1500 litros en acero inoxidable, agitador, motor reductor de 1 Hp.
Cuba para recepción de leche, en acero inoxidable capacidad 3000 lts., dimensiones 300 x 150 x 70 cm.

Tanque de fibra de vidrio horizontal de 3000 lts., base de hierro ángulo, escalera acceso.
Pasteurizador Equitec, Nº 463 con 110 placas de 45 x 90 cm. En acero inoxidable, capacidad 7500 lts. por hora, de cuatro cuerpos, tablero, comando y control con registrador de temperatura Honawell, calentador de agua, 2 bombas sanitarias motores de 3 Hp., conjunto de cañerías sanitarias para conectar los distintos equipos.
Enfriador de placas Alfa Laval tipo P5-EB, Nº 2230-2328, placas de acero inoxidable de 20 X 75 cm.
2 descremadoras higienizadoras, Westfalia, capacidad 5000 litros por hora, en acero inoxidable dimensiones 45 cm., motor 7.5 Hp., 1 unidad modelo MTA5001024 año 1979, Nº 1669240 y otra Nº 1635791.-.
Batidora para manteca sin marca en acero inoxidable, capacidad 1000 lts. dimensiones 105 x 95 cm. Motor incorporado de 3 Hp., cadena Renold.
Dos tanques de acero inoxidable GYRTON tapa a resorte de 1500 lts. con medidas exteriores de 1.25 m. X 3 m. X 0.7 m. Doble camisa, agitador 1 2 Hp., equipo de frío Copeland motor eléctrico 2 Hp., evaporador y forzador.
) Envasadora de manteca fabricación nacional (Castro y Dobarro) en acero inoxidable, tolvas de carga, doble sin fín, mesa transportadora a rodillos motorreductor 1 Hp.
Envasadora de yogurt en bolsas plásticas de 1 lt., fabricación nacional Antonio Domingo lts. hora, pistón neumático, cierre por calor, con mordaza teflón.
Compresor de amoníaco Frick mod. 7 x 7 Nº 60443, reciprocante con 2 cilindros verticales, volante de 110 cm., motor Asea Nº 4219810 de 55 HP. Arrancador.
) Compresor de amoníaco Frick con tornillo mod. XJS 120130412DR, motor WEG de 60 Hp. Arrancador.
Compresor de aire IMSA mod. 4012, Nº 7501979, doble cabezal, con dos cilindros en V, motor común de 10 Hp., montado sobre depósito acumulador.
Condensador, camisa y tubos dimensiones 50 X 680 cm.
Condensador, camisa y tubos dimensiones 30 X 600 cm.
Tres depósitos de amoníaco cilíndricos horizontales, dimensiones 25 X 210 cm., 25 X 270 cm., 45 X 210 cm.
Torre de enfriamiento en mampostería, con 2 forzadores de aire con motores de 3 HP., 2 bombas de circulación monoblock con motores de 5 HP.
Enfriador de agua, en mampostería con serpentín de hierro, una bomba de circulación con motor de 4 HP., 1 agitador vertical con motor de 1 HP.
Generador de vapor Pellicer inspección del trabajo Nº 5056, capacidad 900 Kg. hr., tipo tubos de humo, hogar para quemar leña bomba de alimentación con motor de 3 HP., ventilador de tiro inducido de motor de 3 HP.
Grupo electrógeno Stamford, 140 Kw., 1500 r.p.m., 367 amp. Nº Y2240-01, motor a gasoil Cummins Nº 4904688, 6 cilindros enfriado por agua.
Tanque para Fuel Oil, aéreo capacidad 8000 lts.
Instalación de energía eléctrica potencia autorizada 200 kw. En 220 V, con tableros, interruptores, contactores, conductores etc., para distribución de energía eléctrica a toda la planta.
Instalación de vapor para alimentación de los distintos equipos, con cañerías aisladas, válvulas y accesorios.
Instalación de agua potable con bomba sumergible de 20 m3 hr., 40 mts., motor de 4 HP.
Cañerías de distribución válvulas y accesorios.
Instalación de aire comprimido con cañerías válvulas y accesorios para alimentar los distintos equipos.
Clorinador Permelec - Seaclor Mac 100, electrólisis de solución de cloruro de sodio, tanque plástico polipropileno.
Lote de equipos constituido por: horno eléctrico cilíndrico horizontal de 30 X 45 cm.; cocina de mesa Delne a supergas con 2 hornallas; 2 refrigeradores familiares con equipos de frío, centrífuga de mesa Rolco, Nº 1706, 45 cm acero inoxidable; estufa eléctrica Pablo Ferrando dimensiones 60 X 40 X 40 cm. con 1 puente; estufa incubadora de madera dimensiones 45 X 45 X 60 cm.; peachímetro Radiometer mod. PHM61A, Nº 237003; microscopio Meopta Nº 000555, monocular con caja de madera; Baño de María Pablo Ferrando tipo B12F Nº 024, en acero inoxidable, eléctrico; contador de colonias N. Gerber tipo 348 Nº 114201;; horno eléctrico Pablo Ferrando tipo E57, Nº 078, dimensiones 60 X 40 X 40 cm. electricó, con una puerta.
Dos mesas en acero inoxidable, dimensiones 120 X 300 cm., para desmoldar.
Tina para lavado en acero inoxidable, dimensiones 210 x 85 x 90 cm.
Tina para lavado en acero inoxidable, dimensiones 150 x 70 x 30 cm.
2 tinas para queso Brasholanda, en acero inoxidable, escalera y plataforma, acceso, para 5000 lts., dos agitadores, motorreductor serie J mod. 0805, Nº 392 y 393, de 3 HP., doble camisa, tablero, comando y control.
2 tanque cilíndricos verticales capacidad 700 lts. en acero inoxidable.
Amasadora para muzarella sin marca, recipiente de 80 X 30 cm. Eje inclinado motor incorporado de 2 HP.
Tacho para elaboración de queso para 1200 lts., 1,7 mayor X 1,1 m. altura, tronco cónico, exterior cinc galvanizado, interior acero inoxidable, agitado accionado por motor reductor 1 HP doble camisa.
2 tinas para elaborar queso sin tapa, en acero inoxidable 0,9 X 2 X 0,8 m.
2 tinas para elaborar queso Fegama Schwarte, en acero inoxidable capacidad 8000 lts., doble camisa, un agitador, motorreductor 3 HP., proceso discontinuo, tablero, comando y control CIP para limpieza, tablero digital, indicador RPM y temperatura, alarma por circuito, plataforma y escalera acceso, 1 bomba Siemens Nº 3370, mod. C15 EU motor eléctrico 15 HP.
Cajón para preprensado de queso en acero inoxidable, marca Brasholanda, serie U, mod. Q52, Nº 134, Nº 3974, 1,5 m. X 0,65 m. X 3,9 m., 2 cortadoras y moldeadoras a pistón neumático, bomba Siemens C3ERC16.
Depósito isotérmico, M.Sordi-Lodi cilíndrico horizontal, en acero inoxidable, capacidad 5000 lts. montado sobre camión.
Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma más la comisión e impuesto a cargo del comprador; 3) La comisión e impuesto del vendedor serán de cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) A los efectos legales se efectua una publicación. Rosario, 27 de agosto de 2004. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

20) $ 6975 1/p 26776 Set 01- Set 01 (0135)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "BALDENEGRO ALONSO, Milka Teresita.- CONCURSO CIVIL NECESARIO.-" Ficha 242-93 2001, se hace saber al público que el próximo día 8 de setiembre de 2004 a las 16 horas, en el local sito en calle Morquio 582 de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Salvador Ltaif, y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, de los siguientes bienes muebles: 1) 1 zorra de 4 ruedas para 5.000 Kgs. (Valor de tasación U$S 800.- 2) 1 rastra INTERNACIONAL de 28 discos.- (Valor de tasación U$S 300).- 3) 1 máquina de esquilar COOPER de 6 tijeras.- (Valor de tasación U$S 1.500.- 4) 1 tractor DAVID BROWN de 45 HP.- (Valor de tasación U$S 800.- 5) 1 rastrojero de 8 discos con cajón sembrador.- (Valor de tasación U$S 100.- 6) 1 novillo.- (Valor de tasación U$S 150).- 7) 2 carneros.- (Valor de tasación U$S 20 c u).- 8) 2 equinos.- (Valor de tasación U$S 140 c u).-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. Se deja constancia que atento a lo dispuesto por el art. 18 inc. 2º de la Ley 17.292, se ha autorizado la publicación sin cargo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 20 08 2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

20) (Cta. Cte.) 3/p 53567 Set 01- Set 03 (0136)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en autos "Banco Santander S.A. c Nery Ricardo Tossi Command - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 304-459 2000), se hace saber para público conocimiento que el día 14 de Setiembre de 2004 a la hora 15 en el hall de este Juzgado (Zorrilla 942) se procederá por intermedio

del Martillero Público Walberto Mannise, Matrícula 1003 - RUC 120004310013 a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien inmueble y mejoras que le acceden, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú U, Padrón N° 24, manzana N° 31 señalado como solar N° 2 en el plano del Agrimensor Rafael Thevenet de Julio de 1951 inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el N° 185 el 27 de Agosto de 1951, según el cual consta de una superficie de 251 metros 2360 centímetros y tiene 8 metros 56 centímetros al Este de frente a la calle Dr. Verocay señalado con el N° 923 entre las de Leandro Gomez y Avda. España. SE PREVIENE: 1) El mejor postor podrá descontar el monto de Contribución Inmobiliaria y el impuesto de las Transaciones Inmobiliarias no pudiendo descontar ningúna otra cantidad por ningún otro concepto.- 2) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma así como el 6.075% de comisión e impuestos al rematador al contado y en efectivo.- 3) Que el saldo del precio deberá abonarlo dentro de los 60 días de aprobado el remate y la actualización del precio en su caso se hará desde la fecha del remate.- 4) Que los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del rematador serán de cargo del adquirente.- 5) Que se desconoce el estado de regularidad y ocupación del inmueble así como eventuales adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria o por otros tributos.- 6) Que los títulos y planos se encuentran en la Oficina Actuaria para ser revisados por los interesados.- Paysandú, 23 de Agosto de 2004.- CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 7125 5/p 26746 Set 01- Set 07 (0137)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "Díaz Zamit Irma, Orfilia, Ema, Eloir, Walker y Lázaro S; Herederos de Nélida Díaz Zamit; Herederos de Olbio Díaz Zamit; Herederos de Olmiro Díaz Zamit; Herederos de Eolina Díaz Zamit; Hija de Rosa A. Díaz Zamit con Díaz Zamit, Elida Diva e Hijo de Rosa A. Díaz Zamit, Partición Judicial, IUE 353-22 2002" se hace saber que el día 29 de setiembre de 2004, a la hora 15, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 166.000.- dos tercios de su tasación, el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, zona urbana, padrón N° 13.125, antes mayor área 4189, solar 19, el que según plano del Agrimensor José P. Meza de marzo de 1931, inscripto en la División de Obras Municipales de Salto el 06.05.1931, se compone de una superficie de 472 metros 80 decímetros, con 12 metros de frente al Sur a calle Bolivia, estando señalada su puerta de acceso con el N° 785. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo, así como también el impuesto municipal y la comisión e IVA de compra del señor martillero. 3) Será de cargo del expediente el pago de los impuestos que la ley pone de cargo del vendedor y la comisión y el IVA de venta del señor rematador. 4) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. 5) La presente subasta no está eximida del control del certificado del B.P.S. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 17 de agosto de 2004.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

20) $ 7125 5/p 26770 Set 01- Set 07 (0138)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "TECHERA, Margarito c PEREIRA Blanca" - Liquidación de la Sociedad Conyugal - Ficha 412-687 2000 - se hace saber que el día 14 de Setiembre de 2004 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta con la base de $ 52.279.50.oo equivalentes a la mitad de su valor de tasación ($ 104.559.oo) el siguiente bien Inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en el Dpto. de Treinta y Tres en la 1ª Sec. Judicial, Manzana Catastral N° 384, de la ciudad de Treinta y6 Tres, Padrón 3997, en m a. que según plano del Agr. José Spagnolo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de T. y Tres con el N° 255 el 15.11.1947, se señala con el N° 88, con una superficie de 507 mts. cds. 29 dms. cds. y se deslinda así: Da frente al Norte a calle Florencio Sánchez en 14,31 mts. distando su punto mas próximo 14,31 mts. de la esquina formada hacia el Este con calle Juan Ortiz, por 35,45 mts. de fondo, formando un rectángulo que linda al Este con solar 87, al Sur con parte del solar 93 y al Oeste con solar 89.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales que se encuentran agregados al mismo y los títulos de propiedad que están en esta Sede a disposición de los interesados.- 4) Se desconoce si existen deudas por contribución inmobiliaria e Impuesto a Primaria si correspondiere.- 6) Según títulos de propiedad es solar sin construcciones, por lo que se desconoce la situación respecto de las mismas.- Treinta y Tres, 10 de Agosto de 2004.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.

20) $ 2850 2/p 26800 Set 01- Set 02 (0139)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "B.R.O.U. c DIAZ Walter Hugo y otro - Proceso Ejecutivo - Ficha 454 2000 - se hace saber que el día 29 de Setiembre de 2004 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta con la base de las 2 3 partes de su valor de tasación, SIETE FRACCIONES DE CAMPO y las mejoras que le acceden, todas ellas sitas en la 9ª. Sec. Catastral del Dpto. de Cerro Largo, zona rural, bajo las siguientes condiciones: a) El 25% indiviso de los padrones Nos. 7216, 3841, 4861 y 7206, de acuerdo al siguiente detalle: Padrón 7216 lote "3" del plano del Agr. Pablo T. De Souza inscripto en la Direc. Gral. de Catastro con el Nro. 779 el 13.11.67, con una superficie de 55 Hás. 9975 Mts.- BASE $ 14.755.34 (Tasación del Padrón $ 88.532.oo) Padrón 3841 que según plano del Agr. Hugo Guasque inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el No. 44 el 10.03.52 consta de una superficie de 19 Hás. 7.157 mts.- BASE $ 3.663.83 (Tasación del Padrón $ 21.983.oo Padrón 4861 Lote "4" del plano del Agr. Jaime L. Costa inscripto en Catastro de Cerro Largo con el No. 45 el 10.02.49 con una superficie de 187 Hás. 4.217 mts. 74 Dcs.- BASE $ 56.445.16 (Tasación del Padrón $ 338.671.oo y Padrón 7206 Lote "4" del plano del Agr. Pablo T. De Souza inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el Nro. 779 el 13.12.67, con una superficie de 95 Hás. 9245 Mts.- BASE $ 26.315.34 (Tasación del Padrón $ 157.892.oo).- b) El 50% indiviso de los Padrones Nos. 654, 7006 Y 7010 de acuerdo al siguiente detalle: Padrón 654 Lote "A" del plano del Agr. Augusto Nogueira Eizmendi inscripto en la Direc. Gral. de Catastro con el Nro. 775 el 16.10.67, con una superficie de 197 Hás. 5778 Mts. 13 Dcs.- BASE $ 123.288.66 (Tasación del Padrón $ 369.866.oo) Padrón 7006 lote "1" del plano del Agr. Augusto Nogueira Eizmendi inscripto en la dirección Gral. de Catastro con el Nro. 776 el 07.07.1967 con una superficie de 218 Hás. 467 Mts. 2255 Cms.- BASE $ 131.336.66 (Tasación del Padrón $ 394.010.oo) Padrón 7010 que según plano del Agr. Juan A. Rodríguez inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nro. 10005 el 21.07.1998, consta de una superficie de 117 Hás. 3300 Mts.- BASE $ 63.123.66 (Tasación del Padrón $ 189.371.oo) SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce si actualmente existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Imp. Enseñanza Primaria si correspondiere.- 4) Sobre los bienes que se rematan existe un contrato

de arrendamiento inscripto con un plazo de 15 años a contar del 01.07.91.- 5) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales que son del año 2001 y 2002 y no fueron actualizados y en las condiciones y estado en que se encuentran los títulos de propiedad, todo lo que está a disposición de los interesados.- 6) En la sucesión de Washington Díaz Silvera se incluyó el 50% del padrón 651, debiendo incluirse el 100% ya que se le había adjudicado en su totalidad en la escritura de partición.- 7) No existe información del Registro de Actos Personales por ninguna de sus secciones respecto de los condóminos.- 8) El remate se efectuará en dólares americanos.- Treinta y Tres, 16 de Agosto de 2004.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.

20) $ 7875 3/p 26801 Set 01- Set 03 (0140)

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY c CARBONE SOSA, Elena María" Juicio Ejecutivo - Fa. 412-373 2002 - se hace saber que el día 8 de Setiembre de 2004 a las 15 horas, en puertas de este Juzgado en Juan Antonio Lavalleja 1300 el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, asistido por la Sra. alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente vehículo: CAMION "CHEVROLET" año 1993, Modelo D 40, Mat. D 1520 de T. y Tres con Padrón 1463 (anterior Mat. 551.755 de Mdeo. con Padrón 417884) Motor Nº SA8874B461474Y diesel, Chasis 9BG5443NNOU116774.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña al serle aceptada la misma.- 2) Que la subasta será en DOLARES AMERICANOS.- 3) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de títulos y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquéllos que graven a los enajenantes.- 4) Que el bien se encuentra prendado a favor del Banco de la República O. del Uruguay.- 5) Se desconoce si existen deudas por patente de rodados y por impuesto a los ejes; tampoco se conoce la situación respecto al B.P.S.- 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales que son del año 2002 y en el estado en que se encuentran los títulos de propiedad, todo lo que está a disposición de los interesados.- Treinta y Tres, 10 de Agosto de 2004.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea - Actuaria.

20) $ 2250 2/p 26802 Set 01- Set 02 (0141)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VITEUS LTDA.

CONTRATO 10 8 04 REGISTRO Nº 6552
SOCIOS: FERNANDO RODRIGUEZ GATTI
SILVIA BUONOMO POGGI
CAPITAL: $ 16000 40 CUOTAS C U
ADMINISTRACION: INDISTINTA
OBJETO: LOCAL DE COBRANZAS Y PAGOS. SERVICIOS EN GENERAL VENTA PRODUCTOS Y SUBAGENCIA QUINIELAS
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

22) $ 1650 1/p 26720 Set 01- Set 01 (0142)

DELFE SRL

Contrato: 23 07 04
Inscripción: Nº 6503 el 10 08 04
Socios: Julio Octavio FERNANDEZ DELUCCHI
Diego Ignacio FERNANDEZ DELUCCHI (50 cuotas cada uno).
Domicilio: Montevideo
Objeto: Elaboración y venta de comidas
Administración: Diego Ignacio Fernandez Delucchi
Plazo: 30 años
Capital: $ 50.000.

22) $ 1650 1/p 26750 Set 01- Set 01 (0143)

Eduos SRL

Contrato: 06 08 2004
Registro: No. 6656 2004
Socios: Eduardo Manzino
Oscar Cruz
Capital: $ 60.000 - 15 cuotas cada socio
Plazo: 30 años
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo
Objeto: Telefonía celular, computación, afines.

22) $ 1100 1/p 26751 Set 01- Set 01 (0144)

"NAVARRA & NAT LTDA".

CESION Y MODIFICACION
CONTRATO: 28 6 04
INSCRIPCION: No. 5486 6 7 04
CEDENTES: Rosina VARZI y Fernando CAMPO (totalidad de cuotas)
CESIONARIOS: Galilei GONZALEZ (81 cuotas) y Fabiana CAMPOS (9 cuotas)
MODIFICACION: Administración: Galilei GONZALEZ CASTELL.

22) $ 1650 1/p 26752 Set 01- Set 01 (0145)

"COL-AGRO S.R.L."

Contrato:- 23 07 2004.-
Inscripción:- Nº 6468 el 9 08 2004.-
Socios:- Gabriel Pablo BORRÁS LONG y Mariela del Carmen EGUÍA SCOTT
Domicilio:- Ombúes de Lavalle, Dpto. Colonia
Capital:- $ 20.000, - 100 cuotas de $ 200 cada una.-
Cuotas:- 99 cuotas Gabriel Pablo Borrás Long y 1 cuota Mariela del Carmen Eguía Scott.-
Objeto:- Intermediación y consignación de bienes en general, comprendiendo la compra y venta de semovientes y de todo tipo de bienes muebles e inmuebles y la producción, industrialización y comercialización de productos agropecuarios.-
Plazo:- 30 años a contar del 1 de Agosto de 2004.-
Administración:- Gabriel Pablo Borrás Long.

22) $ 3300 1/p 26775 Set 01- Set 01 (0146)

ALGIA S.R.L.

Contrato: 30 junio 2004.
Inscripción: Nº 6236 el 29.07.04
Socios: Gianela Otormin Merli (50 cuotas)
Alain Saclier (50 cuotas)
Capital: $ 30.000
Objeto: Servicio de Remise; Servicios de transporte en general, organización y sincronización de transporte de pasajeros, compra y venta de vehículos automotores
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

22) $ 1650 1/p 26778 Set 01- Set 01 (0147)

CORAL LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificacion
Contrato 4 7 04, inscrip. Nº 5685
Cedentes: María Beatríz Espósito
María Andrea Ramagli
Gerardo Badano
Cesionarios: Gerardo Agustín Sotes
Mariela Silvera
Administración: Gerardo Agustin Sotes.

22) $ 1100 1/p 26808 Set 01- Set 01 (0148)

LE SEJOUR S.R.L.

MODIFICACION
Contrato: 22 7 04 inscrp. Nº 6442
OTORGANTES: María Elia González González
Mabel Susana Magliano Segovia
MODIFICA: Capital $ 17.100
Plazo: 30 años
Administración: MABEL SUSANA MAGLIANO SEGOVIA.

22) $ 1100 1/p 26809 Set 01- Set 01 (0149)

DASARBAT S.R.L.

CONTRATO: 23 07 04
INSCRIPCION: 6111, 27 07 2004 provisoria, 12 08 2004 definitiva.
SOCIOS: Dory Nelly CALLERO SOSA (190 cuotas) y Luis Daniel TORRES CALLERO (10 CUOTAS).
CAPITAL: $ 100.000.
OBJETO: Prestación de servicios de transporte en general. Industrialización, fabricación, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes, servicio y artículos en general.
PLAZO: 20 años, prorrogables cada 2 años.
DOMICILIO: Melo.
ADMINISTRACION: Dory Nelly Callero Sosa.

22) $ 2200 1/p 26815 Set 01- Set 01 (0150)

SILVEIRA Y GAMIO S.R.L.

CONTRATO: 15 07 2004
INSCRIPCION: Nº 6007 2004
SOCIOS: SILVEIRA CUADRADO, Patricio Excequiel (40 cuotas), GAMIO PINTO, Gonzalo (40 cuotas), GAMIO PINTO, José Ignacio (40 cuotas).
CAPITAL: $ 60.000 (120 cuotas de $ 500)
OBJETO: Explotación agropecuaria en todos sus términos.
PLAZO: 4 años
DOMICILIO: Melo, Cerro Largo
ADMINISTRACION: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.

22) $ 2200 1/p 26817 Set 01- Set 01 (0151)

SINAPSIS S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 6 Agosto 2004
Inscripción: Nº 7001 27 08 2004
Cedentes: MARIA LAURA ALFARO RICO (125 cuotas)
MARTIN RUBIO REMEDIO (187 cuotas)
Cesionario: Luis Fernando Ogara Souza
Administración: Indistinta.
22) $ 1100 1/p 26835 Set 01- Set 01 (0152)

ALLA LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 14 10 2003
Inscripción: Nº 7011
Cedente: FERNANDO ALBERTO ROSELLI HENESTROSA (30 cuotas)
Cesionarios: Johanna María Kauke Vierci (10 cuotas)
Antonio José Turturiello Martinelli (20 cuotas)
Administración: Antonio José Turturiello Martinelli.
22) $ 1100 1/p 26836 Set 01- Set 01 (0153)

SZAFIR S.R.L.

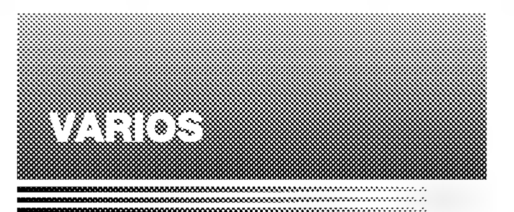
Contrato: 5 Agosto 2004
Inscripción: Nº 6538 el 11 08 2004
Socios: ANA MARIA MAGNO GOMEZ (5 cuotas)
ELSA BEATRIZ MIRANDA GONZALEZ (5 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Comercialización de servicios, importación, exportación, comercialización e industrialización de todo tipo de mercaderías.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 1650 1/p 26837 Set 01- Set 01 (0154)

CONAN'T LTDA.

Contrato: 5 Julio 2004
Inscripción: Nº 5764 el 15.7.2004
Socios: NANCY UMPIERREZ VILLALBA y AMERICA ROSA OTTEN MARQUEZ
(50 cuotas cada una)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Servicio de optica y comercialización de articulos médicos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 1650 1/p 26838 Set 01- Set 01 (0155)

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 09 904 Romulo Alarcon Soria y Adela Artuche Acosta prometen vender a Bolivar Pérez Romero "Farmacia Lybe" ubicada en Av. Luis B. Berres 5844. Acreedores allí.
25) $ 3000 20/p 26779 Set 01- Set 29 (0156)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de agosto de 2004

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

1) Se fija la finalización de la comercialización del Juego Nº 24 "Fútbol Mundial" de la modalidad de la Quinielas Instantánea para el día 30 de Agosto de 2004.-
2) Se determina el día 30 de Setiembre de 2004 como plazo máximo para el cobro de los aciertos de los libros Nos. 24-00003 al 24-09956 de la Quinielas Instantánea.-
LA DIRECCIÓN GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53574 Set 01- Set 01 (0157)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 579 00 se ha presentado solicitud de un Permiso de Prospección para la búsqueda de un yacimiento de tosca y granito, ubicado en los padrones Nos. 36828, 755, 819, 19640, 36829, 54559 y 54690 de 16ª Sección Catastral del Departamento de Canelones. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 118 del Código de Minería, se emplaza a los propietarios de los referidos bienes, para que concurran dentro del plazo de noventa días calendario a hacer efectiva la reserva establecida en el artículo 5º del Código de Minería.
/bv
Ing. Agrón. CRISTINA TILVE, Directora División Minería.
27) $ 2232 3/p 26718 Set 01- Set 03 (0158)

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO
Otórgase vista al Sr. Miguel A. Cammarota Zirolli, con plazo de 3 días, de las denuncias presentadas ante el Ministerio de Turismo por incumplimiento de la Agencia de Viajes Cammarota y Asociados, RUC 21 458373 0011, en los Expedientes números: 200401678-0; 200401884-8; 200401915-6; 200401916-9; 200401917-1; 200401918-3; 200401919-6; 200401920-7; 200401921-9; 200401922-2; 200401923-4; 200401924-6; 200401925-9; 200401926-1; 200401927-3; 200401928-6; 200401929-8; 200401930-9; 200401946-6; 200401947-8; 200401948-0; 200401950-4; 200401951-6; 200401952-9; 200401953-1; 200401954-3; 200401955-6; 200401956-8; 200401958-3; 200401959-5; 200401960-6; 200401961-9; 200401962-1; 200401963-3; 200401964-6; 200401965-8; 200401966-0; 200401967-3; 200401969-7; 200401970-9; 200401971-1; 200401972-3; 200401973-6; 200401974-8; 200401975-0; 200401977-5; 200401978-7; 200401979-0; 200401980-1; 200401981-3; 200401983-8; 200401984-0; 200401985-3; 200401986-5; 200401987-7; 200401988-0; 200401989-2; 200401990-3; 200401991-6; 200401993-0; 200401994-3; 200401995-5; 200401996-7; 200401997-0; 200401998-2; 200401999-4; 200402000-4; 200402001-6; 200402002-8; 200402003-1; 200402004-3; 200402005-5; 200402005-5; 200402006-8; 200402008-2; 200402009-5; 200402011-8; 200402015-8; 200402018-5; 200402020-8; 200402021-1; 200402022-3; 200402023-5; 200402024-8; 200402025-0; 200402026-2; 200402027-5; 200402028-7; 200402029-9; 200402030-1; 200402031-3; 200402032-5; 200402033-8; 200402035-2; 200402036-5; 200402037-7; 200402039-2; 200402040-3; 200402041-5; 200402042-8; 200402043-0; 200402044-2; 200402045-5; 200402046-7; 200402047-9; 200402048-2; 200402049-4; 200402050-5; 200402051-8; 200402052-0; 200702053-2; 200402054-5; 200402055-7; 200402056-9; 200402057-2; 200402058-4; 200402059-6; 200402060-8; 200402061-0; 200402062-2; 200402063-5; 200402064-7; 200402074-9; 200402076-4; 200402077-6; 200402078-9; 200402078-9; 200402079-1; 200402081-5; 200402082-7; 200402082-7; 200402084-2; 200402086-6.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53563 Set 01- Set 03 (0159)

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

Se confiere vista a los clientes que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de las prestaciones que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho, por lo que se dictará resolución denegatoria. Cuando corresponda, se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I. - Nombre - Expediente - Prestación - Monto - Localidad
3.287.173-4 - Texeira, Walter - 2004 13010 - Cuota Mutual - $ 30.575 - Tacuarembó
3.919.708-8 - Sanguinet, Alejandrina - 2004 13010 - Cuota Mutual - $ 22.452 - Tacuarembó
PRESTACIONES DE ACTIVOS.-



27) (Cta. Cte.) 3/p 53558 Set 01- Set 03 (0160)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

A V I S O
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. ALVAREZ BARRETO TIDIO RAUL, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación

de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 01 07 2004 dictada en Expediente Nº 2004 05 005 00 02 3132 caratulado: "TRAL LTDA - CONVENIOS Y FACILIDADES DE PAGO" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-

Montevideo, 19 de Agosto de 2004.-
El Director de la División Administración
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53560 Set 01- Set 03 (0161)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a don Johnson Ariel ALVES GÓMEZ - PORTO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 23 de agosto de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 26719 Set 01- Set 01 (0162)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Lourdes Jacquelin CARRO CALVO.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 23 de agosto de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 26783 Set 01- Set 01 (0163)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Julia Genoveva PLANES FIERRO.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 30 de agosto de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 26822 Set 01- Set 01 (0164)

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA
Se cita a los socios de la ASOCIACIÓN CIVIL EMAUS - Nuevo París, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 4 de setiembre de 2004, a las 16 y 30 hs., en Turubí 321, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Aprobación de Memoria y Balance del ejercicio julio 2003 - junio 2004.
27) $ 279 1/p 26711 Set 01- Set 01 (0165)

VARIOS

GLOBAL TRINITY S.A.
Extravio de libros

A los efectos de lo dispuesto en el art. 53 de la ley 16.871 se denuncia la pérdida de todos los libros societarios: actas de Directorio, de Asambleas, Registro de Accionistas, Inventario y Diario.
27) $ 279 1/p 26825 Set 01- Set 01 (0166)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en autos: "BANCO ACAC S.A. C PAREDES, TERESITA. INTIMACION. HOY: JUICIO EJECUTIVO" - Fa. 305-128 2003, SE CITA DE EXCEPCIONES a los sucesores de CARLOS TORENA, por el término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (art. 89 y 127 del CGP)-. Paysandú, 19 de julio de 2004.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Paysandú a los diecinueve días del mes de julio de dos mil cuatro Esc. A. Cecilia Lerena. Actuaria adjunta.
27) $ 5580 10/p 26745 Set 01- Set 15 (0167)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición dela Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno, Dra. Adriana De Aziz, dictada en autos: "RADIO FELICIDAD S.R.L.. Escrituración forzada de la promesa de compraventa. IUE: 306-54 2003", según providencia Nº 832, de fecha 25 06 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a VICTOR ELIAS FRASCHINI VIOLA, y o a sus herederos a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 6 de agosto de dos mil cuatro.- Dra. ADRIANA DE AZIZ, Juez de Paz.
27) $ 4650 10/p 26743 Set 01- Set 15 (0168)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

OBALUZ S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 26 08 2004 Nº 6964.
28) $ 3850 1/p 26693 Set 01- Set 01 (0169)

ROMBUS S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 26 08 2004 Nº 6973.
28) $ 3850 1/p 26694 Set 01- Set 01 (0170)

WINNERSTAR S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de opera-

ciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 26 08 2004 Nº 6975.
28) $ 3850 1/p 26695 Set 01- Set 01 (0171)

OVERFIL S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 26 08 2004 Nº 6974.
28) $ 3850 1/p 26696 Set 01- Set 01 (0172)

SOFORUCA S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 26 08 2004 Nº 6972.
28) $ 3850 1/p 26697 Set 01- Set 01 (0173)

TIERRA ORIENTAL S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 26 08 2004 Nº 6971.
28) $ 3850 1/p 26698 Set 01- Set 01 (0174)

LOMA AGRESTE S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 26 08 2004 Nº 6970.
28) $ 3850 1/p 26699 Set 01- Set 01 (0175)

TWIST S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 26 08 2004 Nº 6968.
28) $ 3850 1/p 26700 Set 01- Set 01 (0176)

VITACEL S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 26 08 2004 Nº 6969.
28) $ 3850 1/p 26701 Set 01- Set 01 (0177)

RAKE S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución,

adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 26 08 2004 Nº 6967.
28) $ 3850 1/p 26702 Set 01- Set 01 (0178)

SEEK S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 26 08 2004 Nº 6966.
28) $ 3850 1/p 26703 Set 01- Set 01 (0179)

SIERRA DEL GAVILAN S.A.

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 26 08 2004 Nº 6965.
28) $ 3850 1/p 26704 Set 01- Set 01 (0180)

NACORA FINANCIAL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: US$ 100.000,00
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones y servicios financieros, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: 19 08 04, Nº 6799.
28) $ 3850 1/p 26742 Set 01- Set 01 (0181)

ESAKAI S.A.

Capital: $ 700.000
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
Inscripción definitiva Nº 5635 - 28 07 04
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en todos los ramos legalmente permitidos, particularmente del cuero y afines, química, frutos del país, construcción y afines, ferretería, el hogar, madera, metalurgia, plástico, vidrio, transporte; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; toda clase de operaciones con inmuebles; explotaciones agropecuarias.
28) $ 2200 1/p 26753 Set 01- Set 01 (0182)

ALIMENTOS DEL PLATA S.A.

Asamblea General Extraordinaria de 30 06 04
Aumento de Capital a $ 30.145.000
Inscripción: R.N.C. Nº 6275 de 30 07 04.
28) $ 1100 1/p 26754 Set 01- Set 01 (0183)

MOLINOS OVERSEAS S.A.

Asamblea General Extraordinaria de 30 06 04
Aumento de Capital a $ 59.795.000
Inscripción: R.N.C. Nº 6274 de 30 07 04.
28) $ 1100 1/p 26755 Set 01- Set 01 (0184)

FORESUL SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior realizará: Operaciones comerciales, industriales en alimentación, informática, medicina, cine, marítima, combustible, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, agropecuarias, financieras; Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, fideicomisos, representaciones; Reaseguros, seguros, marcas, patentes, bienes incorporales, servicios profesionales; Construcciones, operaciones con bienes inmuebles; Participación, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas Ley 11.073, US$ 100.000, 100 años, Montevideo.
REGISTRO: 11 08 2004. Nº 6562.
28) $ 2750 1/p 26788 Set 01- Set 01 (0185)

DIMENXION SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior realizará: Operaciones comerciales, industriales en alimentación, informática, medicina, cine, marítima, combustible, cuero, electrónica, comunicaciones, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, agropecuarias, financieras; Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, fideicomisos, representaciones; Reaseguros, seguros, marcas, patentes, bienes incorporales, servicios profesionales; Construcciones, operaciones con bienes inmuebles; Participación, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, actividades permitidas Ley 11.073, US$ 100.000, 100 años, Montevideo.
REGISTRO: 11 08 2004. Nº 6561.
28) $ 2750 1/p 26789 Set 01- Set 01 (0186)

TERRANET S.A.

AUMENTO DE CAPITAL
Asamblea: 28 7 2004
Inscripción: No. 6382 (05 08 04).
Capital: $ 20.000.000.
28) $ 1100 1/p 26803 Set 01- Set 01 (0187)

COOPERATIVAS AGRARIAS FEDERADAS
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE MARZO DE 2004
(cifras expresadas en moneda nacional)

ACTIVO	$	PASIVO	$
ACTIVO CORRIENTE	4.190.630	PASIVO CORRIENTE	1.901.300
ACTIVO NO CORRIENTE	1.029.504	PATRIMONIO	3.318.834
TOTAL ACTIVO	5.220.134	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5.220.134

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ABRIL DE 2003 AL 31 DE MARZO DE 2004
(cifras expresadas en moneda nacional)

	$
INGRESOS	2.997.541
EGRESOS	-3.223.752
RESULTADO DEL EJERCICIO	- 226.211

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIVISION SERVICIOS JURIDICOS
"Montevideo, 26 de AGOSTO de 2004.
VISADO, al sólo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.046 Lit. A), sin perjuicio de su Resolución y Certificación posterior."

28) $ 2220 1/p 26823 Set 01- Set 01 (0188)

INSTITUCION:	CASMU
DEPARTAMENTO:	Montevideo

Cifras expresadas en Pesos Uruguayos

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al: 30-sep-2003

ACTIVO	
Activo Corriente	
- Disponibilidades	11.361.343
- Inversiones Temporarias	25.970.268
- Créditos por Ventas	152.905.688
- Otros Créditos	7.455.468
- Bienes de Consumo	51.473.970
Total Activo Corriente	**249.166.737**
Activo No Corriente	
- Créditos a Largo Plazo	18.842.750
- Bienes de Consumo No Corrientes	0
- Inversiones a Largo Plazo	6.360.079
- Bienes de Uso	1.358.095.369
- Intangibles	0
Total Activo No Corriente	**1.383.298.198**
Total de Activo	**1.632.464.935**

- Ctas de Orden y Conting.	**0**

Estados Contables Ajustados por Inflación ☑ Si ☐ No

Libros Certificados ☐ Si ☐ No

PASIVO	
Pasivo Corriente	
- Deudas Comerciales	552.453.983
- Deudas Financieras	312.691.477
- Deudas Diversas	654.157.747
- Previsiones Corrientes	18.363.501
Total Pasivo Corriente	**1.537.666.708**
Pasivo No Corriente	
- Deudas Comerciales a L/Plazo	124.339.697
- Deudas Financieras a L/Plazo	318.983.095
- Deudas Diversas a Largo Plazo	0
- Previsiones No Corrientes	0
Total Pasivo No Corriente	**443.322.792**
Total del Pasivo	**1.980.989.500**
PATRIMONIO	
- Aportes de Propietarios	0
- Ajustes al Patrimonio	159.920.147
- Ganancias Retenidas	133.270.208
- Result. Acum. de Ejerc. Anteriores	-567.273.301
- Resultados del Ejercicio	-74.441.619
Total Patrimonio	**-348.524.565**
Total Pasivo y Patrimonio	**1.632.464.935**

Ctas de Orden y Conting.	

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO del: 01-oct-2002 al 30-sep-2003

INGRESOS OPERATIVOS	
Ingresos de Prepago	
- Ing. de Prepago (Cuotas Afiliados)	1.690.354.738
- Ordenes y Tiques	359.258.299
- Venta de Servicios	63.349.191
- Otros Ing. Operativos	0
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	**2.112.962.228**
- Descuentos, Bonificaciones	0
TOTAL ING. OPERATIVOS NETOS	**2.112.962.228**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	
- Retribuciones al Personal	1.041.830.668
- Cargas Sociales	38.457.949
- Honorarios Profesionales	5.118.358
- Consumos de Medicamentos	374.865.044
- Cons. de Materiales y Suministros	175.229.600
- Servicios de Salud Contratados	199.366.899
- Gastos de Funcionamiento	84.723.117
- Gastos de Mantenimiento	46.437.509
- Amortizaciones	62.911.845
TOTAL COSTO SERV. PRESTADOS	**2.028.940.989**

RESULTADO BRUTO	**84.021.239**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	
- Remuneraciones y Cargas Soc.	159.302.234
- Arrendamientos	5.923.231
- Gastos de Funcionamiento	86.998.046
- Gastos de Mantenimiento	18.178.158
- Amortizaciones	8.071.933
- Impuestos, Tasas y Contribuciones	2.835.749
- Deudores incobrables	-1.850.110
- Otros Gtos Adm. y Vtas	0
TOTAL GASTOS DE ADM. Y VTAS	**279.459.240**

RESULTADOS DIVERSOS	
- Ingresos Diversos	50.125.714
- Egresos Diversos	-29.455.934
TOTAL DE RESULT. DIVERSOS	**20.669.780**

RESULTADO OPERATIVO	**-174.768.221**

RESULTADOS FINANCIEROS	
- Ingresos Financieros	203.654.322
- Egresos Financieros	-103.329.046
TOTAL RESULT. FINANCIEROS	**100.325.276**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
- Ingresos Extraordinarios	1.326
- Egresos Extraordinarios	0
TOTAL RESULT. EXTRAORD.	**1.326**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
- Ingresos de Ejercicios Anteriores	0
- Egresos de Ejercicios Anteriores	0
T. AJ. A RESULT. DE EJERC. ANT.	**0**

RESULTADOS DEL EJERCICIO	
- Resultados del Ejercicio	**-74.441.619**

Firmas I.A.M.C.

Cra. Mª del CARMEN ALONSO
-DIRECTORA AREA CONTABLE

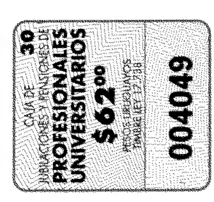
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS 24
$62⁰⁰ PESOS URUGUAYOS TIMBRE LEY 17.738
004049

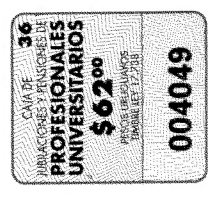
Aviso Nº 26791 continúa en página 2466-C

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha **10 de Junio de 2004** y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha **29 de Junio de 2004** (Decreto 388/2002 del 8/10/2002).

Cra. GISELLE JORCIN
DIRECTORA (E)
Dpto. Control de Gestión de Servicios de Salud
M. S. P.







Empresa auditora / Profesional auditor (Decreto 95/2001)	**KPMG Ltda.**

Comentario sobre informe de auditoría (Decreto 95/2001)

Se transcribe el párrafo de opinión del Dictamen de Auditoría "En nuestra opinión, los estados contables antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación del Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay (C.A.S.M.U.) al 30 de setiembre de 2003, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdocon normas contables adecuadas en Uruguay". Señala en parrafo seguido que "la Institución continúa en proceso de reestructura, lo que ha permitido entre otros, convertir pasivos a corto plazo por pasivos a largo plazo, y la ocurrencia de eventos que permiten prever una mejora en los ingresos futuros de la Institución. Subsiste sin embargo un importante deficit patrimonial y de capital de trabajo, que en caso de no concretarse dicha mejora, cuestionaria la aplicación del supuesto de empresa en marcha utilizado en la preparación de los estados contables."

M.S.P. - Visado

28) $ 15815 1/p 26791 Set 01- Set 01 (0189)

KWABB-FORTEC INTERNATIONAL S.A.

Capital: $ 1.500.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Uruguay.
Objeto: Su objeto será desarrollar actividades en calidad de usuaria, indirecta y/o directa de alguna o algunas de las Zonas Francas de Uruguay, dentro de ellas o desde ellas a terceros países, observando las disposiciones y limitaciones establecidas en Ley No. 15921 del 17 de diciembre de 1987 y las leyes modificativas y concordantes.
Inscripción: No. 6998, 27 Agosto 2004.
28) $ 2200 1/p 26839 Set 01- Set 01 (0190)

AGROACA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 696.000.-
Objeto: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura y sus derivados e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: Nº 6757 el 17/08/2004.
28) $ 4400 1/p 26840 Set 01- Set 01 (0191)

REFORMAS

OROSTAREN S.A.

Reforma de Estatuto - Cambio de Régimen

Asamblea Extraordinaria: 17.09.2003 - Modifica art. 1, 2 y 3.
Ley 16.060 (antes Ley 11.073).
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Capital: $ 250.000.000.- Acciones nominativas endosables.
27/08/2004 No. 7007
28) $ 4950 1/p 26705 Set 01- Set 01 (0192)

GAP S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Art. 3º
Capital social: $ 5.000.000,00
Cambio de acciones ordinarias nominativas en acciones ordinarias al portador.
Inscripción: 18/08/04, Nº 6761.
28) $ 1100 1/p 26740 Set 01- Set 01 (0193)

GIT S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL SOCIAL: U$S 700.000,00
Inscripción: 17/08/04, Nº 6725.
28) $ 1100 1/p 26741 Set 01- Set 01 (0194)